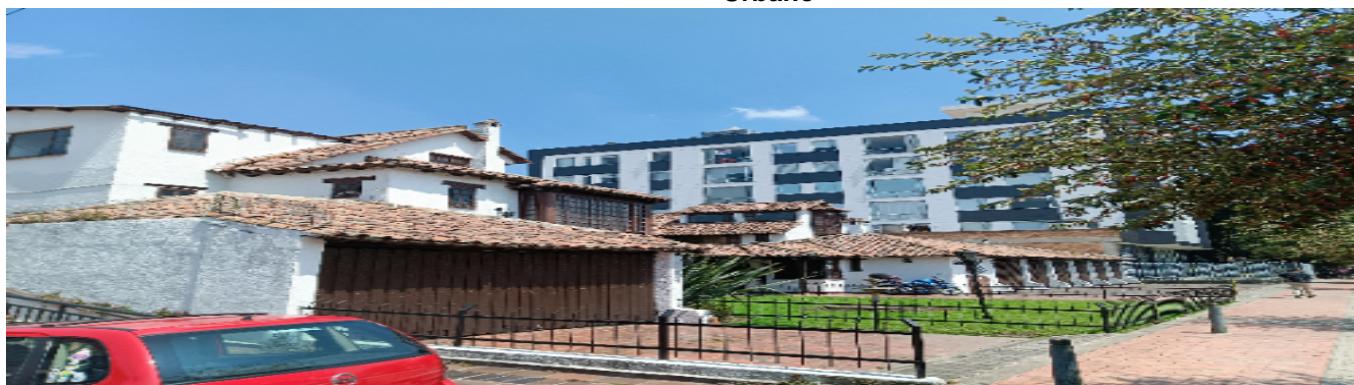


**AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA****Avaluos de fachada de un Inmueble de uso**

QR validez del avalúo

**Vivienda****Urbano****AVALUO DE FACHADA: RE-PRG\_2023\_70917**

<b>Fecha de cierre</b>	02/02/2023	<b>Fecha de visita</b>	01/02/2023
<b>Dirigido a</b>	GRUPO BANCOLOMBIA S.A.		
<b>Dirección</b>	AC 127 18B 44 IN 9 RESIDENCIA INTERIOR 9 EDIFICIO VILLA CANTABRIA		
<b>Barrio</b>	La Calleja		
<b>Ciudad</b>	Bogotá D.C.		
<b>Departamento</b>	Cundinamarca		
<b>Propietario</b>	: OTERO SANCHEZ DIEGO RICARDO		

**Referencia cliente:**

<b>Nombre/razón social</b>	DIEGO RICARDO OTERO SANCHEZ
<b>Nit/CC</b>	13848122
<b>Consecutivo del bien</b>	-

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ - Dirección: Calle 151 #18A-34 OF. 505 Edificio San Telmo - Cedritos; PBX: 6019159007 Ext. 101  
 Página web: [www.losrosales.com](http://www.losrosales.com) Email: [avaluos@losrosales.com](mailto:avaluos@losrosales.com)  
 Bogotá D.C.-COLOMBIA



## AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA

Bogotá D.C., 02/02/2023

Señor(es):

**GRUPO BANCOLOMBIA S.A.**

Concepto solicitado por: GRUPO BANCOLOMBIA S.A.

Ciudad

Apreciado(s) Señor(es)

Atendiendo su amable solicitud, adjunto a la presente le estamos enviando el informe de Avaluo de fachada del bien inmueble de propiedad de : **OTERO SANCHEZ DIEGO RICARDO** ubicado en la AC 127 18B 44 IN 9 RESIDENCIA INTERIOR 9 EDIFICIO VILLA CANTABRIA La Calleja, de la ciudad de Bogotá D.C..

Según los criterios analizados, nuestro informe arrojó un valor de \$1,123,559,667.74 pesos m/cte (Mil ciento veintitres millones quinientos cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete).

Atentamente,



**Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.**

## LIQUIDACIÓN

### AVALUO DE FACHADA

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area Privada	CASA IN 9	199.27	M2	\$5,287,096.24	93.77%	\$1,053,559,667.74
Area Privada	GARAJE 1-16	1	Global	\$35,000,000.00	3.12%	\$35,000,000.00
Area Privada	GARAJE 1-20	1	Global	\$35,000,000.00	3.12%	\$35,000,000.00
<b>TOTALES</b>					<b>100%</b>	<b>\$1,123,559,667.74</b>

Valor en letras

Mil ciento veintitres millones quinientos cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete Pesos Colombianos

Perito actuante

GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO

RAA Nro: AVAL-30050594

C.C: 30050594

VALORES/TIPO DE AREA.		INFORMACIÓN UVR		
	Terreno	Construcción	Valor UVR	327.5783
Integral	0	5,465,001	Valor del avalúo en UVR	3,429,896.51
Proporcional	224,711,934	898,847,734	Valor asegurable	898,847,734
% valor proporcional	20	80	Tiempo esperado comercialización	12
<b>Observación</b>	<p><b>Informe de fachada por homologación de zona, informe de fachada por encargo del solicitante del avalúo, es susceptible a cambios, si permiten la entrada, se presume que cuenta con acabados normales en buen estado de conservación. AC 127 18 B 44 IN 9 RESIDENCIA INTERIOR 9 EDIFICIO VILLA CANTABRIA, CUENTA CON DOS GARAJES DE USO PRIVADO Y SERVICIOS PÚBLICOS.</b></p> <p><b>Nota de liquidación: se liquida en el presente informe, las áreas registradas en documentos jurídicos suministrados.</b></p>			

## GENERAL

Código	RE-PRG_2023_70917	Propósito	Juzgado	Tipo de informe	Fachada-Concepto de valor
<b>Datos del dirigido a:</b>					
Dirigido A	GRUPO BANCOLOMBIA S.A.				
Tipo identificación	NIT.	Documento	890903938-8	Email	
<b>Datos del solicitante:</b>					
Solicitante	GRUPO BANCOLOMBIA S.A.				
Tipo identificación	C.C.	Documento	890903938-8	Teléfono	0
Email					
<b>Referencia cliente:</b>					
Nombre/razón social	DIEGO RICARDO OTERO SANCHEZ				
Nit/CC	13848122				
Consecutivo del bien	-				
<b>Datos del propietario:</b>					
Propietario	: OTERO SANCHEZ DIEGO RICARDO				
Tipo identificación	C.C.	Documento	13848122	Ocupante	Desocupado
<b>Datos del inmueble objeto de avalúo:</b>					
Dirección	AC 127 18B 44 IN 9 RESIDENCIA INTERIOR 9 EDIFICIO VILLA CANTABRIA				
Conjunto	EDIFICIO VILLA CANTABRIA				
Ciudad	Bogotá D.C.	Departamento	Cundinamarca	Estrato	6
Sector	Urbano	Barrio	La Calleja	Condiciones PH	Construcción
Tipo Inmueble	Casa	Tipo subsidio	N/A	Sometido a PH	Si
Observación	<p>Informe de fachada por homologación de zona, informe de fachada por encargo del solicitante del avalúo, es susceptible a cambios, si permiten la entrada, se presume que cuenta con acabados normales en buen estado de conservación.</p> <p>AC 127 18 B 44 IN 9 RESIDENCIA INTERIOR 9 EDIFICIO VILLA CANTABRIA, CUENTA CON DOS GARAJES DE USO PRIVADO Y SERVICIOS PÚBLICOS.</p> <p><b>Salvedades:</b> El presente avalúo no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos; ni un dictamen estructural o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura.</p>				

## CARACTERISTICAS GENERALES

<b>Uso actual</b>	Vivienda	<b>Piso inmueble</b>	3		
<b>Clase inmueble</b>	Unifamiliar	<b>Otro</b>		<b>Método utilizado</b>	MERCADO
<b>Justificación de Metodología</b>	<p>Para la aplicación del método, <b>se ha tenido en cuenta</b> la Resolución 620 de 2008 del IGAC, el Decreto 1420 de 1998.</p> <p><b>AVALÚO:</b> Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad.</p> <p><b>FACHADA:</b> Parte o cara visible de un inmueble, de los muros exteriores de un edificio, conjunto u de otra cosa en relación con su situación.</p> <p><b>CONCEPTO DE VALOR Y/O AVALÚO FACHADA:</b> valor estimado, mediante un estudio estadístico por homogenización de zona, este tipo de informe es susceptible a cambios si se realiza visita donde se pueda inspeccionar el predio.</p> <p><b>MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO:</b></p> <p>Es la técnica valuaria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.</p>				

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA CONSTRUIDA	M2	227.67	AREA	M2	199.30
AREA PRIVADA	M2	199.27	AVALUO	PESOS	817.868.000
AREA LIBRE	M2	28.40	CATASTRAL 2023 -APTO		

ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA PRIVADA MEDIDA	M2	199.27	AREA PRIVADA VALORADA	M2	199.27
AREA LIBRE MEDIDA	M2	28.40			

<b>Perspectivas de valoración</b>	De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias
<b>Actualidad edificadora</b>	En el sector donde se localiza el inmueble objeto de avalúo se evidencia una actividad edificadora importante, dirigida principalmente a la construcción de nuevos proyectos en altura y agrupaciones en conjuntos cerrados.
<b>Comportamiento Oferta y Demanda</b>	Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.
<b>Reglamentación urbanística:</b>	<b>INMUEBLE SOMETIDO A PROPIEDAD HORIZONTAL. Ley 675 de 2001.</b>

## INFORMACIÓN JURÍDICA

### ESCRITURAS

Nro. escritura	Tipo	Fecha	Notaria	Ciudad
6633	EscrituraDePropiedad	25/10/2011	24	Bogotá D.C.

### MATRÍCULAS

Nro. Matrícula	Fecha	Chip	Coeficiente	Cédula catastral	Detalle
50N-171663	02/02/2023	AAA0099NJDM	7.16%	UQ U D127A T22 9 9	CASA IN 9

Observación	<p>SALVEDADES: Anotación 017: Hipoteca abierta, Anotación 021: Embargo acción real, Anotación 022: Embargo por Valorización.</p> <p><b>DESCRIPCION:</b> CABIDA Y LINDEROS RESIDENCIA INTERIOR 9 DEL EDIFICIO "VILLA CANTABRIA" TIENE UN AREA DE 227.67 METROS CUADRADOS DE LOS CUALES SON 199.27 METROS CUADRADOS DE AREA CONSTRUIDA Y 28.40 METROS CUADRADOS DE AREA LIBRE. ESTA COMPRENDIDA DENTRO DE TRES NIVELES ASI: PRIMER NIVEL; TIENE UN AREA DE 123.06 METROS CUADRADOS DE LOS CUALES 94.66 METROS CUADRADOS SON DE AREA CONSTRUIDA Y 28.40 METROS CUADRADOS DE AREA LIBRE LOS CUALES ESTAN COMPRENDIDOS DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE EN 12.20 MTS CON LA RESIDENCIA INTERIOR 11; EN 0.30 MTS Y EN 0.50 MTS CON LA ZONA COMUNAL DE CIRCULACION ; POR EL SUR EN 12.00 MTS CON LA RESIDENCIA INTERIOR 7; EN 1.00 MTS CON LA ZONA COMUNAL DE CIRCULACION; POR EL ORIENTE EN 3.125 MTS, 1.75 MTS, 3.25 MTS. Y 1.725 MTS CON LA ZONA COMUNAL DE CIRCULACION; POR EL OCCIDENTE EN 9.875 MTS CON EL LOTE # 12 DE LA MANZANA J DE LA URBANIZACION LA CALLEJA; POR EL CENIT PARTE CON EL SEGUNDO NIVEL DE LA MISMA RESIDENCIA Y PARTE CON LA CUBIERTA O TECHO DEL EDIFICIO, EN PATIOS CON AIRE HASTA UNA ALTURA DE 2.30 MTS; POR EL NADIR CON EL SUELO O PISO DEL EDIFICIO; ALTURAS: ALTURA LIBRE DE 2.30 MTS; EN SALON ALTURA DE 2.60 MTS; EN ALCoba DE SERVICIO Y BA/O ALTURA VARIABLE DE 2.30 MTS A 3.20 MTS.-SEGUNDO NIVEL TIENE UN AREA DE 81.01 METROS CUADRADOS Y ESTA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE EN 8.85 MTS PARTE CON LA RESIDENCIA INTERIOR 11 Y PARTE CON LA CUBIERTA Y VACIO SOBRE LA RESIDENCIA INTERIOR 11; EN 0.30 MTS Y 0.35 MTS CON LA CUBIERTA COMUNAL DE LA CIRCULACION; EN 0.35 MTS. CON VACIO SOBRE EL PATIO DE LA MISMA RESIDENCIA; POR EL SUR EN 6.10 MTS CON LA RESIDENCIA INTERIOR 7; EN 1.00 MTS CON LA CUBIERTA DE LA CIRCULACION COMUNAL; EN 2.75 MTS CON VACIO SOBRE EL PATIO DE LA MISMA RESIDENCIA; POR EL ORIENTE EN 3.125 MTS, 1.75 MTS, 3.25 MTS Y 1.725 MTS CON LA CUBIERTA DE LA CIRCULACION COMUNAL; POR EL OCCIDENTE EN 2.425 MTS, Y 3.275 MTS CON VACIO SOBRE LOS PATIOS DE LA MISMA RESIDENCIA; EN 4.20 MTS PARTE CON VACIO SOBRE LOS PATIOS DE LA MISMA RESIDENCIA Y PARTE CON LA ZONA COMUNAL DESCUBIERTA DE LA MISMA RESIDENCIA; POR EL CENIT PARTE CON EL TERCER NIVEL DE LA MISMA RESIDENCIA Y PARTE CON LA CUBIERTA O TECHO DEL EDIFICIO; POR EL NADIR CON EL PRIMER PISO DE LA MISMA RESIDENCIA; ALTURAS: ALTURA LIBRE DE 2.30 MTS; EN ALCoba PRINCIPAL ALTURA VARIABLE DE 2.30 MTS A 4.00 MTS.- TERCER NIVEL: TIENE UN AREA DE 23.60 METROS CUADRADOS Y SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS</p>
-------------	--

SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE EN 1.50 MTS, 2.25 MTS, Y 1.40 MTS CON LA CUBIERTA COMUNAL DEL SEGUNDO NIVEL DE LA MISMA RESIDENCIA; POR EL SUR EN 4.15 MTS CON LA RESIDENCIA INTERIOR 7; EN 1.00 MTS CON VACIO SOBRE JARDIN; POR EL ORIENTE EN 2.30 MTS Y 5.125MTS CON LA CUBIERTA DEL SEGUNDO NIVEL DE LA MISMA RESIDENCIA; POR EL OCCIDENTE EN 2.30 MTS Y 1.90 MTS CON LA CUBIERTA COMUNAL DE SEGUNDO NIVEL DE LA MISMA RESIDENCIA; EN 3.275 MTS CON VACIO SOBRE EL PATIO DE LA MISMA RESIDENCIA; POR EL CENIT CON LA CUBIERTA O TECHO DEL EDIFICIO; POR EL NADIR CON EL SEGUNDO NIVEL DE LA MISMA RESIDENCIA; ALTURAS VARIABLE DE 2.30 MTS A 3.00 MTS. COEFICIENTE: 7.16%.-

## GARAJES Y DEPOSITOS

### INFORMACIÓN GARAJES

Número	Tipo	Matrícula	Area(mts 2)	Unidad	Capacida d	Forma	Cubierto	Servidum bre	Total Garajes
1-16	Privado	50N-171 683	15.60	Mt2			No	-	1
1-20	Privado	50N-171 687	14.20	Mt2	Sencillo	Paralelo	Si	NO	1

### Observación

El inmueble cuenta con dos garajes privados # 1-16 y 1-20. Avalúo de fachada.

## DEL ENTORNO

### CARACTERISTICAS

Uso predominante	Residencial	Área de actividad	Residencial.	Demanda / Interés	Fuerte
Estrato	6	Barrio legal	Si	Topografia	Plana
Transporte	Bueno	Condiciones de salubridad	Bueno		

### VIAS, ANDENES Y SARDINELES

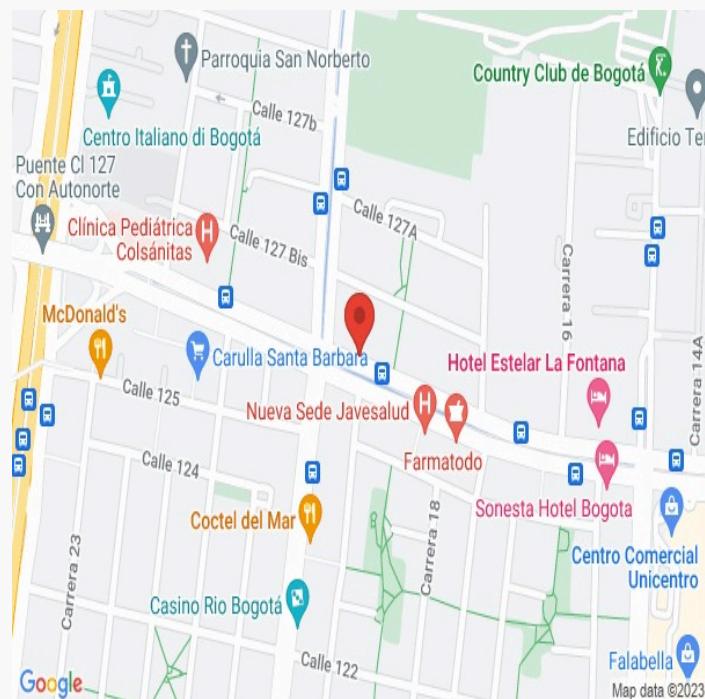
	Sector	Conservación		
Vías pavimentadas	SI	Bueno		
Tipo de vía	concreto flexible.			

### Observación:

El sector donde se encuentra el inmueble está consolidado, tiene un equipamiento zonal adecuado con buenas características urbanísticas.

## UBICACIÓN GEOGRÁFICA

**Dirección:** AC 127 18B 44 IN 9 RESIDENCIA INTERIOR 9 EDIFICIO VILLA CANTABRIA | La Calleja | Bogotá D.C. | Cundinamarca



### LATITUD

MAGNA SIRGAS: 4.7054555300002  
GEOGRAFICAS : 4° 42' 19.641''

### LONGITUD

MAGNA SIRGAS: -74.048014152  
GEOGRAFICAS : 74° 2' 52.8498''

## MERCADO

#	DIRECCION	# PISO	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	# GARAJE	VALOR UNIDAD GARAJE	# DEPOSITO Y OTROS	VALOR DEPOSITO Y OTROS	VALOR M2	TELEFONO
1	Calle 127 con 19	1	\$1,300,000,000	0.95	\$1,235,000,000	2	\$35,000,000	0	\$0	\$5,547,619.05	3125883708
2	calle 127A con 19	1	\$1,200,000,000	0.95	\$1,140,000,000	2	\$35,000,000	0	\$0	\$4,976,744.19	3165315476
3	La calleja	1	\$1,150,000,000	0.95	\$1,092,500,000	2	\$35,000,000	0	\$0	\$5,270,618.56	3133501488
4	carrera 21 calle 132	1	\$1,150,000,000	0.95	\$1,092,500,000	2	\$35,000,000	0	\$0	\$5,353,403.14	316 4765859
<b>Del inmueble</b>		<b>3</b>	.	.	.	<b>2</b>	.	<b>0</b>	.	.	.

#	EDAD	AREA CONSTRUIDA	AREA PRIVADA	FACTOR ACABADOS	FACTOR EDAD	FACTOR PISO	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGACION	RESULTADOS
1	40	220	210	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$5,547,619.05
2	30	225	215	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$4,976,744.19
3	40	228	194	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$5,270,618.56
4	40	220	191	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$5,353,403.14
								PROMEDIO		\$5,287,096.24
								DESV. STANDAR		\$237,247.16
								COEF. VARIACION		4.49%

VALOR MÁXIMO	<b>POR Mt2</b>	\$5,524,343.40	<b>TOTAL</b>	\$1,100,835,908.83
VALOR MÍNIMO	<b>POR Mt2</b>	\$5,049,849.07	<b>TOTAL</b>	\$1,006,283,424.67
VALOR TOTAL	\$1,053,559,667.74			

Observaciones:

**Enlaces:**

1.-<https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/casa-en-venta/la-calleja/bogota/7164836>

2.-<https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/casa-en-venta/la-calleja/bogota/7541322>

3.-<https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/casa-en-venta/la-calleja/bogota/7362890>

4.-<https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-casa-bogota-ub.-santa-coloma-4-habitaciones-4-baños-2-garajes/953-M3189675>

## FOTOS

Foto Selfie



Vía frente al inmueble



Fachada del Inmueble



Nomenclatura Inmueble y/o Conjunto



Fachada del Conjunto



**FINAL DEL INFORME AVALUO DE FACHADA RE-  
PRG\_2023\_70917**



PIN de Validación: aac10a59



<https://www.raa.org.co>



### Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

### Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 30050594, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 23 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-30050594.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

#### Categoría 1 Inmuebles Urbanos

##### Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción  
23 Mayo 2018

Regimen  
**Régimen Académico**

#### Categoría 2 Inmuebles Rurales

##### Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción  
06 Mayo 2020

Regimen  
**Régimen de Transición**

#### Categoría 4 Obras de Infraestructura

##### Alcance

- Estructuras especiales para proceso , Acueductos y conducciones , Presas , Aeropuertos , Muelles , Demás construcciones civiles de infraestructura similar

Fecha de inscripción  
06 Mayo 2020

Regimen  
**Régimen Académico**



PIN de Validación: aac10a59



## Categoría 6 Inmuebles Especiales

### Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción  
**06 Mayo 2020**

Regimen  
**Régimen de Transición**

## Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

### Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción  
**06 Mayo 2020**

Regimen  
**Régimen de Transición**

## Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

### Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción  
**06 Mayo 2020**

Regimen  
**Régimen de Transición**

## Categoría 10 Semovientes y Animales

### Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción  
**06 Mayo 2020**

Regimen  
**Régimen de Transición**



PIN de Validación: aac10a59



Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 30 de Abril de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

**NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA**

**Los datos de contacto del Avaluador son:**

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC

Dirección: CALLE 192 # 11A-51 EDIFI. DARWIN

Teléfono: 3045634995

Correo Electrónico: lucia\_1803@hotmail.com

**Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:**  
TECNI-INCAS - TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES  
(MAQUINARIA Y EQUIPOS) E INMUEBLES URBANOS-RURALES Y ESPECIALES

### TRASLADOS DE ERA

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	06 Abr 2020

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 30050594.

El(la) señor(a) GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN de Validación: aac10a59



#### PIN DE VALIDACIÓN

**aac10a59**

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: \_\_\_\_\_  
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro  
Representante Legal



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

## CERTIFICADO DE TRADICION

### MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230202674671425138

Nro Matrícula: 50N-171663

Página 1 TURNO: 2023-48185

Impreso el 2 de Febrero de 2023 a las 12:04:52 PM

#### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 12-09-1973 RADICACIÓN: 73061557 CON: DOCUMENTO DE: 11-07-1994

CODIGO CATASTRAL: AAA0099NJDM COD CATASTRAL ANT: UQ.UD.127QT.22-99

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

#### DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

RESIDENCIA INTERIOR 9 DEL EDIFICO "VILLA CANTABRIA" TIENE UN AREA DE 227.67 METROS CUADRADOS DE LOS CUALES SON 199.27 METROS CUADRADOS DE AREA CONSTRUIDA Y 28.40 METROS CUADRADOS DE AREA LIBRE. ESTA COMPRENDIDA DENTRO DE TRES NIVELES ASI: PRIMER NIVEL; TIENE UN AREA DE 123.06 METROS CUADRADOS DE LOS CUALES 94.66 METROS CUADRADOS SON DE AREA CONSTRUIDA Y 28.40 METROS CUADRADOS DE AREA LIBRE LOS CUALES ESTAN COMPRENDIDOS DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE EN 12.20 MTS CON LA RESIDENCIA INTERIOR 11; EN 0.30 MTS Y EN 0.50 MTS CON LA ZONA COMUNAL DE CIRCULACION ; POR EL SUR EN 12.00 MTS CON LA RESIDENCIA INTERIOR 7; EN 1.00 MTS CON LA ZONA COMUNAL DE CIRCULACION; POR EL ORIENTE EN 3.125 MTS, 1.75 MTS, 3.25 MTS. Y 1.725 MTS CON LA ZONA COMUNAL DE CIRCULACION; POR EL OCCIDENTE EN 9.875 MTS CON EL LOTE # 12 DE LA MANZANA J DE LA URBANIZACION LA CALLEJA; POR EL CENIT PARTE CON EL SEGUNDO NIVEL DE LA MISMA RESIDENCIA Y PARTE CON LA CUBIERTA O TECHO DEL EDIFICO, EN PATIOS CON AIRE HASTA UNA ALTURA DE 2.30 MTS; POR EL NADIR CON EL SUELLO O PISO DEL EDIFICO; ALTURAS: ALTURA LIBRE DE 2.30 MTS; EN SALON ALTURA DE 2.60 MTS; EN ALCoba DE SERVICIO Y BA/O ALTURA VARIABLE DE 2.30 MTS A 3.20 MTS.-SEGUNDO NIVEL TIENE UN AREA DE 81.01 METROS CUADRADOS Y ESTA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE EN 8.85 MTS PARTE CON LA RESIDENCIA INTERIOR 11 Y PARTE CON LA CUBIERTA Y VACIO SOBRE LA RESIDENCIA INTERIOR 11; EN 0.30 MTS Y 0.35 MTS CON LA CUBIERTA COMUNAL DE LA CIRCULACION; EN 0.35 MTS. CON VACIO SOBRE EL PATIO DE LA MISMA RESIDENCIA; POR EL SUR EN 6.10 MTS CON LA RESIDENCIA INTERIOR 7; EN 1.00 MTS CON LA CUBIERTA DE LA CIRCULACION COMUNAL; EN 2.75 MTS CON VACIO SOBRE EL PATIO DE LA MISMA RESIDENCIA; POR EL ORIENTE EN 3.125 MTS, 1.75 MTS, 3.25 MTS Y 1.725 MTS CON LA CUBIERTA DE LA CIRCULACION COMUNAL; POR EL OCCIDENTE EN 2.425 MTS, Y 3.275 MTS CON VACIO SOBRE LOS PATIOS DE LA MISMA RESIDENCIA Y PARTE CON LA ZONA COMUNAL DESCUBIERTA DE LA MISMA RESIDENCIA; POR EL CENIT PARTE CON EL TERCER NIVEL DE LA MISMA RESIDENCIA Y PARTE CON LA CUBIERTA O TECHO DEL EDIFICO; POR EL NADIR CON EL PRIMER PISO DE LA MISMA RESIDENCIA; ALTURAS: ALTURA LIBRE DE 2.30 MTS; EN ALCoba PRINCIPAL ALTURA VARIABLE DE 2.30 MTS A 4.00 MTS.- TERCER NIVEL: TIENE UN AREA DE 23.60 METROS CUADRADOS Y SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE EN 1.50 MTS, 2.25 MTS, Y 1.40 MTS CON LA CUBIERTA COMUNAL DEL SEGUNDO NIVEL DE LA MISMA RESIDENCIA; POR EL SUR EN 4.15 MTS CON LA RESIDENCIA INTERIOR 7; EN 1.00 MTS CON VACIO SOBRE JARDIN; POR EL ORIENTE EN 2.30 MTS Y 5.125MTS CON LA CUBIERTA DEL SEGUNDO NIVEL DE LA MISMA RESIDENCIA; POR EL OCCIDENTE EN 2.30 MTS Y 1.90 MTS CON LA CUBIERTA COMUNAL DE SEGUNDO NIVEL DE LA MISMA RESIDENCIA; EN 3.275 MTS CON VACIO SOBRE EL PATIO DE LA MISMA RESIDENCIA; POR EL CENIT CON LA CUBIERTA O TECHO DEL EDIFICO; POR EL NADIR CON EL SEGUNDO NIVEL DE LA MISMA RESIDENCIA; ALTURAS VARIABLE DE 2.30 MTS A 3.00 MTS. COEFICIENTE: 7.16%.-

#### AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:

CUADRADOS

COEFICIENTE : %

#### COMPLEMENTACION:

QUE OCNSTRUCTORA LA BONNAZA LTDAADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A URBANIZACION CONSTRUCTOPRA L/AVICTORIA S.A. POR ESC.5600 DEL 25-10-71 NOT 9 BTA. ESTA ADQUIRO DENTRO DEL JUICIO DE REMATE ( VENTA ) DE LUIS AREVALO CONTRA JORGE FERNANDEZ PARRA SEGUIDO NE EL JUZG.8 C.C TO BOGOTA DEL 31-01-64.

#### DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) AC 127 18B 44 IN 9 (DIRECCION CATASTRAL)



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

## CERTIFICADO DE TRADICION

## MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230202674671425138

Nro Matrícula: 50N-171663

Página 2 TURNO: 2023-48185

Impreso el 2 de Febrero de 2023 a las 12:04:52 PM

### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

1) CALLE 126 25-41 RESIDENCIA INTERIOR 9 EDIFICIO "VILLA CANTABRIA"

#### DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

#### MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 52481

50N - 171654

**ANOTACION: Nro 001** Fecha: 28-08-1973 Radicación: 73061557

Doc: ESCRITURA 1979 del 17-08-1973 NOTARIA 11A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 ENGLOBE

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: HAR LTDA.

X

**ANOTACION: Nro 002** Fecha: 28-08-1973 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1979 del 17-08-1973 NOTARIA 11A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 CONST. PROPIEDAD HORIZONTAL

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: HAR LTDA.

X

**ANOTACION: Nro 003** Fecha: 19-12-1973 Radicación: 73095182

Doc: ESCRITURA 2870 del 31-10-1973 NOTARIA 11A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$490,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HAR LTDA

A: DIAZ BUENO JAVIER

X

**ANOTACION: Nro 004** Fecha: 19-12-1973 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2870 del 31-10-1973 NOTARIA 11A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$644,538.57

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA. ESTE Y OTROS.

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAZ BUENO JAVIER

X

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA

**ANOTACION: Nro 005** Fecha: 19-12-1973 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2870 del 31-10-1973 NOTARIA 11A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 520 ADMINISTRACION

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

## CERTIFICADO DE TRADICION

### MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230202674671425138

Nro Matrícula: 50N-171663

Página 3 TURNO: 2023-48185

Impreso el 2 de Febrero de 2023 a las 12:04:52 PM

#### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: DIAZ BUENO JAVIER

X

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 21-07-1975 Radicación: 1975-49526

Doc: OFICIO 554 del 16-07-1975 UZG.10 C.CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HAR LIMITADA

A: DIAZ BUENO JAVIER

SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 11-07-1979 Radicación: 1979-55431

Doc: OFICIO 522 del 05-07-1979 JUGZ 10 C. CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: : 999 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HAR LTDA

A: DIAZ BUENO JAVIER

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 29-01-1987 Radicación: 8711907

Doc: ESCRITURA 3080 del 29-12-1986 NOTARIA 36A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$3,900,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAZ BUENO TOMAS JAVIER

CC# 1375824

A: DIAZ SANTAMARIA Y CIA. S. EN C.

NIT# 60535359 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 30-07-1987 Radicación: 1987-103563

Doc: ESCRITURA 2486 del 13-07-1987 NOTARIA 10A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$644,538.57

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION DE HIPOTECA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR.

A: DIAZ BUENO JAVIER

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 30-07-1987 Radicación: 1987-103563

Doc: ESCRITURA 2486 del 13-07-1987 NOTARIA 10A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 CANCELACION ADMINISTRACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)





# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

## CERTIFICADO DE TRADICION

### MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230202674671425138

Nro Matrícula: 50N-171663

Página 5 TURNO: 2023-48185

Impreso el 2 de Febrero de 2023 a las 12:04:52 PM

## "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

OTROS

### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

A: GONZALEZ ALARCON ALICIA MARIA

CC# 51761657

**ANOTACION:** Nro 016 Fecha: 01-11-2011 Radicación: 2011-88035

Doc: ESCRITURA 6633 del 25-10-2011 NOTARIA 24 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$600,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS

### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ ALARCON ALICIA MARIA

CC# 51761657

A: OTERO SANCHEZ DIEGO RICARDO

CC# 13848122 X

**ANOTACION:** Nro 017 Fecha: 01-11-2011 Radicación: 2011-88035

Doc: ESCRITURA 6633 del 25-10-2011 NOTARIA 24 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OTERO SANCHEZ DIEGO RICARDO

CC# 13848122 X

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

**ANOTACION:** Nro 018 Fecha: 12-08-2016 Radicación: 2016-55448

Doc: OFICIO 5660675741 del 08-08-2016 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013

### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

NIT# 8999990816

**ANOTACION:** Nro 019 Fecha: 04-12-2017 Radicación: 2017-82077

Doc: OFICIO 3560 del 05-10-2017 JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL de BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO RADICADO: 2017-00424

### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

A: OTERO SANCHEZ DIEGO RICARDO

CC# 13848122 X

**ANOTACION:** Nro 020 Fecha: 23-02-2018 Radicación: 2018-12169

Doc: OFICIO 2544 del 16-11-2017 JUZGADO 025 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$





# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

## CERTIFICADO DE TRADICION

## MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230202674671425138

Nro Matrícula: 50N-171663

Página 7 TURNO: 2023-48185

Impreso el 2 de Febrero de 2023 a las 12:04:52 PM

### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SECCION PERSONAS #DE CEDULA CORREGIDO SEGUN TITULO VALE.ART.35 DL.1250/70 C2011-13424 CD

#### ===== FIN DE ESTE DOCUMENTO =====

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-48185      FECHA: 02-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA PFPUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTAZONA NORTE DRP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA PFPUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTAZONA NORTE DRP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA PFPUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTAZONA NORTE DRP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA PFPUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTAZONA NORTE DRP

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
La guarda de la fe pública





# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA NORTE

## CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230202145071426295

Nro Matrícula: 50N-171687

Página 2 TURNO: 2023-48237

Impreso el 2 de Febrero de 2023 a las 12:17:24 PM

### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: HAR LTDA.

X

**ANOTACION:** Nro 003 Fecha: 19-12-1973 Radicación: 73095192

Doc: ESCRITURA 2870 del 31-10-1973 NOTARIA 11A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$490,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HAR LTDA

A: DIAZ BUENO JAVIER

X

**ANOTACION:** Nro 004 Fecha: 19-12-1973 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2870 del 31-10-1973 NOTARIA 11A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$644,538.57

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA. ESTE Y OTRO.

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAZ BUENO JAVIER

X

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA

**ANOTACION:** Nro 005 Fecha: 19-12-1973 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2870 del 31-10-1973 NOTARIA 11A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 520 ADMINISTRACION

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAZ BUENO JAVIER

X

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA

**ANOTACION:** Nro 006 Fecha: 21-07-1975 Radicación: 1975-49526

Doc: OFICIO 554 del 16-07-1975 JUZG.10 C.CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HAR LIMITADA

A: DIAZ BUENO JAVIER

X

**ANOTACION:** Nro 007 Fecha: 11-07-1979 Radicación: 1979-55431

Doc: OFICIO 522 del 05-07-1979 JUGZ 10 C. CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: : 999 CANCELACION EMBARGO

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HAR LTDA



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

## CERTIFICADO DE TRADICION

## MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230202145071426295

Nro Matrícula: 50N-171687

Página 3 TURNO: 2023-48237

Impreso el 2 de Febrero de 2023 a las 12:17:24 PM

### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: DIAZ BUENO JAVIER

**ANOTACION: Nro 008** Fecha: 29-01-1987 Radicación: 1987-11907

Doc: ESCRITURA 3080 del 29-12-1986 NOTARIA 36A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$3,900,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA ESTE Y OTROS

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: DIAZ BUENO TOMAS JAVIER

CC# 1375824

A: DIAZ SANTAMARIA Y CIA. S. EN C.

NIT# 60535359 X

**ANOTACION: Nro 009** Fecha: 30-07-1987 Radicación: 1987-103563

Doc: ESCRITURA 2486 del 13-07-1987 NOTARIA 10A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$644,538.57

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION DE HIPOTECA ESTE Y OTROS

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAJORRAR.

A: DIAZ BUENO JAVIER

**ANOTACION: Nro 010** Fecha: 30-07-1987 Radicación: 1987-103563

Doc: ESCRITURA 2486 del 13-07-1987 NOTARIA 10A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: : 999 CANCELACION ADMINISTRACION

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAJORRAR

A: DIAZ BUENO JAVIER

**ANOTACION: Nro 011** Fecha: 23-02-1988 Radicación: 8829539

Doc: ESCRITURA 0329 del 03-03-1987 NOTARIA 36A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$4,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPROVENTA ESTE Y DOS MAS

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: DIAZ SANTAMARIA Y CIA.S.EN C.

A: GONZALEZ ALARCON ALICIA MARIA

CC# 51761657 X

A: OTERO SANCHEZ DIEGO RICARDO

CC# 13848122 X

**ANOTACION: Nro 012** Fecha: 14-12-1994 Radicación: 1994-83698

Doc: ESCRITURA 3335 del 18-08-1994 NOTARIA 35 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 106 ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

## CERTIFICADO DE TRADICION

### MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230202145071426295

Nro Matrícula: 50N-171687

Página 4 TURNO: 2023-48237

Impreso el 2 de Febrero de 2023 a las 12:17:24 PM

#### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: GONZALEZ ALARCON ALICIA MARIA CC# 51761657

DE: OTERO SANCHEZ DIEGO RICARDO CC# 13843122

A: GONZALEZ ALARCON ALICIA MARIA CC# 51761657 X

**ANOTACION: Nro 013** Fecha: 31-08-2004 Radicación: 2004-65917

Doc: ESCRITURA 2180 del 20-08-2004 NOTARIA 11 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

ESCRITURA 1979 DEL 17-08-1973 CON EL FIN DE ADECUARLO A LA LEY 675 DE 2001

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

A: CONJUNTO VILLA CANTABRIA PROPIEDAD HORIZONTAL

**ANOTACION: Nro 014** Fecha: 17-12-2007 Radicación: 2007-116034

Doc: ESCRITURA 5594 del 12-12-2007 NOTARIA 2 de BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: GONZALEZ ALARCON ALICIA MARIA CC# 51761657 X

A: BANCOLOMBIA S.A. NIT# 8909039388

**ANOTACION: Nro 015** Fecha: 04-05-2010 Radicación: 2010-37760

Doc: ESCRITURA 2204 del 21-10-2009 NOTARIA 9 de BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$90,000,000

Se cancela anotación No: 14

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ESTE Y OTRO

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: BANCOLOMBIA S.A. NIT# 8909039388

A: GONZALEZ ALARCON ALICIA MARIA CC# 51761657

**ANOTACION: Nro 016** Fecha: 01-11-2011 Radicación: 2011-88035

Doc: ESCRITURA 6633 del 25-10-2011 NOTARIA 24 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$600,000,000

ESPECIFICACION: COMPROVENTA: 0125 COMPROVENTA ESTE Y OTROS

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: GONZALEZ ALARCON ALICIA MARIA CC# 51761657

A: OTERO SANCHEZ DIEGO RICARDO CC# 13848122 X

**ANOTACION: Nro 017** Fecha: 01-11-2011 Radicación: 2011-88035

Doc: ESCRITURA 6633 del 25-10-2011 NOTARIA 24 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

## CERTIFICADO DE TRADICION

### MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230202145071426295

Nro Matrícula: 50N-171687

Página 5 TURNO: 2023-48237

Impreso el 2 de Febrero de 2023 a las 12:17:24 PM

#### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: OTERO SANCHEZ DIEGO RICARDO

CC# 13848122 X

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

**ANOTACION: Nro 018 Fecha: 12-08-2016 Radicación: 2016-55448**

Doc: OFICIO 5660675741 del 08-08-2016 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

NIT# 8999990816

**ANOTACION: Nro 019 Fecha: 23-01-2018 Radicación: 2018-3177**

Doc: OFICIO 5660017521 del 22-01-2018 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 18

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

NIT# 8999990816

**ANOTACION: Nro 020 Fecha: 15-02-2018 Radicación: 2018-9898**

Doc: OFICIO 111 del 18-01-2018 JUZGADO 002 CIVIL DE CIRCUITO DE BUCARAMANGA de BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (PROCESO NO.2017-00218-00 ESTE Y OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

A: OTERO SANCHEZ DIEGO RICARDO

CC# 13848122 X

**ANOTACION: Nro 021 Fecha: 23-02-2018 Radicación: 2018-12169**

Doc: OFICIO 2544 del 16-11-2017 JUZGADO 025 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 20

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL SE CANCELA DE OFICIO, ART 558 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

A: OTERO SANCHEZ DIEGO RICARDO

CC# 13848122



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

## CERTIFICADO DE TRADICION

### MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230202145071426295

Nro Matrícula: 50N-171687

Página 6 TURNO: 2023-48237

Impreso el 2 de Febrero de 2023 a las 12:17:24 PM

## "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 23-02-2018 Radicación: 2018-12169

Doc: OFICIO 2544 del 16-11-2017 JUZGADO 025 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF PROCESO 2017-00796-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS NIT 830.089.530-6 ENDOSO EN PROPIEDAD DE BANCOLOMBIA S.A NIT 890.903.938-8

A: OTERO SANCHEZ DIEGO RICARDO

CC# 13848122 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*22\*

### SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-10377 Fecha: 20-09-2011  
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 17 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-13424 Fecha: 05-12-2011

SECCION PERSONAS #DE CEDULA CORREGIDO SEGUN TITULO VALE.ART.35 DL.1250/70 C2011-13424 CD

### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-48237 FECHA: 02-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA





# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

## CERTIFICADO DE TRADICION

### MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230202397971426294

Nro Matrícula: 50N-171683

Página 2 TURNO: 2023-48236

Impreso el 2 de Febrero de 2023 a las 12:17:24 PM

#### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 360 CONST. PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: HAR LTDA.

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 19-12-1973 Radicación: 73095192

Doc: ESCRITURA 2870 del 31-10-1973 NOTARIA 11A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$490,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HAR LTDA

A: DIAZ BUENO JAVIER

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 19-12-1973 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2870 del 31-10-1973 NOTARIA 11A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$644,538.57

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA. ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAZ BUENO JAVIER

X

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 19-12-1973 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2870 del 31-10-1973 NOTARIA 11A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 520 ADMINISTRACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAZ BUENO JAVIER

X

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 21-07-1975 Radicación: 1975-49526

Doc: OFICIO 554 del 16-07-1975 UZG.10 C.CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HAR LIMITADA

A: DIAZ BUENO JAVIER

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 11-07-1979 Radicación: 1979-55431

Doc: OFICIO 522 del 05-07-1979 JUGZ 10 C. CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: : 999 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

## CERTIFICADO DE TRADICION

### MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230202397971426294

Nro Matrícula: 50N-171683

Página 3 TURNO: 2023-48236

Impreso el 2 de Febrero de 2023 a las 12:17:24 PM

#### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: HAR LTDA

A: DIAZ BUENO JAVIER

**ANOTACION:** Nro 008 Fecha: 29-01-1987 Radicación: 1987-11907

Doc: ESCRITURA 3080 del 29-12-1986 NOTARIA 36A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$3,900,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA ESTE Y OTROS

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: DIAZ BUENO TOMAS JAVIER

CC# 1375824

A: DIAZ SANTAMARIA Y CIA. S. EN C.

NIT# 60536359 X

**ANOTACION:** Nro 009 Fecha: 30-07-1987 Radicación: 1987-103563

Doc: ESCRITURA 2486 del 13-07-1987 NOTARIA 10A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$644,538.57

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION DE HIPOTECA ESTE Y OTROS

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR.

A: DIAZ BUENO JAVIER

**ANOTACION:** Nro 010 Fecha: 30-07-1987 Radicación: 1987-103563

Doc: ESCRITURA 2486 del 13-07-1987 NOTARIA 10A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: : 999 CANCELACION ADMINISTRACION

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

A: DIAZ BUENO JAVIER

**ANOTACION:** Nro 011 Fecha: 23-02-1988 Radicación: 1988-29539

Doc: ESCRITURA 0329 del 03-03-1987 NOTARIA 36A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$4,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPROVENTA ESTE Y DOS MAS

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: DIAZ SANTAMARIA Y CIA.S.EN C.

A: GONZALEZ ALARCON ALICIA MARIA

CC# 51761657 X

A: OTERO SANCHEZ DIEGO RICARDO

CC# 13848122 X

**ANOTACION:** Nro 012 Fecha: 14-12-1994 Radicación: 1994-83698

Doc: ESCRITURA 3335 del 18-08-1994 NOTARIA 35 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 106 ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA NORTE

## CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230202397971426294

Nro Matrícula: 50N-171683

Página 4 TURNO: 2023-48236

Impreso el 2 de Febrero de 2023 a las 12:17:24 PM

### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ ALARCON ALICIA MARIA CC# 51761657

DE: OTERO SANCHEZ DIEGO RICARDO CC# 13843122

A: GONZALEZ ALARCON ALICIA MARIA CC# 51761657 X

**ANOTACION:** Nro 013 Fecha: 31-08-2004 Radicación: 2004-65917

Doc: ESCRITURA 2180 del 20-08-2004 NOTARIA 11 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

ESCRITURA 1979 DEL 17-08-1973 CON EL FIN DE ADECUARLO A LA LEY 675 DE 2001

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO VILLA CANTABRIA PROPIEDAD HORIZONTAL

**ANOTACION:** Nro 014 Fecha: 17-12-2007 Radicación: 2007-116034

Doc: ESCRITURA 5594 del 12-12-2007 NOTARIA 2 de BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ ALARCON ALICIA MARIA CC# 51761657 X

A: BANCOLOMBIA S.A. NIT# 8909039388

**ANOTACION:** Nro 015 Fecha: 04-05-2010 Radicación: 2010-37760

Doc: ESCRITURA 2204 del 21-10-2009 NOTARIA 9 de BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$90,000,000

Se cancela anotación No: 14

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ESTE Y OTRO

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A. NIT# 8909039388

A: GONZALEZ ALARCON ALICIA MARIA CC# 51761657

**ANOTACION:** Nro 016 Fecha: 01-11-2011 Radicación: 2011-88035

Doc: ESCRITURA 6633 del 25-10-2011 NOTARIA 24 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$600,000,000

ESPECIFICACION: COMPROVENTA: 0125 COMPROVENTA ESTE Y OTROS

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ ALARCON ALICIA MARIA CC# 51761657

A: OTERO SANCHEZ DIEGO RICARDO CC# 13848122 X

**ANOTACION:** Nro 017 Fecha: 01-11-2011 Radicación: 2011-88035

Doc: ESCRITURA 6633 del 25-10-2011 NOTARIA 24 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

## CERTIFICADO DE TRADICION

### MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230202397971426294

Nro Matrícula: 50N-171683

Página 5 TURNO: 2023-48236

Impreso el 2 de Febrero de 2023 a las 12:17:24 PM

#### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

##### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OTERO SANCHEZ DIEGO RICARDO

CC# 13848122 X

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 12-08-2016 Radicación: 2016-55448

Doc: OFICIO 5660675741 del 08-08-2016 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013

##### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

NIT# 8999990816

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 23-01-2018 Radicación: 2018-3177

Doc: OFICIO 5660017521 del 22-01-2018 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 18

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013.

##### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

NIT# 8999990816

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 15-02-2018 Radicación: 2018-9898

Doc: OFICIO 111 del 18-01-2018 JUZGADO 002 CIVIL DE CIRCUITO DE BUCARAMANGA de BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (PROCESO NO.2017-00218-00 ESTE Y OTRO)

##### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

A: OTERO SANCHEZ DIEGO RICARDO

CC# 13848122 X

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 23-02-2018 Radicación: 2018-12169

Doc: OFICIO 2544 del 16-11-2017 JUZGADO 025 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 20

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL SE CANCELA DE OFICIO, ART 558 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL

##### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

## CERTIFICADO DE TRADICION

### MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230202397971426294

Nro Matrícula: 50N-171683

Página 6 TURNO: 2023-48236

Impreso el 2 de Febrero de 2023 a las 12:17:24 PM

#### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: OTERO SANCHEZ DIEGO RICARDO

CC# 13848122

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 23-02-2018 Radicación: 2018-12169

Doc: OFICIO 2544 del 16-11-2017 JUZGADO 025 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF PROCESO 2017-00796-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS NIT 830.089.530-6 ENDOSO EN PROPIEDAD DE BANCOLOMBIA S.A NIT 890.903.938-8

A: OTERO SANCHEZ DIEGO RICARDO

CC# 13848122 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*22\*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2010-15341 Fecha: 07-12-2010

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 17 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-13424 Fecha: 05-12-2011

SECCION PERSONAS #DE CEDULA CORREGIDA SEGUN TITULO VALE.ART.35 DL.1250/70 C2011-13424 CD

#### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-48236 FECHA: 02-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

6912

19  
00215824  
4053



REPÚBLICA DE COLOMBIA

**Notaría  
Bogotá  
24**

JORGE HUMBERTO URIBE ESCOBAR  
NOTARIO

PRIMERA / COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 6633

DEL 25 DE OCTUBRE DE 2.011

**ACTO:**

COMPROVENTA E HIPOTECA

27 DIC 2011  
00:22  
6010-23863

**OTORGANTES:**

GONZALEZ ALARCON ALICIA MARIA

OTERO SANCHEZ DIEGO RICARDO

BANCOLOMBIA S.A.



7 700145 452568



Bancolombia

37415112

12851232 - 4053.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6633, - - - - -  
SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES, - - - - -  
OTORGADA EN LA NOTARIA VEINTICUATRO (24),  
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. - - - - -  
FECHA DE OTORGAMIENTO: VEINTICINCO (25), - - - - -  
DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011). - - - - -



### HOJA DE CALIFICACIÓN

MATRÍCULAS INMOBILIARIAS NÚMEROS: 50N-171663 / 50N-171683 Y  
50N-171687. - - - - -

CÉDULAS CATASTRALES: UQ U D127 A T22 9 9, UQ U D127 A T22 9 29 Y  
UQ U D127 A T22 9 33. - - - - -

UBICACIÓN DE LOS PREDIOS: RESIDENCIA INTERIOR NÚMERO NUEVE  
(9) Y LOS GARAJES NÚMEROS UNO - DIECISÉIS (1-16) Y UNO - VEINTE  
(1-20), LOS CUALES HACEN PARTE DEL EDIFICIO DENOMINADO  
"VILLACANTABRIA" - PROPIEDAD HORIZONTAL, DISTINGUIDO EN LA  
ACTUAL NOMENCLATURA URBANA DE LA AVENIDA CALLE CIENTO  
VEINTISIETE (AC 127) NÚMERO DIECIOCHO B/- CUARENTA Y CUATRO  
(18B - 44), ANTES CALLE CIENTO VEINTISÉIS (CL. 126) NÚMERO  
VEINTICINCO / - CUARENTA Y UNO (25-41), DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ,  
D.C. - - - - -

MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

### NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO.

CÓDIGO	ESPECIFICACIÓN	VALOR DEL ACTO.
0125	COMPROVENTA	\$600.000.000.00
0205	HIPOTECA CON CUANTÍA INDETERMINADA	\$ 470.687.000.00
0304	AFFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR	SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>

### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL CONTRATO:

VENDEDORA: - - - - -

ALICIA MARIA GONZALEZ ALARCON C.C. No. 51.761.657/

COMPRADOR E HIPOTECANTE: - - - - -

DIEGO RICARDO OTERO SANCHEZ/ C.C. No. 13.848.122/

ACREDOR HIPOTECARIO: BANCOLOMBIA S.A. NIT 890'903.938-8---

CON LA ANTERIOR INFORMACIÓN SE DA CABAL CUMPLIMIENTO A LO

DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO,  
MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NUMERO 1.156 DEL 29 DE MARZO DE 1.996,  
ARTS. 1 Y 2 EN DESARROLLO DEL DECRETO 2.150 DE 1995, EXPEDIDO  
POR EL GOBIERNO NACIONAL.

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia,  
a los VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE, DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011),  
ante mí JORGE HUMBERTO URIBE ESCOBAR, NOTARIO VEINTICUATRO (24) del círculo de  
Bogotá, D.C., da fé que las declaraciones que se contienen en la presente Escritura han sido  
emitidas por quien(es) la otorga(n): - - - - -

#### SECCIÓN PRIMERA

#### COMPRAVENTA.

Comparecieron: **MAURICIO JOSE OTERO GONZALEZ**, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de Ciudadanía número 1.098.687.965 expedida en Bogotá, D.C. quien obra en este acto en nombre y representación de **ALICIA MARIA GONZALEZ ALARCON**, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de Ciudadanía número 51.761.657 expedida en Bogotá, D.C., de estado civil casada - - - - - y con sociedad conyugal disuelta y liquidada mediante Escritura Pública número tres mil trescientos treinta y cinco (3.335) de fecha dieciocho (18) de Agosto del año mil novecientos noventa y cuatro (1.994) de la Notaría Treinta y Cinco (35) del Círculo de Bogotá D.C., tal y como se acredita con el poder especial amplio y suficiente a él otorgado, el cual debidamente legalizado se protocoliza con el presente instrumento público y quien para todos los efectos del presente contrato se denominará **LA VENDEDORA** por una parte y por la otra, **MAURICIO JOSE OTERO GONZALEZ**, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de Ciudadanía número 1.098.687.965 expedida en Bogotá, D.C, quien obra en este acto en nombre y representación de **DIEGO RICARDO OTERO SANCHEZ**, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.848.122 expedida en Bucaramanga, de estado civil Casado - - - - - y con sociedad conyugal disuelta y liquidada mediante Escritura Pública número tres mil trescientos treinta y cinco (3.335) de fecha dieciocho (18) de Agosto del año mil novecientos noventa



7 700145 452551

y cuatro (1.994) de la Notaría Treinta y Cinco (35) del Círculo de Bogotá D.C., tal y como se acredita con el poder especial amplio y suficiente a él otorgado, el cual debidamente legalizado se protocoliza con el presente instrumento público y quien en adelante se denominará **EL COMPRADOR**.

y manifestaron: -----

**PRIMERO:** Que **LA VENDEDORA** transfiere a título de venta real y efectiva en favor de **EL COMPRADOR** el pleno dominio y posesión que tiene y ejerce sobre los siguientes inmuebles: -----

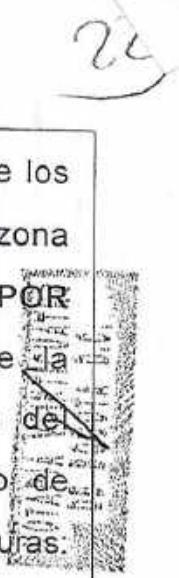
RESIDENCIA INTERIOR NÚMERO NUEVE (9) Y LOS GARAJES NÚMEROS UNO - DIECISÉIS (1-16) Y UNO - VEINTE (1-20), LOS CUALES HACEN PARTE DEL EDIFICIO DENOMINADO "VILLACANTABRIA" - PROPIEDAD HORIZONTAL, DISTINGUIDO EN LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA DE LA AVENIDA CALLE CIENTO VEINTISIETE (AC 127) NÚMERO DIECIOCHO B - CUARENTA Y CUATRO (18B - 44), ANTES CALLE CIENTO VEINTISÉIS (CL. 126) NÚMERO VEINTICINCO - CUARENTA Y UNO (25-41), DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., cuyos linderos, cabida y demás especificaciones son las siguientes: -----

**RESIDENCIA INTERIOR NÚMERO NUEVE (9):** Tiene un área total de doscientos veintisiete metros cuadrados, con sesenta y siete decímetros cuadrados ( $227.67\text{ M}^2$ ), de los cuales ciento noventa y nueve metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados ( $199.27\text{ M}^2$ ) de área construida y veintiocho metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados ( $28.40\text{ M}^2$ ) de área libre. Esta comprendido de tres (3) niveles así:

**PRIMER NIVEL:** Tiene un área de ciento veintitrés metros cuadrados con seis decímetros cuadrados ( $123.06\text{ M}^2$ ), de los cuales noventa y cuatro metros cuadrados con sesenta y seis decímetros cuadrados ( $94.66\text{ M}^2$ ) son de área construida y veintiocho metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados ( $28.40\text{ M}^2$ ), de área libre, los cuales están comprendidos dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE.**- En doce metros veinte centímetros (12.20 mts), con la residencia interior número once (11); en treinta centímetros (0.30 mts) y en cincuenta centímetros (0.50 mts) con la zona comunal de circulación. **POR EL SUR.**-

En doce metros (12.00 mts), con la residencia interior número siete (7); en un metro (1.00 mt) con la zona comunal de circulación. **POR EL ORIENTE.-** En tres metros ciento veinticinco milímetros (3.125 mts), un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), tres metros veinticinco centímetros (3.25 mts) y un metro setecientos veinticinco milímetros (1.725 mts) con la zona comunal de circulación. **POR EL OCCIDENTE.-** En nueve metros ochocientos setenta y cinco milímetros (9.875 mts) con el lote número doce (12) de la manzana "J" de la Urbanizacion La Calleja. **POR EL CENIT:** Parte con el segundo (2º) nivel de la misma residencia y parte con la cubierta o techo del edificio, en patios con aire hasta una altura de dos metros treinta centímetros (2.30 mts). **POR EL NADIR:** Con el suelo o piso del Edificio. **DEPENDENCIAS:** Hall de entrada, escalera, baño urgencia, estar, salón con chimenea, comedor, cocina, patio de ropas, alcoba de servicio con baño y jardín con asador. **ALTURAS:** Altura libre de dos metros treinta centímetros (2.30 mts) en salón, altura de dos metros sesenta centímetros (2.60 mts) en alcoba de servicio y baño, altura de dos metros treinta centímetros (2.30 mts) a tres metros con veinte centímetros (3.20 mts).

**SEGUNDO NIVEL:** Tiene un área de ochenta y un metros cuadrados con un decímetro cuadrado (81.01 M<sup>2</sup>), y está comprendido dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE.-** En ocho metros ochenta y cinco centímetros (8.85 mts), parte con la residencia interior número once (11) y parte con la cubierta y vacío sobre la residencia interior once (11), en treinta centímetros (0.30 mts) y treinta y cinco centímetros (0.35 mts) con la cubierta comunal de la circulación, en treinta y cinco centímetros (0.35 mts) con vacío sobre el patio de la misma residencia. **POR EL SUR.-** En seis metros diez centímetros (6.10 mts) con la residencia interior siete (7), en un metro (1.00 mt) con la cubierta de la circulación comunal, en dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts) con vacío sobre el patio de la misma residencia. **POR EL ORIENTE.-** En tres metros ciento veinticinco milímetros (3.125 mts), un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), tres metros veinticinco centímetros (3.25 mts) y un metro setecientos veinticinco milímetros (1.725 mts) con la cubierta de la circulación comunal. **POR EL OCCIDENTE.-** En dos metros cuatrocientos veinticinco milímetros (2.425 mts) y tres metros doscientos setenta y cinco milímetros (3.275 mts) con vacío sobre los patios de la misma residencia, en cuatro metros veinte



centímetros (4.20 mts), parte con vacío sobre los patios de la misma residencia y parte con la zona comunal de cubierta de la misma residencia. **POR EL CENIT:** Parte con el tercer (3er) nivel de la misma residencia y parte con la cubierta o techo del Edificio. **POR EL NADIR:** Con el primer (1er) piso de

la misma residencia. **DEPENDENCIAS:** Escalera, estar, dos (2) alcobas. **Alturas:** Libre de dos metros treinta centímetros (2.30 mts) a cuatro metros (4.00 mts).—

**TERCER NIVEL.-** Tiene un área de veintitrés metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados ( $23.60 M^2$ ) y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE.-** En un metro con cincuenta centímetros (1.50 mts), dos metros con veinticinco centímetros (2.25 mts) y un metro con cuarenta centímetros (1.40 mts) con la cubierta comunal del segundo (2º) nivel de la misma residencia. **POR EL SUR.-** En cuatro metros quince centímetros (4.15 mts), con la residencia interior número siete (7) en un metro (1.00 mt) con vacío sobre el jardín. **POR EL ORIENTE.-** En dos metros treinta centímetros (2.30 mts) y cinco metros ciento veinticinco milímetros (5.125 mts) con la cubierta del segundo (2º) nivel de la misma residencia. **POR EL OCCIDENTE.-** En dos metros treinta centímetros (2.30 mts) y un metro noventa centímetros (1.90 mts) con la cubierta comunal del segundo (2º) nivel de la misma residencia, en tres metros doscientos setenta y cinco milímetros (3.275 mts) con vacío sobre el patio de la misma residencia. **POR EL CENIT:** Con la cubierta o techo del edificio. **POR EL NADIR:** Con el segundo (2º) nivel de la misma residencia. **DEPENDENCIAS:** Escalera, mansarda disponible y sitio para tanque de agua. **ALTURAS:** Variable de dos metros treinta centímetros (2.30 mts) a tres metros (3.00 mts).—

**GARAJE NÚMERO UNO - DIECISÉIS (1-16):** Tiene un área de quince metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados ( $15.60 M^2$ ). Está situado en el primer (1er) nivel, servidumbre de paso en beneficio del garaje número uno - veinte (1-20) y comprendido dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE.-** En tres metros setenta y cinco milímetros (3.075 mts) con la zona comunal del antejardín de la Calle ciento veintiséis (126). **POR EL SUR.-** En tres metros veinticinco milímetros (3.025 mts) con el garaje número uno - veinte (1-20). **POR EL ORIENTE.-** En cinco metros cinco centímetros (5.05 mts) con el garaje uno - quince (1-15). **POR**

**EL OCCIDENTE.-** En cinco metros treinta y cinco centímetros (5.35 mts) con el lote número doce (12) de la manzana cinco (5) de la Urbanizacion La Calleja. **POR EL CENIT:** Con la cubierta o techo del edificio. **POR EL NADIR:** Con el suelo o piso del edificio. **DEPENDENCIAS:** Un (1) sitio para estacionamiento. **ALTURAS:** Variable de dos metros treinta centímetros (2.30 mts) a tres metros setenta centímetros (3.70 mts).-----

**GARAJE NÚMERO UNO - VEINTE (1-20):** Tiene un área de catorce metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (14.10 M<sup>2</sup>). Está situado en el primer (1er) nivel, ascendiendo a través del garaje número uno - dieciséis (1-16) y comprendido dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE.-** En tres metros veinticinco milímetros (3.025 mts) con la residencia interior número once (11). **POR EL SUR.-** En tres metros veinticinco milímetros (3.025 mts) con la residencia interior número once (11). **POR EL ORIENTE.-** En cuatro metros setenta centímetros (4.70 mts) con el garaje número diecinueve (19). **POR EL OCCIDENTE.-** En cuatro metros setenta centímetros (4.70 mts) con el lote número doce (12) de la manzana cinco (5) de la Urbanizacion La Calleja. **POR EL CENIT:** Con la cubierta o techo del edificio. **POR EL NADIR:** Con el suelo o piso del edificio. **DEPENDENCIAS:** Un (1) sitio para estacionamiento. **ALTURAS:** Variable de dos metros treinta centímetros (2.30 mts) a tres metros setenta centímetros (3.70 mts).-----

A éstos inmuebles les corresponden los Folios de Matrículas Inmobiliarias Números 50N-171663; 50N-171683/Y 50N-171687, y las Cédulas Catastrales Números UQ U D127 A T22 9 9, UQ U D127 A T22 9 29 Y UQ U D127 A T22 9 33, respectivamente. -----

Tales inmuebles hacen parte del **EDIFICIO DENOMINADO "VILLACANTABRIA" - PROPIEDAD HORIZONTAL**, construido sobre un lote de terreno que tiene una extensión aproximada de tres mil cuatrocientos sesenta metros cuadrados (3.460 M<sup>2</sup>) y está comprendido dentro de los siguientes linderos generales: **POR EL SUR.-** En cuarenta metros (40.00 mts) con la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). **POR EL NORTE.-** En cuarenta metros (40.00 mts) con la Calle ciento veintiséis (126). **POR EL ORIENTE.-** En ochenta y siete metros (87.00 mts) con los lotes números ocho (8), nueve (9) de la manzana "J" de la Urbanización La Calleja, Y **POR**

7 700145 452537



7

23

**EL OCCIDENTE.-** En ochenta y siete metros (87.00 mts) con los lotes cinco (5) y doce (12) de la manzana "J" de la Urbanización La Calleja.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Los inmuebles objeto de la presente compraventa hacen parte del **EDIFICIO DENOMINADO "VILLACANTABRIA" - PROPIEDAD HORIZONTAL**,

el cual está sometido al régimen de propiedad separada horizontal, según consta en la escritura pública número mil novecientos setenta y nueve (1.979) de fecha diecisiete (17) de Agosto del año mil novecientos setenta y tres (1973) de la Notaría Once (11) del Círculo de Bogotá D.C., y reformado por la escritura pública número dos mil ciento ochenta (2.180) de fecha veinte (20) de Agosto del año dos mil cuatro (2.004) de la Notaría Once (11) del Círculo de Bogotá D.C., debidamente registradas en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** No obstante la mención de su cabida y linderos la venta de los inmuebles antes descritos se hace como cuerpo cierto.

**SEGUNDO: TRADICIÓN:** LA VENDEDORA adquirió el dominio de los bienes objeto de este contrato así: Inicialmente por compra hecha junto con DIEGO RICARDO OTERO SANCHEZ a DIAZ SANTAMARIA Y CIA S. EN C. mediante Escritura Pública número trescientos veintinueve (329) de fecha tres (03) de Marzo del año mil novecientos ochenta y siete (1987) de la Notaría Treinta y Seis (36) del Círculo de Bogotá D.C., posteriormente le fueron adjudicados los inmuebles objeto del presente contrato dentro de la liquidación de la sociedad conyugal formada con DIEGO RICARDO OTERO SANCHEZ, mediante Escritura Pública número tres mil trescientos treinta y cinco (3.335) de fecha dieciocho (18) de Agosto del año mil novecientos noventa y cuatro (1.994) de la Notaría Treinta y Cinco (35) del Círculo de Bogotá D.C., las cuales se encuentran registradas en la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C.

**TERCERO:** Que el precio de los inmuebles objeto de este contrato, es la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$600.000.000.00)**, que **EL COMPRADOR** pagará a **LA VENDEDORA** de la

siguiente forma: -----

a). La suma de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL/PESOS MONEDA CORRIENTE (\$129.313.000.oo), que LA VENDEDORA declara haber recibido a entera satisfacción, -----

y b) La suma de CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL/PESOS MONEDA CORRIENTE (\$470.687.000.oo), que pagará con el producto del préstamo aprobado por BANCOLOMBIA S.A., mediante comunicación del veintiuno (21) de Septiembre del año dos mil once (2011), que mediante este público instrumento se autoriza desembolsar directamente a LA VENDEDORA, una vez dé el visto bueno a la hipoteca de primer grado que se constituirá a favor de la entidad bancaria antes citada y de acuerdo con sus disponibilidades. -----

**PARÁGRAFO:** No obstante la forma de pago pactada, LA VENDEDORA renuncia expresamente a la condición resolutoria tácita que de la misma se deriva. -----

**CUARTO:** LA VENDEDORA, garantiza que los inmuebles objeto del presente contrato, son de su exclusiva propiedad, que no los ha transferido en venta por acto anterior al presente y que en la actualidad los posee en forma pública, regular y pacífica, que se hallan libres de toda clase de gravámenes, limitaciones del dominio, arrendamiento consignado en escritura pública, patrimonio de familia inembargable, desmembraciones, condiciones resolutorias, censos, anticresis, usufructo, usos habitación, etc., pero saldrá al saneamiento de lo vendido en todos los casos de Ley. -----

**QUINTO:** Garantiza LA VENDEDORA, que los inmuebles objeto del presente contrato, se encuentran a paz y salvo, por concepto de toda clase de impuestos, tasas, valorizaciones y contribuciones del orden Nacional, Departamental y Municipal y por lo tanto los que se liquiden y se causen a partir de la fecha de esta escritura pública, correrán por cuenta de **EL COMPRADOR**. -----

**SEXTO:** LA VENDEDORA en la fecha hace entrega real y material a **EL COMPRADOR** de los inmuebles objeto del presente contrato. -----

**SÉPTIMO:** Los gastos notariales que se ocasionen con el otorgamiento de esta escritura pública de compraventa, serán pagados por partes iguales entre

7 700145 452520



los contratantes; el impuesto de registro y los derechos de registro, así como la totalidad de los gastos que genere la hipoteca serán pagados en su totalidad por **EL COMPRADOR**. La retención en la fuente será pagada por **LA VENDEDORA**.

Presente: **MAURICIO JOSE OTERO GONZALEZ**  
**APODERADO ESPECIAL** del **COMPRADOR DIEGO RICARDO OTERO SANCHEZ**, de las condiciones civiles y personales antes mencionadas, según poder especial que se protocoliza y manifestó:

- a. Que acepta la presente escritura y la venta que por medio de ella le hace **ALICIA MARIA GONZALEZ ALARCON**.
- b. Que en la fecha tiene recibidos los inmuebles objeto del presente contrato a satisfacción.
- c.) Que declara conocer y se obliga a respetar el Régimen de propiedad Horizontal al cual se encuentran sometidos los inmuebles objeto del contrato de compraventa.

#### SECCIÓN SEGUNDA

#### HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA PARA VIVIENDA EN PESOS A FAVOR DE BANCOLOMBIA S.A.

Compareció(eron) **MAURICIO JOSE OTERO GONZALEZ APODERADO ESPECIAL** del Señor, -- **DIEGO RICARDO OTERO SANCHEZ**, de las condiciones civiles y personales antes mencionadas, según poder especial que se protocoliza y quien(es) en el texto de esta escritura se denominará(n) individual o conjuntamente El(Los) Hipotecante(s), y manifestó(aron):

**Primero:** Que constituye(n) Hipoteca Abierta sin Límite de Cuantía a favor de **BANCOLOMBIA S.A.**, establecimiento Bancario crédito con domicilio en Medellín, quien para los efectos de este instrumento en adelante se denominará El Acreedor, sobre el(los) siguiente(s) inmueble(s), conforme con el artículo 2438 y siguientes del Código Civil Colombiano: RESIDENCIA INTERIOR NÚMERO NUEVE (9) Y LOS GARAJES NÚMEROS UNO - DIECISEIS (1-16), Y UNO - VEINTE (1-20), LOS CUALES HACEN PARTE DEL EDIFICIO DENOMINADO "VILLACANTABRIA" - PROPIEDAD HORIZONTAL, DISTINGUIDO EN LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA

DE LA AVENIDA CALLE CIENTO VEINTISIETE (AC 127) NÚMERO DIECIOCHO B – CUARENTA Y CUATRO (18B – 44), ANTES CALLE CIENTO VEINTISÉIS (CL. 126) NÚMERO VEINTICINCO - CUARENTA Y UNO (25-41), DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., cuyos linderos, cabida y demás especificaciones obran en la primera parte del presente instrumento público. A este(os) inmueble(s) le(s) corresponde(n) el(los) folio(s) de matrícula inmobiliaria número(s) 50N-171663, / 50N-171683 / Y 50N-171687, respectivamente. -----

**Parágrafo Primero:** No obstante la mención de áreas, cabida y linderos la hipoteca recae sobre cuerpo cierto. -----

**Parágrafo Segundo: Régimen de Propiedad Horizontal:** El edificio, conjunto o agrupación del que forma parte el(los) inmueble(s) objeto de la presente hipoteca, fue(ron) sometido(s) al Régimen de Propiedad Horizontal con el lleno de los requisitos legales, según Escritura Pública número **mil novecientos setenta y nueve (1.979)** de fecha **diecisiete (17) de Agosto** del año **mil novecientos setenta y tres (1973)** de la Notaría **Once (11)** del Círculo de Bogotá D.C., y reformado por la escritura pública número **dos mil ciento ochenta (2.180)**, de fecha **veinte (20) de Agosto/del año dos mil cuatro (2.004)** de la Notaría **Once (11)** del Círculo de Bogotá D.C., debidamente registrada(s) en el(los) folio(s) de matrícula inmobiliaria número(s) 50N-171663, / 50N-171683 / Y 50N-171687/ de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. -----

**Segundo:** Que El(Los) Hipotecante(s) en su condición de constituyente(s) del gravamen hipotecario contenido en esta escritura actúa(n) para el efecto solidariamente razón por la cual, todas las cláusulas y declaraciones que ella contiene lo(s) obligan en tal carácter de solidaridad. -----

**Tercero:** Que el(los) inmueble(s) que se hipoteca(n) por este instrumento fue(ron) adquirido(s) por compra que hiciera a **ALICIA MARIA GONZALEZ ALARCON**, conforme consta en la Sección Primera de la presente escritura pública. -----

**Cuarto:** Que con la presente hipoteca se garantiza el crédito hipotecario de vivienda individual a largo plazo aprobado por El Acreedor a El(Los) Hipotecante(s) por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES**



SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS

MONEDA CORRIENTE (\$470.687.000.oo), Así como

y bajo la consideración de que esta hipoteca es  
abierta y sin límite de cuantía, la misma garantiza a

El Acreedor no solamente el crédito hipotecario  
indicado en esta cláusula y sus intereses

remuneratorios y moratorios, sino también toda clase de obligaciones

expresadas en moneda legal o en UVR o en cualquier otra unidad que la  
sustituya, debidamente aprobadas por la autoridad competente, ya causadas  
y/o que se causen en el futuro a cargo de El(Los) Hipotecante(s) conjunta,

separada, o individualmente y sin ninguna limitación respecto a la cuantía de  
las obligaciones garantizadas, sus intereses, costas, gastos y honorarios de

abogado, bien sean directas o indirectas y por cualquier concepto adquiridas  
en su propio nombre o con otra u otras firmas, conjunta o separadamente, ya

se trate de préstamos, descuentos y/o endosos o cesión de instrumentos  
negociables o de créditos de otro orden, de garantías bancarias, de avales, de

cartas de crédito, de sobregiros en cuenta corriente o de cualquier otro género  
de obligaciones, ya consten en pagarés, letras de cambio, cheques

certificados, notas débito o en cualquier otro documento comercial o ci-  
girado, aceptado, endosado, cedido o firmado por El(Los) Hipotecante(s)

individual o conjuntamente con otra u otras personas o entidades y bien se  
hayan girado, endosado, cedido o aceptado a favor de El Acreedor

directamente o favor de un tercero que los hubiere negociado, endosado o  
cedido a El Acreedor o que los negociare, endosare o cediere en el futuro por

cualquier concepto, esto es, por valor recibido, por valor en garantía, por  
dación en pago entre otros y aún sin la intervención o contra la voluntad de

El(Los) Hipotecante(s). Esta hipoteca garantiza las obligaciones en la forma y  
condiciones que consten en los documentos correspondientes y no se

extingue por el solo hecho de prorrogarse, cambiarse o renovarse las citadas  
obligaciones, continuando vigente hasta la cancelación total de las mismas. ---

**Quinto:** Que para efectos exclusivos de determinar los derechos notariales y  
de registro a que haya lugar, se fija la suma determinada en la cláusula  
anterior, valor que corresponde en pesos colombianos al monto del crédito

hipotecario de vivienda aprobado por El Acreedor a El(Los) Hipotecante(s).

Para el efecto con este instrumento se protocoliza la respectiva carta de aprobación del crédito hipotecario expedida por El Acreedor, sin que esto implique modificación alguna del carácter de hipoteca abierta sin límite de cuantía que tiene la presente garantía.

**Parágrafo:** En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 58 de la Ley 788 de 2002 y sólo para los efectos tributarios a que haya lugar, El(Los) Hipotecante(s) certifica(n) que a la fecha no ha(n) recibido desembolsos efectivos de créditos que estén garantizados con la presente hipoteca distintos o adicionales al crédito hipotecario de vivienda individual a largo plazo a que se hace referencia en este instrumento.

**Sexto:** Que declara(n) además: (a) que la presente hipoteca comprende sus anexidades, mejoras, construcciones, frutos y dependencias y se extiende a todos los aumentos que reciba, así como las pensiones e indemnizaciones conforme a las leyes; (b) que el(los) inmueble(s) que por este instrumento hipoteca(n), es(son) de su exclusiva propiedad, lo(s) posee(n) real y materialmente y lo(s) garantiza(n) libre(s) de todo gravamen, limitación al dominio, demandas civiles o circunstancia que lo(s) ponga(n) fuera del comercio o limite(n) su negociabilidad. En todo caso El(Los) Hipotecante(s) saldrá(n) al saneamiento en los casos de ley; (c) que serán de su cargo los gastos e impuestos que cause este gravamen, los gastos de escrituración, los de su cancelación, las costas de cobro de cualquier obligación que con este instrumento se garantice si hubiere lugar a ello; (d) que se compromete(n) a entregar a El Acreedor la primera copia de esta escritura de hipoteca y un folio de matrícula inmobiliaria expedido por la respectiva Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente al(los) inmueble(s) hipotecado(s) en que conste la inscripción del gravamen a satisfacción de El Acreedor, en un término máximo de noventa (90) días hábiles contados a partir de la firma de la presente escritura; (e) que en caso de pérdida, destrucción, deterioro o sustracción de la primera copia de esta escritura, El(Los) Hipotecante(s) desde ahora confiere(n) poder especial, amplio y suficiente a El Acreedor para que a través de su representante legal directamente o a través de apoderado especial debidamente constituido para el efecto, solicite en nombre de El(Los)



Hipotecante(s) la expedición de una copia sustitutiva con la constancia de que presta igual mérito ejecutivo para exigir el cumplimiento de las obligaciones que en ella consten, todo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 del Decreto 960 de 1970 o la norma que lo modifique o sustituya. -----

**Séptimo:** Que para amparar los riesgos por incendio y terremoto y demás seguros aplicables sobre el(los) bien(es) hipotecado(s) a favor de El Acreedor así como el riesgo de muerte de El(Los) Hipotecante(s) me(nos) obligo(amos) a contratar con una compañía de seguros escogida libremente por mi(nuestra) parte, los seguros a mi(nuestro) cargo los cuales estarán vigentes por el término de la obligación respectiva. En virtud de lo anterior, me(nos) obligo(amos) a pagar las primas de seguros correspondientes las cuales son adicionales al pago de la cuota correspondiente. -----

**Parágrafo primero:** En caso de mora de mi(nuestra) obligación de pago de las primas de seguros, faculto(amos) a El Acreedor para que realice el pago de las primas correspondientes. En tal evento acepto(amos) expresamente que dicho valor me(nos) sea cargado por El Acreedor obligándome(nos) a reembolsar el pago correspondiente a su favor. Si al momento de hacer el pago de una cualquiera de las cuotas mensuales en la fecha respectiva he(mos) incumplido la obligación de pago de alguna de las primas de seguros el valor pagado de dicha cuota se imputará primero a la solución de tal(es) prima(s). -----

**Parágrafo segundo:** Sin perjuicio de lo anterior El Acreedor está facultado para contratar y pagar por mi(nuestra) cuenta las primas de los seguros a mi(nuestro) cargo en caso de que no lo haga(mos) directamente en los términos de esta cláusula. En este evento me(nos) obligo(amos) expresamente al pago de las primas de seguros correspondientes en favor del El Acreedor. En todo caso, si los seguros de que trata la presente cláusula no son contratados ni pagado por El(Los) Hipotecante(s) ni El Acreedor, no implica en ningún caso, ni en forma alguna, responsabilidad para BANCOLOMBIA S.A., quien puede o no hacer uso de la facultad consignada en esta misma cláusula. -----

Octavo: Que El(Los) Hipotecante(s) autoriza(n) a El Acreedor, para acelerar o exigir anticipadamente cualquier obligación a su cargo, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno, además de los eventos previstos en los respectivos títulos de deuda, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando incurra(mos) en mora en el pago de alguna de las obligaciones a mi(nuestro) cargo en favor de El Acreedor derivadas del crédito hipotecario de vivienda individual a largo plazo aprobado por El Acreedor a El(Los) Hipotecante(s).
- b) Cuando incurra(mos) en mora en el pago de cualquier otra obligación de crédito a mi(nuestro) cargo en favor de El Acreedor.
- c) Cuando ocurra cualquier alteración de orden patrimonial que haga prever el incumplimiento del pago del crédito.
- d) Cuando haya inexactitud o falsedad de los documentos presentados a El Acreedor para obtener la aprobación y/o el desembolso del crédito.
- e) Cuando el(los) inmueble(s) hipotecado(s) para garantizar el crédito fuere(n) embargado(s) total o parcialmente por terceros en ejercicio de cualquier acción legal.
- f) Cuando el(los) inmueble(s) hipotecado(s) para garantizar el crédito sea(n) enajenado(s) o hipotecado(s) o sea(n) objeto de cualquier gravamen total o parcial, sin el consentimiento expreso y escrito de El Acreedor.
- g) Cuando exista pérdida o deterioro del(los) bien(es) inmueble(s) hipotecado(s) como garantía de la obligación, cualquiera que sea la causa, de manera tal que a juicio de El Acreedor no sea garantía suficiente para la seguridad de la deuda y sus accesorios.
- h) Cuando El(Los) Hipotecante(s) no de(n) al(los) crédito(s) otorgados por El Acreedor a la destinación para la cual fuero(n) concedido(s).
- i) Cuando (i) no contrate(mos) los seguros tanto de incendio y terremoto como de vida que deben expedirse a favor de El Acreedor para amparar los riesgos sobre el(los) bien(es) hipotecado(s) así como el riesgo de muerte de El(Los) Hipotecante(s); (ii) se produzca la terminación de los mismos por falta de pago de las primas o no los mantenga(mos) vigentes por cualquier otra causa o (iii) no reembolse(mos) las sumas pagadas por El Acreedor derivadas de estos conceptos en los eventos en que El Acreedor haya ejercido la facultad de



7 700145 452490

contratar y/o pagar por mi(nuestra) cuenta el valor de las primas de los seguros a que estoy(amos) obligado(s). -----

j) Cuando incumpla(mos) la obligación de presentar la primera copia de la escritura pública de hipoteca que garantice el crédito hipotecario, debidamente inscrita

en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente junto con el folio de matrícula inmobiliaria en el que conste dicha inscripción, dentro de los noventa (90) días siguientes hábiles contados a partir de la fecha de otorgamiento. -----

k) Cuando incumpla(mos) la obligación de presentar el(los) folio(s) de matrícula inmobiliaria en el(los) que conste(n) la cancelación(es) del(los) gravamen(es) hipotecario(s) vigente(s) a favor de terceros o en general cualquier otro gravamen o limitación que recaiga(n) sobre el(los) inmueble(s) dado(s) en garantía, dentro de los noventa (90) días siguientes a aquél en que se efectúe el desembolso del crédito garantizado con la(s) hipoteca(s), si es del caso. -----

l) Cuando llegare(mos) a ser (i) vinculado(s) por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, (ii) incluido(s) en listas para el control de lavado de activos administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América o (iii) condenado(s) por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de cualquier hecho punible. -----

m) Cuando se decrete por el Estado la expropiación del(los) bien(es) hipotecado(s) por cualquier causa o motivo sin perjuicio de la vía procesal a través de la cual se adelante dicho procedimiento. En este evento autorizo(amos) a la Entidad Pública adquirente o beneficiaria a cualquier título y por cualquier razón, para entregar directamente a El Acreedor el valor de la indemnización hasta concurrencia del total adeudado, de acuerdo con la liquidación que hiciere El Acreedor. -----

n) Cuando incumpla(mos) cualquier obligación contenida en la presente

escritura a cargo de El(Los) Hipotecante(s), adquirida individual, conjunta o separadamente.

ñ) Cuando incurra(mos) en otra causal establecida en la ley, sus normas reglamentarias, o disposiciones de autoridad competente para exigir el pago de las obligaciones a cargo de El(Los) Hipotecante(s), amparadas con la presente hipoteca.

**Noveno:** Que la hipoteca aquí constituida estará vigente mientras El Acreedor no la cancele y mientras exista a su favor y a cargo de El(Los) Hipotecante(s) cualquier obligación pendiente de pago.

**Décimo:** Que la presente hipoteca no modifica, altera, extingue, ni nova las garantías reales y/o personales que con antelación se hubieren otorgado a favor de El Acreedor para caucionar obligaciones a cargo de las personas cuyas deudas se garantizan con esta hipoteca.

**Décimo primero:** Que El(Los) Hipotecante(s) acepta(n) desde ahora con todas las consecuencias señaladas en la ley y sin necesidad de notificación alguna, la cesión, endoso o traspaso que El Acreedor realice de la garantía hipotecaria otorgada en desarrollo del presente instrumento, de los créditos y obligaciones a cargo de El(Los) Hipotecante(s) amparados por la garantía hipotecaria y de los contratos que celebre en relación con la administración del inmueble objeto de la garantía hipotecaria, en cuyo caso adicionalmente, dicho tercero adquirirá automáticamente y sin necesidad de cesión adicional alguna, el carácter de beneficiario a título oneroso de las pólizas de seguro tanto de incendio y terremoto como de vida que se expidan a favor de El Acreedor para amparar los riesgos sobre el(los) bien(es) hipotecado(s) y la vida de El(Los) Hipotecante(s).

**Décimo segundo:** El Acreedor desafectará el inmueble gravado con hipoteca en mayor extensión, cuando sea el caso, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 11 de la Circular Externa No. 085 de 2000 de la Superintendencia Bancaria o la norma que la modifique o sustituya, siempre y cuando el constructor haya cancelado a El Acreedor la prorrata correspondiente y El(Los) Hipotecante(s) haya(n) cumplido todas las obligaciones para con El Acreedor, exigidas y necesarias para el perfeccionamiento del crédito, incluyendo pero sin limitarse a la firma del pagaré, gastos legales y seguros, entre otros.

7 700145 452483



**Décimo tercero:** Que en ningún caso por razón de la constitución de la presente hipoteca El Acreedor estará obligado con El(Los) Hipotecante(s) a la entrega de sumas de dinero en desarrollo de contratos de mutuo, ni a la promesa o compromiso de celebrar con éste ningún tipo de contrato o a desembolsar recursos a favor de El(Los) Hipotecante(s). En desarrollo de lo anterior El(Los) Hipotecante(s) reconoce(n) expresamente el derecho del El Acreedor para celebrar a su discreción cualquier tipo de contrato con El(Los) Hipotecante(s) o realizar cualquier desembolso de recursos en desarrollo de contratos de mutuo o cualquier otra clase de contrato, sin que en ningún caso haya lugar a considerar que las obligaciones que asuma El Acreedor en los términos mencionados tienen por origen o están fundamentadas en el otorgamiento de la presente escritura pública de hipoteca.

**Décimo cuarto:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 546 de 1999, en caso de que el crédito hipotecario de vivienda individual a largo plazo aprobado por El Acreedor a El(Los) Hipotecante(s) sea cedido a otra entidad financiera a petición de El(Los) Hipotecante(s), El Acreedor autorizará la cesión del crédito y ésta garantía dentro de los términos allí señalados, una vez El(Los) Hipotecante(s) cumpla(n) con las condiciones y requisitos establecidos en dicha norma para el perfeccionamiento de la cesión del crédito hipotecario.

**Décimo quinto:** Declaro(amos) que tengo(emos) pleno conocimiento de la facultad de constituir patrimonio de familia inembargable sobre el inmueble financiado en el evento de que con el crédito hipotecario amparado con la presente garantía hipotecaria, El Acreedor me(nos) esté financiando más del cincuenta por ciento (50%) del valor comercial del inmueble, gravamen que estará vigente hasta el día en que el saldo de la obligación a (mi)(nuestro) cargo represente menos del veinte por ciento (20%) del valor comercial del inmueble.

Presente ALEJANDRO ANDRÉS DE JESÚS GÓMEZ MONTOYA, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.236.006 de Manizales (Caldas), y manifestó:

**Primero:** Que para los efectos del presente instrumento obra en nombre y representación en su condición de apoderado especial de BANCOLOMBIA S.A., para todos los efectos El Acreedor, según se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera y/o con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y poder especial conferido por escritura pública No. 1839 del 31 de marzo de 2.006 de la Notaría 29 del Círculo de Medellín (Antioquia), documentos que presenta para su protocolización con el presente instrumento.

**Segundo:** Que en la condición antes mencionada acepta para El Acreedor, la garantía hipotecaria y demás declaraciones contenidas en la presente escritura a favor de aquél por encontrarse en todo a su entera satisfacción.

**HASTA AQUÍ EL TEXTO DE LA MINUTA PRESENTADA**

**POR LOS COMPARECIENTES.**

Los Comparecientes hacen constar, que han verificado cuidadosamente sus nombres completos, estados civiles y números de sus documentos de identidad. Declaran que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas, y que, en consecuencia, asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos. Conocen la ley y saben, que el Notario responde de la regularidad formal del instrumento que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados.

**AFFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR.**

**LEY 258 DEL 17 DE ENERO DE 1996,**

**MODIFICADA POR LA LEY 854 DE 2003.**

EL NOTARIO INDAGO A EL APODERADO DE LA VENDEDORA, QUIEN MANIFESTÓ BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE EL ESTADO CIVIL DE SU PODERDANTE ES - - - - -  
CASADA CON SOCIEDAD CONYUGAL DISUELTA Y LIQUIDADA POR MEDIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3335 DEL 18 DE AGOSTO DE 2011, DE LA NOTARIA 35 DE BOGOTÁ D.C., - - - - -  
- - - - -  
- - - - -



Y MANIFESTÓ BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE EL INMUEBLE QUE POR EL PRESENTE INSTRUMENTO TRANSIERE ~~SUP~~ PODERDANTE, NO SE ENCUENTRA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR.

EL NOTARIO INDAGO A EL APODERADO DEL ~~DEL~~  
**COMPRADOR**, QUIEN MANIFESTÓ BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO  
QUE EL ESTADO CIVIL DE SU PODERDANTE ES

CASADO CON SOCIEDAD CONYUGAL DISUELTA Y LIQUIDADA POR MEDIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3335 DEL 18 DE AGOSTO DE 2011, DE LA NOTARIA 35 DE BOGOTÁ D.C., - - - - -

Y SOBRE EL(LOS) INMUEBLE(S) QUE ÉL ADQUIERE(N) NO SE CONSTITUYE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR POR NO REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. - - - - -

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 11621 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2010, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 11903 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2010 AMBAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, SE AGREGA A ESTE INSTRUMENTO, LA COMUNICACIÓN SOBRE EL MONTO DEL CRÉDITO APROBADO QUE GARANTIZA LA RESPECTIVA HIPOTECA POR LA SUMA DE CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$470.687.000.00).

**COMPROBANTES FISCALES:** El Notario deja constancia que se cumplió con lo dispuesto al respecto por las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Se protocolizan los siguientes comprobantes que acreditan el cumplimiento de las obligaciones tributarias. De acuerdo con el Decreto novecientos treinta y nueve (939) del treinta (30) de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994). - - - - -

1.- FORMULARIO ÚNICO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, AÑO GRAVABLE 2.011, INMUEBLE(S) DE LA AC 127 18B 44 IN 9/ GJ 16/ GJ 20.  
FORMULARIO NÚMERO 2011201013008642380/ 2011201013008642341/  
2011201013008642413/ AUTOADHESIVO NÚMERO 07054760015018/  
07054760014990/ 07054760015041/ DE FECHA ILEGIBLE - - - - -

BANCOLOMBIA/ BANCOLOMBIA/ BANCOLOMBIA. AVALUADO(S) EN  
\$379.072.000/ \$23.978.000/ \$20.328.000.

2.) INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, CERTIFICADO(S) DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL, RECIBO(S) NUMERO(S) 258107/ 258118/ 258113/ INMUEBLE(S) DE LA AC 127 18B 44 IN 9/ I GJ 16/GJ 20/ CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIÓN, VALIDO (S) HASTA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2011.

3.- COMPROBANTES FISCALES:

De conformidad con lo dispuesto y autorizado por la Ley 527 de 1999, artículo 2 literales a. e. y f., 5, 6, 8, 10 y 12, se consultaron y obtuvieron a través del sistema de Intercambio Electrónico de Datos (EDI), dispuesto por las entidades competentes para expedir comprobantes fiscales e información registral (INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU-, SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA y SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO), para que en el marco del proyecto de simplificación VENTANILLA ÚNICA DE REGISTRO VUR, el Notario elimine la exigencia de los comprobantes fiscales al ciudadano y los obtenga directamente de la plataforma VUR de intercambio electrónico de datos. De acuerdo con lo anterior se consultaron e imprimieron de la plataforma los siguientes comprobantes fiscales, que se protocolizan con este instrumento:

**CONSULTA WEB DE PAGO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL  
(BASE DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL).**

**AÑO GRAVABLE 2011.**

NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA: 50N-171663/ 50N-171683 Y 50N-171687. / CHIP CATASTRAL: AAA0099NJDM/ AAA0099NHTO/ AAA0099NHYX/ CEDULA CATASTRAL: UQ U D127 A T22 9 9/ UQ U D127 A T22 9 29, Y UQ U D127 A T22 9 33/ NUMERO DE CONSULTA: 2011-99007/ 2011-99017/ 2011-99009/ FECHA: 2011-10-06 9:33 AM/ 2011-10-06 9:36 AM/ 2011-10-06 9:34 AM.



-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-



AÑO	DECLARACIÓN		SALDO A	ACTOS ADMINISTRATIVOS	
	CARGO	SI	NO	SI	NO
2011	X		\$ 0		X
2010	X		\$ 0		X
2009	X		\$ 0		X
2008	X		\$ 0		X
2007	X		\$ 0		X
2006	X		\$ 0		X
2005	X		\$ 0		X
2004	X		\$ 0		X
2003	X		\$ 0		X
2002	X		\$ 0		X
2001	X		\$ 0		X

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelante las dependencias de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tiene la administración; situaciones que pueden presentar modificaciones a la información aquí presentada. Válido para insertar en el protocolo Notarial.

Jorge Humberto Uribe Escobar Notaria 24 De Bogotá D.C.

4- EXPENSAS COMUNES LEY 675 DE AGOSTO 3 DE 2001. -SE PROTOCOLIZA(N) CON EL PRESENTE INSTRUMENTO, EL(LOS) CERTIFICADO(S) DE PAZ Y SALVO DE CONTRIBUCIONES A LAS EXPENSAS COMUNES. PARA LA CASA -

4- EXPENSAS COMUNES LEY 675 DE AGOSTO 3 DE 2001. -EL NOTARIO DEJA CONSTANCIA QUE NO SE PRESENTO PAZ Y SALVO DE EXPENSAS COMUNES POR PARTE DE EL (LA,LOS) VENDEDOR (A,ES), HECHO DEL CUAL ES CONOCEDOR

EL(LA,LOS) COMPRADOR(A,ES), QUIEN SE HACE SOLIDARIO EN CASO DE EXISTIR ALGUNA DEUDA POR CONCEPTO DE EXPENSAS COMUNES. PARA EL GARAJE -----

**CLAUSULA ADICIONAL: BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO LA PARTE VENDEDOR MANIFIESTA QUE EL INMUEBLE OBJETO DE ESTA VENTA, NO TIENE PLEITOS PENDIENTES EN LA JURISDICCIÓN COACTIVA POR CONCEPTO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO O POR LAS CONTRIBUCIONES DE VALORIZACIONES.**

**ADVERTENCIA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN:** Advertí a los otorgantes, la necesidad de registrar la presente escritura, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Distrito Capital, Zona Norte, dentro del término perentorio de dos (2) meses para la compraventa, contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo, por ante mí y conmigo el Notario de lo cual doy fe y en cuanto a la hipoteca debe registrarse dentro de los noventa (90) días siguientes al otorgamiento de éste instrumento, de conformidad con el Artículo treinta y dos (32) del Decreto mil doscientos cincuenta (1.250) de mil novecientos setenta (1.970). De no hacerlo dentro de éste término se deberá otorgar una nueva escritura..

LEÍDO el presente instrumento en forma legal, los otorgantes estuvieron de acuerdo con él, lo aceptaron en la forma como está redactado y en testimonio de que le dan su aprobación y asentimiento, lo firman conmigo El Notario, de lo cual doy fé y por ello lo autorizo. \_\_\_\_\_

El Suscrito Notario, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo doce (12) del Decreto dos mil ciento cuarenta y ocho (2148) de mil novecientos ochenta y tres (1983) y en virtud de que el (los) señor(es) apoderado(s)

7 700145 452452



especial(es) de BANCOLOMBIA S.A., tiene(n) registrada(s) su(s) firma(s) en esta Notaría, AUTORIZA que el presente instrumento sea suscrito por la(s) precitada(s) persona(s) fuera del recinto notarial, en la oficina de la entidad que representa.

Declara(n) el (los) compareciente(s) estar notificados por el Notario, de que un error no corregido en esta escritura antes de ser firmada, respecto a nombres e identificación de el (los) otorgante(s), precios, identificación de el (los) bien(es) involucrados en el acto por su cabida, dimensiones, forma de adquisición del bien, ficha catastral y matrícula inmobiliaria del mismo, así como cualquier otro tipo de inconsistencias, da lugar a una escritura aclaratoria que conlleva nuevos gastos para el (los) contratante(s) conforme ordena el artículo 102 del Decreto Ley 960 de 1970, de todo lo cual se dan por entendidos y firman en constancia.

En la presente escritura se emplearon TRECE (13) hojas de papel notarial, distinguidas con los números:

7700145452568, 7700145452551, 7700145452544, 7700145452537, 7700145452520,  
7700145452513, 7700145452506, 7700145452490, 7700145452483, 7700145452476,  
7700145452469, 7700145452452, 7700145452445,

Derechos: Resolución No. 11621 del 22 de diciembre de 2010 Modificada, por la resolución 11903 del 30 de Diciembre de 2010., de la Superintendencia de Notariado y Registro Total Derechos Notariales \$ 3.080.993, IVA \$ 492.959, Superintendencia de Notariado y Registro \$ 17.675, y Fondo Notariado y Registro \$ 17.675, Retención en la fuente

\$ 6.000.000

Los Comparecientes,

Mauricio Otero  
MAURICIO JOSE OTERO GONZALEZ

C.C. # 1098687965

DIRECCIÓN: Av. calle 127 #18b-11 casa 9

HUELLA ÍNDICE DERECHO

TELÉFONO: 7592291

CELULAR: 3167122531

APODERADO ESPECIAL DE ALICIA MARIA GONZALEZ ALARCON.

TOMO FIRMA: 



Mauricio Otero  
MAURICIO JOSE OTERO GONZALEZ

C.C. # 1098687965

DIRECCIÓN: Av. calle 127 #18b-11 casa 9

HUELLA ÍNDICE DERECHO

TELÉFONO: 7592291

CELULAR: 3167122531

APODERADO ESPECIAL DE DIEGO RICARDO OTERO SANCHEZ



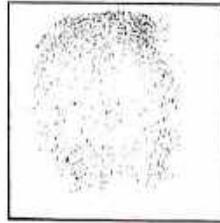


Alejandro A. Gómez M.

ALEJANDRO ANDRÉS DE JESÚS GÓMEZ MONTOYA

C.C. No. 10.236.006 de Manizales (Caldas)

BANCOLOMBIA S.A.



HUELLA ÍNDICE DERECHO

TOMO FIRMA: \_\_\_\_\_

32



Sociedad de Hacienda

Formulario No.

**Formulario para declaración Sugerida del  
Impuesto Predial Unificado**

2011201013008642380

201

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO**  
 1. CHIP AAA0099NJDM    2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 171663    3. CEDULA CATASTRAL UQ\_U D127A T22 9 9

4. DIRECCIÓN AC 127 18B 44 IN 9

**B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO**
 5. TERRENO (m<sup>2</sup>) 247,81    6. CONSTRUCCIÓN (m<sup>2</sup>) 199,30    7. TARIFA 9.5    8. AJUSTE 527,000,00    9. EXENCIÓN .00
**D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE**

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALICIA GONZALEZ ALARCON

11. IDENTIFICACIÓN CC 51761657

12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DG 127 A 25 44 IN 9

13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001

**E. LIQUIDACIÓN PRIVADA**

FECHAS LÍMITES DE PAGO	HASTA	13/SEP/2011	HASTA	19/SEP/2011
14. AUTOVALUO (Base Gravable)	AA	379,072,000	379,072,000	379,072,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	3,074,000	3,074,000	3,074,000
16. SANCIONES	VS	143,000	143,000	143,000

**F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS**

17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0	0
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	3,074,000	3,074,000
<b>G. SALDO A CARGO</b>			
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	3,217,000	3,217,000
<b>H. PAGO</b>			
20. VALOR A PAGAR	VP	3,217,000	3,217,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	0	0
22. INTERÉS DE MORA	IM	155,000	168,000
23. TOTAL A PAGAR	TP	3,372,000	3,385,000

**I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO**Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá SI  NO  Mi aporte debe destinarse al proyecto No. 

24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	307,000	307,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA	3,679,000	3,692,000

AUTODIFERENCIAL

Bancolombia

BOGOTÁ, D.C. - D.O.L.

07054760015018



(416)7707202600018|0820|07054760015018

2  
O FEDER S.A.  
HAB. 401-201-151-0

CONTRIBUYENTE

SELLO O TIMBRE





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Instituto  
Desarrollo Urbano

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO  
CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA

TRAMITE NOTARIAL

No. 1181290

FECHA: 20-10-2011

VALIDO HASTA: 19-11-2011

PREDIO: AC 127 18B 44 IN 9

CHIP: AAA0099NJDM

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 050N171663

CEDULA CATASTRAL: UQ.U.D127A.T22.9.9

NO TIENE A LA FECHA DEUDA EXIGIBLE PENDIENTE POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION DE VALORIZACION

OBSERVACIONES: VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES, PENDIENTE COBRO ACUERDO 451 DE 2010,  
ASIGNADO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011, QUE SERA FACTURADO A PARTIR DEL SEGUNDO  
SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2012.

SERVICIO TULIO ORDOÑEZ LASSO  
RESPONSABLE

NOTA: "Cuando un contribuyente solicite un paz y salvo y se encuentre en trámite un recurso interpuesto en el término establecido en el estatuto de valorización, podrá expedirse el certificado de paz y salvo con autorización del IDU al valor de la contribución previa solicitud del contribuyente". Artículo 108 - Acuerdo 7 / 87 y como criterio de la expedición de este documento, el acuerdo 1111 mencionado anteriormente. El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pagamientos, no implica que la obligación de pagar those mantenga su vigencia al contribuyente."

33

MINISTERIO DE HACIENDA  
Sistema de Hacienda

Formulario No.

AÑO GRAVABLE  
2011Formulario para declaración Sugerida del  
Impuesto Predial Unificado

2011201013008642341 201

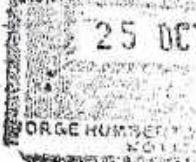
<b>A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO</b>					
1. CHIP	AAA0099NHTO	2. MATRICULA INMOBILIARIA	171683	3. CEDULA CATASTRAL	UQ U D127A T22 9 29
4. DIRECCION AC 127 18B 44 GJ 16					
<b>B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO</b>		<b>C. TARIFA Y EXENCIÓN</b>			
5. TERRENO (m <sup>2</sup> )	16.96	6. CONSTRUCCIÓN (m <sup>2</sup> )	15.60	7. TARIFA	8
				8. AJUSTE	9.000,00
				9. EXENCIÓN	.00
<b>D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE</b>					
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL ALICIA GONZALEZ ALARCON				11. IDENTIFICACIÓN CC - 51761657	
12. DIRECCION DE NOTIFICACION DG 127 A 25 44 IN 9				13. CÓDIGO DE MUNICIPIO - 11001	
<b>E. FECHAS LÍMITES DE PAGO</b>			HASTA	13/SEP/2011	HASTA
					19/SEP/2011
<b>F. LIQUIDACION PRIVADA</b>					
14. AUTOAVALO (Base Gravable)	AA	23,978,000		23,978,000	
15. IMPUESTO A CARGO	FU	183,000		183,000	
16. SANCIONES	VS	143,000		143,000	
<b>G. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS</b>					
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0		0	
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	183,000		183,000	
<b>H. SALDO A CARGO</b>					
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	326,000		326,000	
<b>I. PAGO</b>					
20. VALOR A PAGAR	VP	326,000		326,000	
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	0		0	
22. INTERES DE MORA	IM	9,000		10,000	
23. TOTAL A PAGAR	TP	335,000		336,000	
<b>J. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO</b>					
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Mi aporte debe destinarse al proyecto No. <input type="checkbox"/>					
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	18,000		18,000	
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA	353,000		354,000	

AUTOCOHERSIVO

CONTRIBUYENTE

SELLO O TIMBRE

Bancolombia

BOGOTÁ, D.C. - D.D.I.  
07054760014990

25 OCT. 2011



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Instituto  
Desarrollo Urbano

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO  
CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA

TRAMITE NOTARIAL

No. 1181292

FECHA: 02/10/2011

VALIDO HASTA: 19-11-2011 AÑO

PREDIO: AC 127 18B 44 GJ 16

CHIP: AAA0099NHTO

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 050N171683

CEDULA CATASTRAL: UQ U D127A T22 9 29

NO TIENE A LA FECHA DEUDA EXIGIBLE PENDIENTE POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACION

OBSERVACIONES: VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES. PENDIENTE COBRO ACUERDO 451 DE 2010,  
ASIGNADO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011, QUE SERÁ FACTURADO A PARTIR DEL SEGUNDO  
SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2012.

SERVIO TULIO ORDOÑEZ LASSO

RESPONSABLE

NOTA: "Cuando un contribuyente solicite un piez y salvo y no encuentre en trámite un recusato interpuesto en el momento establecido en el estatuto de valorización, podrá expedirse el certificado siempre y cuando deposite con autorización del IDU el valor de la contribución previa solicitud del contribuyente.", Artículo 108 - Acuerdo 7187 y como anterioridad de la expedición de este documento, el artículo 111 menciona "NULLIDAD DE EFECTOS. El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de piez y salvo a quien dirige la contribución de valorización o pavimentos, no implica que lo constituya un papel legal o su documento para el contribuyente".

34



Formulario No.

AÑO GRAVABLE  
2011Formulario para declaración Sugerida del  
Impuesto Predial Unificado

2011201013008642413 201

<b>A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO</b>					
1. CHIP	AAA0099NHYX	2. MATRICULA INMOBILIARIA	171687	3. CEDULA CATASTRAL	UQ U D127A T22 9 33
4. DIRECCION		AC 127 18B 44 GJ 20			
<b>B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO</b>		<b>C. TARIFA Y EXENCIÓN</b>			
5. TERRENO (m <sup>2</sup> )	15.23	6. CONSTRUCCIÓN (m <sup>2</sup> )	14.10	7. TARIFA	8
8. AJUSTE	9,000.00	9. EXENCIÓN	.00		
<b>D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE</b>					
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL ALICIA GONZALEZ ALARCON				11. IDENTIFICACIÓN CO	51716657
12. DIRECCION DE NOTIFICACION DG 127 A 25 44 GJ 20				13. CÓDIGO DE MUNICIPIO	11001
FECHAS LÍMITES DE PAGO		HASTA	13/SEP/2011	HASTA	19/SEP/2011
E. LIQUIDACION PRIVADA					
14. AUTOVALUO (Base Gravable)	AA	20,328,000	20,328,000		
15. IMPUESTO A CARGO	FU	154,000	154,000		
16. SANCIONES	VS	143,000	143,000		
<b>F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS</b>					
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0	0		
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	154,000	154,000		
<b>G. SALDO A CARGO</b>					
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	297,000	297,000		
<b>H. PAGO</b>					
20. VALOR A PAGAR	VP	297,000	297,000		
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	0	0		
22. INTERES DE MORA	IM	8,000	8,000		
23. TOTAL A PAGAR	TP	305,000	305,000		
<b>I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO</b>					
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Mi aporte debe destinarse al proyecto No. <input type="text"/>					
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	15,000	15,000		
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA	320,000	320,000		

AUTOCADHESIVO

Bancolombia

BOGOTÁ, D.C. - D.D.I.

07054760015041

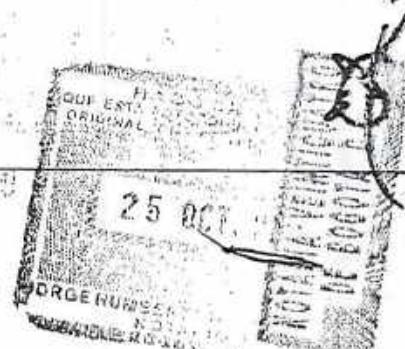


(415)7707202600019(8020)07054760015041

CÁMARA  
NIT. 89031151-4

CONTRIBUYENTE

SELLO O TIMBRE





**ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.**

INSTITU'. ) DE DESARROLLO URBANO  
CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA

## TRAMITE NOTARIAL

No. 1181291

**FECHA:** 20-10-2011

**VALIDO HASTA: DIA/MES/AÑO**

PREDIO: AC 127 18B 44 GJ 20

CHIP: AAA0099NHYX

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 050N171687

CÉDULA CATASTRAL: UUQ UUD127A T22 R 33

**NO TIENE A LA FECHA DEUDA EXIGIBLE PENDIENTE POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN.**

OBSERVACIONES: VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES, PENDIENTE COBRO ACUERDO 451 DE 2010,  
ASIGNADO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011, QUE SERA FACTURADO A PARTIR DEL SEGUNDO  
SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2012.

SERVICIO TÉCNICO OROÑEZ LASSO

**RESPONSABLE**

NOTA: "Cuando un contribuyente solicite un **paz y salvo** y no encuentre en trámite un recurso interpuesto en el término establecido en el estatuto de valorización, podrá expedirse el certificado siempre y cuando deposite con autorización del IDU el valor de la contribución previa solicitud del contribuyente.", Artículo 109 - Acuerdo 7/87 y como aclaratorio de la expedición de este documento, al Artículo 11 menciona: "**NULIDAD DE EFECTOS**. El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimento, no implica que la obligación se pague de **manera anticipada**, para él contribuyente".

258113

DOMIDU/A0798:psordone1/PSO

PSORDONE1

OCT 29 11 1915 4116

◆



## CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL

Número de Matrícula Inmobiliaria: 50N - 171663

Chip Catastral: AAA0099NJDM

Cédula Catastral: UQ U D127A T22 9 9

No. Consulta: 2011-99007

Fecha: 2011-10-06 9:33 AM



AÑO	DECLARACIÓN		SALDO A CARGO		ACTOS ADMINISTRATIVOS	
	SI	NO			SI	NO
2011	X		\$0			X
2010	X		\$0			X
2009	X		\$0			X
2008	X		\$0			X
2007	X		\$0			X
2006	X		\$0			X
2005	X		\$0			X
2004	X		\$0			X
2003	X		\$0			X
2002	X		\$0			X
2001	X		\$0			X

*Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelantan las dependencias de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tiene la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones a la información aquí presentada.*

Válido para insertar en el protocolo Notarial

<http://www.registratupropiedad.com>

JORGE HUMBERTO DE JESÚS URIBE ESCOBAR  
NOTARIA 24  
BOGOTÁ D. C.



## CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL

Número de Matrícula Inmobiliaria: 50N - 171683

Chip Catastral: AAA0099NHTO

Cédula Catastral: UQ U D127A T22 9 29

No. Consulta: 2011-99017

Fecha: 2011-10-06 9:36 AM



AÑO	DECLARACIÓN		SALDO A CARGO	ACTOS ADMINISTRATIVOS	
	SI	NO		SI	NO
2011	X		\$0		X
2010	X		\$0		X
2009	X		\$0		X
2008	X		\$0		X
2007	X		\$0		X
2006	X		\$0		X
2005	X		\$0		X
2004	X		\$0		X
2003	X		\$0		X
2002	X		\$0		X
2001	X		\$0		X

*Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelanten las dependencias de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tiene la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones a la información aquí presentada.*

Válido para insertar en el protocolo Notarial

<http://www.registratupropiedad.com>

JORGE HUMBERTO DE JESÚS URIBE ESCOBAR  
NOTARIA 24  
BOGOTÁ D. C.

36



## CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL

Número de Matrícula Inmobiliaria: 50N - 171687

Chip Catastral: AAA0099NHYX

Cédula Catastral: UQ U D127A T22 9 33

No. Consulta: 2011-99009

Fecha: 2011-10-06 9:34 AM



AÑO	DECLARACIÓN		SALDO A CARGO	ACTOS ADMINISTRATIVOS	
	SI	NO		SI	NO
2011	X		\$0		X
2010	X		\$0		X
2009	X		\$0		X
2008	X		\$0		X
2007	X		\$0		X
2006	X		\$0	/	X
2005	X		\$0		X
2004	X		\$0		X
2003	X		\$0		X
2002	X		\$0		X
2001	X		\$0		X

*Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelantan las dependencias de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tiene la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones a la información aquí presentada.*

Válido para insertar en el protocolo Notarial

<http://www.registratupropiedad.com>

JORGE HUMBERTO DE JESÚS URIBE ESCOBAR  
NOTARIA 24  
BOGOTÁ D. C.

**C E R T I F I C A M O S**

Que la casa 9, ubicada en el Conjunto Residencial Villa Cantabria, localizado en la Calle 127 No. 18 B - 44, se encuentra a paz y salvo por concepto de cuotas de administración hasta el treinta y uno (31) de octubre de dos mil once (2011).

Se expide la presente por solicitud del interesado en Bogotá, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil once (2011).

Cordial saludo,

**CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA CANTABRIA**

Conjunto Residencial  
Villa Cantabria  
Administración

**ALVARO ARENAS IBARRA**

Representante Legal

Oficina Admon.: AK 15 No. 122 – 73 Of. 201  
Tel: 6120250 Fax: 6127161  
e-mail: [aypadministradores@gmail.com](mailto:aypadministradores@gmail.com)

37



NIT: 890.903.938-8

Bucaramanga, Miércoles, 21 septiembre 2011

Número de identificación: 13848122  
Caso: 998824  
Producto de Crédito: HVM

Señor(a):

DIEGO RICARDO OTERO SANCHEZ  
Ciudad.

Apreciado cliente:

Nos complace comunicarle que su solicitud de crédito Número 998824 ha sido aprobada por un valor de \$470,687,000.00 para la COMPRA de vivienda ubicado(a) en: AC 127 18 B 44 IN 9 GJ 1-16, 1-20,GJ 1-16, 1-20 VILLA CANTABRIA, LA CALLEJA, BOGOTA

Las condiciones del crédito son:

PLAZO: 240 meses  
PLAN: PESOS  
TASA DE INTERES: La vigente en Bancolombia para este tipo de crédito al momento del desembolso.  
TASA FIJA: El crédito fue aprobado en PESOS.  
GARANTIA: Hipoteca de primer grado sobre el inmueble objeto del crédito.  
PAGARÉ: Las escrituras deberán ser firmadas por: DIEGO RICARDO OTERO SANCHEZ  
DESEMBOLSO: Deberá ser firmado por: DIEGO RICARDO OTERO SANCHEZ  
Firma como avalista:  
El desembolso del crédito estará sujeto a la disponibilidad de recursos por parte de Bancolombia, al cumplimiento de las condiciones y políticas establecidas por el Banco y a la conservación de las condiciones iniciales con las cuales se aprobó el crédito.

Para perfeccionar el crédito:

Su asesor comercial le informará el abogado asignado para continuar con el trámite de estudio de títulos del inmueble objeto de garantía.

El plazo para constituir la garantía y cumplir con las demás condiciones necesarias para el desembolso del crédito será de nueve(9) meses contados a partir de la fecha de la presente comunicación, de lo contrario el Banco podrá abstenerse de realizar el desembolso.

Para el Banco es muy satisfactorio poder servirle.

Atentamente,

COMITÉ DE CRÉDITO

Firma autorizada

Bogotá D.C.,

Doctor(a)  
**JORGE HUMBERTO URIBE ESCOBAR**  
**NOTARIO VEINTICUATRO (24)**  
**DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.**  
Ciudad



Para efectos de liquidar los derechos notariales y de registro de acuerdo con la Resolución 11621 del 22 de diciembre de 2010, modificada por la Resolución 11903 del 30 de diciembre de 2010, de la Superintendencia de Notariado y Registro y el Decreto 1428 de julio de 2000 del Ministerio de Justicia y del Derecho, en la hipoteca abierta de primer grado y sin límite en la cuantía que otorgará(n) **DIEGO RICARDO OTERO SANCHEZ**, en favor de **BANCOLOMBIA S.A.**, para garantizar sus obligaciones sobre el(s) inmueble(s) identificado(s) con el(s) folio(s) de matrícula inmobiliaria número(s) **50N-171663, 50N-171683 Y 50N-171687**; informamos que el cupo de crédito aprobado en relación con la garantía asciende a la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS OCIENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$470.687.000.oo)**.

Para efectos de liquidar el impuesto de anotación y registro de conformidad con la Ley 788 de 2002, el valor del desembolso efectivo del crédito es de **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS OCIENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$470.687.000.oo)**.

La presente comunicación no obliga al Banco a otorgar los créditos, ni afecta el carácter ilimitado de la garantía. En consecuencia, el Banco se reserva la facultad de revocarlos o modificarlos unilateralmente en cualquier momento, ampliándolos o eliminándolos a su entera satisfacción.

Atentamente,

**ALEJANDRO ANDRÉS DE JESÚS GÓMEZ MONTOYA**  
Apoderado  
**BANCOLOMBIA S.A.**

38  
NV 60427590



## NOTARIA 24 EL LAGO

Jorge Humberto Uribe Escobar  
Notario



Carrera 14 No. 79-25  
Pbx 644 30 60 - Fax 646 07 21  
E-mail [notaria24@etb.net.co](mailto:notaria24@etb.net.co)  
Nit. 15.521.633-2

### DECLARACION EXTRAPROCESAL No. 1382/2011

MAURICIO JOSE OTERO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.687.965 expedida en Bucaramanga, domiciliado en la Avenida Calle 127 No. 18-B-44 interior 9 de Bogotá, con 21 años de edad, de profesión u oficio actual Estudiante, de estado civil soltero, bajo la gravedad del juramento rindo ante El Señor Notario Veinticuatro (24) del Círculo de Bogotá, D. C., conforme al decreto 1557 de 1989, la siguiente:

#### DECLARACION:

**PRIMERO:** Que mis generales de ley son como quedaron anotados anteriormente.

**SEGUNDO:** Manifiesto a la fecha de esta declaración que mis poderdantes los señores ALICIA MARIA GONZALEZ ALARCON, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.761.657 de Bogotá y DIEGO RICARDO OTERO SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.848.122 de Bucaramanga, son casados con sociedad conyugal disuelta y liquidada, según consta en la escritura pública número 3335 del 18 de Agosto de 1994 de la Notaría 35 de Bogotá.

En constancia de lo anterior se firma la presente declaración a los veinticinco (25) días del mes de Octubre de dos mil once (2.011) con destino a **PROTOCOLIZAR EN ESCRITURA PUBLICA., A SOLICITUD DEL INTERESADO.**

Derechos notariales \$9.700 (Resolución 11621 de Diciembre 22 de 2010, Artículo 6) – IVA \$1.552.00 (16% - Ley 633/00 Art. 26.)

El Declarante:

Mauricio Otero  
**MAURICIO JOSE OTERO GONZALEZ**  
C. C. No. 1098687965



El Notario Veinticuatro:

**JORGE HUMBERTO URIBE ESCOBAR**

ESTE PASE NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO  
CUALQUIER ALTERACION LA HACE NULA



39

Señores  
Notarios del Círculo de Bogotá D.C.  
Ciudad

Ref: Poder Especial



**ALICIA MARÍA GONZALEZ ALARCON**, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.761.657 de Bogotá, de estado civil divorciada y con sociedad conyugal disuelta y liquidada mediante escritura pública número 3.335 de fecha 18 de agosto de 1.994 otorgada en la Notaría 35 del Círculo de Bogotá D.C., obrando en mi propio nombre y representación, manifiesto que confiero poder especial amplio y suficiente a: **MAURICIO JOSE OTERO GONZALEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.687.965 de Bogotá, para que:

A.- Obrando en mi nombre y representación, transfiera a título de compraventa a favor del señor **DIEGO RICARDO OTERO SANCHEZ**, el pleno derecho de dominio que ostento sobre los siguientes inmuebles: La Residencia Interior 9 y los garajes 1-16 y 1-20 que hacen parte del Edificio Villacantabria – Propiedad Horizontal, ubicado en la Avenida Calle 127 No. 18 B- 44 de la ciudad de Bogotá, cuyos linderos, cabida y demás especificaciones obran en la escritura pública No. 3.335 de fecha 18 de agosto de 1.994 otorgada en la Notaría 35 del Círculo de Bogotá D.C.

Estos inmuebles se identifican, respectivamente, con la matrícula inmobiliaria No. 50N-171663, 50N-171683 Y 50N-171687.

B.- Obrando en la calidad anotada, manifieste bajo la gravedad del juramento ante el señor notario, que mi estado civil es como quedó anotado anteriormente y que el bien objeto de la compraventa no se encuentra afectado a vivienda familiar de conformidad con la Ley 258 de 1.996.

C.- Mi apoderado queda facultado para hacer la entrega del inmueble, recibir el precio de la venta, firmar la promesa de compraventa y la correspondiente escritura pública. Igualmente, y solo si ello se hace necesario, suscriba en mi nombre y representación el acta de comparecencia, así como cualquier escritura aclaratoria del anterior acto.

Mi apoderado queda facultado para realizar todos los actos, gestiones y diligencias que sean necesarios para el perfeccionamiento del contrato de compraventa a que hace referencia este documento.



Para constancia, reconozco ante Notario, el contenido del documento, así como mi firma

*Alicia María González*  
**ALICIA MARÍA GONZALEZ ALARCON**  
C.C. 51761657 de Bogotá

Acepto,

*Mauricio Otero*  
**MAURICIO JOSE OTERO GONZALEZ**  
C.C. 1098687965

**PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO**

NOTARIO NOVENO del Círculo de Bucaramanga  
CERTIFICA Que el contenido de este documento y la (s) firma(s) que lo suscribe (n) fueron reconocidos como ciertos ante el suscrito Notario por su (s) compareciente (s).

Alicia M. González  
Alarcos cc 51761657.

Fecha: 07 OCT. 2011

NOTARIO Alicia M. González  
cc 51761657 de Bqda  
D VENA

Eduardo José Táubera Camascal  
NOTARIO NOVENO (E.) DEL CÍRCULO  
DE BUCARAMANGA

46

Señores  
Notarios del Círculo de Bogotá D.C.  
Ciudad

Ref: Poder Especial

DIEGO RICARDO OTERO SANCHEZ, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.848.122 de Bucaramanga, de estado civil casado con sociedad conyugal disuelta y liquidada mediante escritura pública número 3.335 de fecha 18 de agosto de 1.994 otorgada en la Notaría 36 del Círculo de Bogotá D.C., obrando en mi propio nombre y representación, manifiesto que confiero poder especial amplio y suficiente a: MAURICIO JOSE OTERO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.687.965 de Bogotá, para que compre a la señora ALICIA MARÍA GONZALEZ ALARCON e hipoteque a favor del Banco Bancolombia S.A. los siguientes bienes inmuebles: La Residencia Interior 9 y los garajes 1-16 y 1-20 que hacen parte del Edificio Villacantabria – Propiedad Horizontal, ubicado en la Avenida Calle 127 No. 18 B- 44 de la ciudad de Bogotá, cuyos linderos, cabida y demás especificaciones obran en la escritura pública No. 3.335 de fecha 18 de agosto de 1.994 otorgada en la Notaría 35 del Círculo de Bogotá D.C. Estos inmuebles se identifican, respectivamente, con la matrículas inmobiliaria No. 50N-171663, 50N-171683 Y 50N-171687.

Mi apoderado queda facultado para firmar la escritura pública de compraventa e hipoteca a favor del citado Banco, así como para ratificarla, aclararla y/o modificarla, si fuere el caso. Igualmente le otorgo la facultad de suscribir los pagarés que sean necesarios para perfeccionar los negocios citados

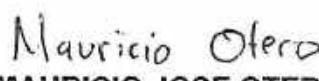
Declaro bajo la gravedad del juramento que mi estado civil es como quedó anotado anteriormente y mi apoderado queda facultado para declararlo y para constituir sobre el inmueble afectación a vivienda familiar si se requiere, o tomar la decisión de no constituirlo si fuere el caso.

Mi apoderado queda facultado para realizar todos los actos, gestiones y diligencias que sean necesarios para el perfeccionamiento del contrato de compraventa e hipoteca a que hace referencia este documento.

Para constancia, reconocemos ante Notario, el contenido del documento, así como nuestras firmas,

  
DIEGO RICARDO OTERO SANCHEZ  
C.C. 13'848.122 de B/manga

Acepto,

  
MAURICIO JOSE OTERO GONZALEZ  
C.C. 1098687965

PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

NOTARIO NOVENO del Círculo de Bucaramanga

CERTIFICA Que el contenido de este documento y la (s) firmas (s) que lo suscribe (n) fueron reconocidos como ciertos ante el Circuito Notario por su (s) compareciente (s).

Diego Ricardo Ortíz

Sánchez cc 13848122

07 OCT. 2011

Fecha:

NOTARIA

NOVENA



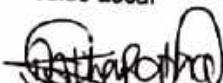
J. José Ortíz  
cc 13848-122 de Blgs

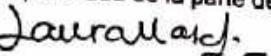
Eduardo José Talabera Carrascal  
NOTARIO NOVENO (E.) DEL CÍRCULO  
DE BUCARAMANGA

RADICADO No. 2019511021620-2  
DESPACHO COMISORIO: 1169  
JUZGADO: 25 CIVIL CIRCUITO AHORA 26 CIVIL DEL CIRCUITO  
DILIGENCIA DE: ENTREGA DE INMUEBLE  
PROCESO: HIPOTECARIO 2017-796  
DEMANDANTE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS  
DEMANDADO: DIEGO RICARDO OTERO SANCHEZ  
IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: 50N-171663, 50N-171683 y 50N-171687 CALEE 127 # 18 B 44 CASA 9.  
GARAJE 1-20 VILLA CANTABRIA P.H.

En Bogotá D. C., al día 24 del mes de noviembre del año dos mil veintidos (2022) la Abogada de apoyo de la Alcaldía Local de Usaquén MARÍA LAURA MORENO ZULETA, en aplicación de la ley 2116 de 2021, artículo 11, numeral 19, y en virtud a la delegación emanada por el Alcalde Local de Usaquén el Dr. JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES procede a dar inicio a la diligencia programada. Se hace presente, la señora DIANA CATHERIN RINCON PATIÑO CC. 1015428040 Apoderada sustituta de la parte demandante, quien presenta poder y se le otorga personería para actuar en la presente diligencia, T.P. 257629, teléfono: 3157643104. Se hace presente en representación del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, HEIDY YOLANI ROJAS DUQUE CC. 1010195882. Se hace presente CONSUELO GARCÍA PÉREZ CC. 52188887 en representación de la sociedad ABC jurídicas S.A.S., dirección: carrera 13 No. 13-24, oficina 521, edificio Lara. Teléfono: 3203395351, a quien se nombra como secuestre en esta diligencia, a petición de la parte demandante. Una vez en el lugar indicado, nos atiende la diligencia la señora LAURA MARÍA LONDOÑO ACEVEDO CC. 1026279918, quien es familiar del demandado dentro del proceso. Quien nos permite el ingreso al inmueble, y se le explica la diligencia. Se da el uso de la palabra a la secuestre para que proceda con la identificación y alinderación del inmueble: "Se trata de la casa No. 9, por el norte colinda con pared que la separa de casa No. 11, por el sur, con pared que la separa de casa No. 7, por el oriente con zonas verdes del mismo conjunto y puerta de ingreso, y al occidente con inmueble construido. Se trata de la casa No. 9, a la cual se ingresa por una puerta en madera y vidrio, la cual nos da a mano derecha, con un baño social, luego encontramos un cuarto con mueble empotrado a la pared, luego encontramos una cocina integral, con mesón en madera, gabinetes beige, enchapada, y luego encontramos un patio de ropas, y al lado un cuarto de servicio, con su baño con sus tres accesorios, en regular estado de conservación, a mano izquierda encontramos un área social de sala con chimenea, luego un área de terraza, adecuado para sala, cubierto en vidrio y metal, y con sus paredes, en piedra, y pisos en mármol, luego encontramos un área de comedor, un deposito, en la parte centro del inmueble encontramos unas escaleras en madera, con pasamanos en madera, la cual nos conducen a un segundo piso en donde encontramos, un cuarto principal amplio con closet y baño enchapado, con tina, y con todos sus accesorios, y zona de turco enchapado en baldosa, luego encontramos otra habitación con closet, otra habitación y un baño completo enchapado, y otras escaleras que nos conducen a un tercer piso, en donde encontramos una habitación con baño, enchapado con todos sus accesorios, cuenta con los servicios de luz, agua, y gas natural, sus pisos en parte en baldosa color beige, en parte en madera, y en parte con tapete, sus paredes estucadas y pintadas, en regular estado de conservación. En el tercer piso el techo de la parte demandante quien manifiesta: "solicito se declare legalmente secuestrado el inmueble antes identificado y el inmueble antes identificado y alinderado, y del mismo se hace entrega real y material a la secuestre, quien manifiesta: recibo en forma real y material el inmueble antes identificado y alinderado, y del mismo procedo a constituir depósito dentro del proceso, y ser la persona quien habita dentro del inmueble, a quien se le hacen las advertencias de ley." Se diarios vigentes, que son pagaderos por nequi al número suministrado en la diligencia por la secuestre. No siendo más el objeto de la presente. Firman:

JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES  
Alcalde Local

  
DIANA CATHERIN RINCON PATIÑO  
Apoderada de la parte demandante

  
LAURA MARÍA LONDOÑO ACEVEDO  
Depositaria y quien atiende la diligencia

  
MARÍA LAURA MORENO ZULETA  
Abogada de Apoyo Alcaldía Local

  
HEIDY YOLANI ROJAS DUQUE  
Protección y Bienestar animal

AÑO GRAVABLE  
2023



**FACTURA  
IMPUESTO PREDIAL  
UNIFICADO**

No. Referencia

23011527841

401

Factura  
Número:

2023001041815277805

CÓDIGO QR:

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO**

1. CHIP AAA0099NJDM	2. DIRECCIÓN AC 127 18B 44 IN 9	3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050N00171663
---------------------	---------------------------------	--

**B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % COPROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	13848122	DIEGO RICARDO OTERO SANCHEZ	100	PROPIETARIO	KR 39 46 84 AP 602	BUCARAMANGA

**11. OTROS****C. LIQUIDACIÓN FACTURA**

12. AVALÚO CATASTRAL 817.868.000	13. DESTINO HACENDARIO 61-RESIDENCIALES URBANOS Y R	14. TARIFA 8,4	15. % EXENCIÓN 0,00	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL 0,00
17. IMPUESTO A CARGO 6.870.000	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL	0	19. IMPUESTO AJUSTADO	6.870.000

D. PAGO CON DESCUENTO		HASTA	12/05/2023	HASTA	14/07/2023
20. VALOR A PAGAR	VP		6.870.000		6.870.000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		687.000		0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA		69.000		69.000
23. TOTAL A PAGAR	TP		6.114.000		6.801.000
E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO					
24. PAGO VOLUNTARIO	AV		687.000		687.000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA		6.801.000		7.488.000

**F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO****PAGO CON APORTE VOLUNTARIO**

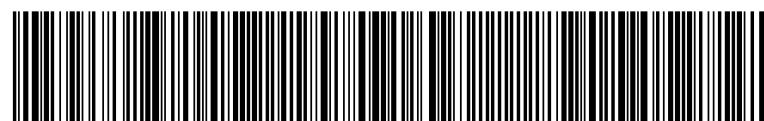
HASTA 12/05/2023

 BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA

HASTA 14/07/2023

 BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA

(415)7707202600856(8020)23011527841169063847(3900)0000006801000(96)20230512



(415)7707202600856(8020)23011527841185775976(3900)00000007488000(96)20230714

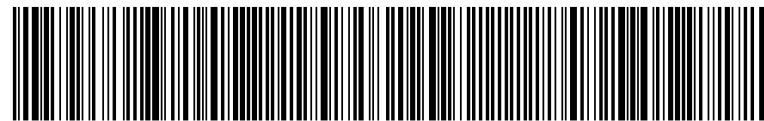
**PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO**

HASTA 12/05/2023

HASTA 14/07/2023



(415)7707202600856(8020)23011527841084485799(3900)0000006114000(96)20230512



(415)7707202600856(8020)23011527841052661857(3900)00000006801000(96)20230714

SERIAL AUTOMÁTICO  
DE TRANSACCIÓN (SAT)

SEÑAL

CONTRIBUYENTE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

**Constancia de Declaración y/o pago Referencia de Recaudo:**

**21018618338**

Formulario No.

**2021201041619253771**

**AÑO GRAVABLE 2021**

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO**

1. CHIP <b>AAA0099NJDM</b>	2. Matrícula Inmobiliaria 050N00171663	3. Cédula Catastral UQ U D127A T22 9 9	4. Estrato 6
5. Dirección del Predio AC 127 18B 44 IN 9			

**B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO**

6. Área de terreno en metros 247.81	7. Área construida en metros 199.30	8. Destino <b>61-RESIDENCIALES URBANOS Y RURALES</b>
9. Tarifa 8	9.1 Porcentaje de exención 0 %	

**D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE**

10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social <b>DIEGO RICARDO OTERO SANCHEZ</b>	11. Documento de Identificación (tipo y Número) CC 13848122
--	--

12. Numero de Identificación de quien efectuó el pago

CC 13848122

**E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O PAGO**

13. AUTOAVALUO (Base Gravable)	<b>AA</b>	745,046,000
14. IMPUESTO A CARGO	<b>FU</b>	6,258,000
15. SANCIONES	<b>VS</b>	0
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL		0
<b>F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS</b>		
17. IMPUESTO AJUSTADO	<b>IA</b>	6,258,000
<b>G. SALDO A CARGO</b>		
18. TOTAL SALDO A CARGO	<b>HA</b>	0
<b>H. PAGO</b>		
19. VALOR A PAGAR	<b>VP</b>	0
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	<b>TD</b>	0
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%	<b>DA</b>	0
22. INTERESES DE MORA	<b>IM</b>	0
23. TOTAL A PAGAR	<b>TP</b>	0
24. APORTE VOLUNTARIO	<b>AV</b>	0
25. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO	<b>TA</b>	0

**INFORMACION DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO**

FIRMA	FECHA DE PRESENTACIÓN	24/07/2021 00.00.00
CALIDAD DEL DECLARANTE PROPIETARIO	CONSECUITIVO TRANSACCIÓN	4444
NOMBRES Y APELLIDOS DIEGO RICARDO OTERO SANCHEZ	VALOR PAGADO:	0
cc <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/>	LUGAR DE PRESENTACIÓN: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	TIPO FORMULARIO: Factura

**Amigo Contribuyente:**

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá

## A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, **GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO** mayor de edad, vecino de esta ciudad e identificado con la cédula de ciudadanía No 30.050.594 de Cúcuta Profesional en Administración Financiera, y Técnico en avalúos, Inscrito en Registro Abierto de Avaluadores RAA, número AVAL-30050594 en la categoría de Categoría 1 Inmuebles Urbanos desde el 23 de Abril del 2018, Categoría 2 Inmuebles Rurales, Categoría 4 Obras de Infraestructura, Categoría 6 Inmuebles Especiales, Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil, Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales, Categoría 10 Semovientes y Animales desde el 06 de Mayo del 2020. Declaro bajo la gravedad de juramento que:

- a) Mi opinión es independiente y corresponde a mi real convicción profesional.
- b) No he realizado publicaciones en materia de peritaje en los últimos 10 años.
- c) Lista de avalúos realizados por mí, los cuales se aportan en el presente archivo y en mi hoja de vida anexa a la presente, directamente en juzgados, no he realizado avalúos, ha sido a empresas terceros como LOS ROSALES.
- d) Informo que no he sido designado en procesos anteriores por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte, más que el avalúo realizado y presentado.
- e) Declaro que el método de Evaluación utilizado para la realización del Avalúo de Inmueble para la determinación del valor comercial del inmueble en estudio y de acuerdo en lo establecido en el Decreto Número 1420 de 24 de julio de 1998 expedido por la Presidencia de la República, Ministerios de Hacienda y Desarrollo y su correspondiente Resolución y Reglamentación N° 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- f) Declaro que los métodos utilizados en el avalúo realizado son los mismos métodos utilizados en el ejercicio regular de mi profesión, métodos de la Resolución y Reglamentación N° 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- g) *Que no me encuentro incursa en inhabilidades ni en las causales contenidas en el artículo 50, en lo pertinente.*

Mi opinión es autónoma, independiente y que corresponde a la real convicción profesional, los documentos aportados en el ejercicio de mi labor como Perito Avaluador son los enviados por la empresa para la cual laboro y con base en ellos se hace el estudio pertinente.

No tengo Investigaciones ni sanciones en lo referente a mi Profesión como Administradora Financiera y Perito Avaluador.

Atentamente,



---

RAA AVALUADOR AVAL-

Dirección de Residencia: calle 142 12B- 51 Edificio Madeiro

Celular: 3045634995 Correo electrónico:lucia\_1803@hotmail.com



Hoja de vida

Gladys Lucia Jiménez Quintero

### PROPOSITO COMERCIAL

Ofrecer un servicio de alta calidad, honesto, confidencial y ético, alineado con las normas, decretos y parámetros legales actuales en el mercado para la elaboración de avalúos, con el objetivo de ayudarles a nuestros clientes a conocer, negociar y tomar decisiones correctas y concretas sobre sus propiedades. Mi experiencia en el mercado inmobiliario me permite valuar predios de una forma objetiva y precisa.

### DATOS PERSONALES

NOMBRE	GLADYS LUCIA
APELLIDOS	JIMENEZ QUINTERO
FECHA DE NACIMIENTO	MARZO 18 DE 1981
LUGAR DE NACIMIENTO	CUCUTA, N. D. S. CEDULA DE CIUDADANÍA 30.050.594 DE CÚCUTA
ESTADO CIVIL	SOLTERA
DIRECCIÓN	Calle 142 12B – 51 Edificio Madeiro AP 1206
CELULAR	3045634995
EMAIL	<a href="mailto:Lucia_1803@hotmail.com">Lucia_1803@hotmail.com</a>



Hoja de vida

Gladys Lucia Jiménez Quintero

## ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIA	COLEGIO CARDENAL SANCHÁ
Título Obtenido	BACHILLER COMERCIAL NOVIEMBRE 17 DE 1997
UNIVERSITARIOS	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA
Titulo Obtenido	TECNOLOGO EN ADMINISTRACION COMERCIAL Y FINANCIERA AÑO 2002
Titulo Obtenido	ADMINISTRADORA FINANCIERA AÑO 2006
TECNICO	INSTITUTO TECNI – INCAS
Titulo Obtenido	TECNICO LABORAL EN AVALUOS
CATEGORIAS	URBANOS- RURALES- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA- INMUEBLES ESPECIALES- MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS MAQUINARIA MOVIL, MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES.

RAA- AVAL30050594

## EXPERIENCIA LABORAL

- LOS ROSALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA  
PERITO VALUADOR – desde 2012 - VIGENTE
- BANCOLOMBIA - Inicio 2004 JULIO 12 DE 2004 – DICIEMBRE 2012  
EJECUTIVA DE PORTAFOLIO  
ASESORA INTEGRAL II  
ASESORA COMERCIAL  
CAJERA-SERVICIO AL CLIENTE



Hoja de vida

Gladys Lucia Jiménez Quintero

### REFERENCIA PERSONAL

PEDRO ALEJANDRO CASTAÑO  
JEFE DE PROYECTOS ITALCOL  
3143945474

PABLO ALEXIS JAIMES MONSALVE  
GERENTE-CONSTRUCTORA PAJM CONSTRUCCIONES SAS  
3017738101

### REFERENCIA FAMILIAR

MYRIAM JIMENEZ CASTAÑO  
ARQUITECTA  
3102807357

CESAR ALFONSO JIMENEZ QUINTERO  
INGENIERO CIVIL  
3108535560

Gladys Lucia Jiménez Quintero  
C.C. 30.050.594 de Cúcuta



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional  
y en su nombre

# La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

## Tecnólogo en Administración Comercial y Financiera

Λ

### Gladys Eunisa Jiménez Oñate

C.C. No 30.050.594 expedida en Cúcuta - Col. 25.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

### D I P L O M A

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 23 de Agosto de 2002

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 24

ACTA 18775

FOLIO 0836

REGISTRO N° 13673

0020453



República de Colombia  
Secretaría de Educación Municipal de Armenia

## Instituto Tecni - Incas

Instituto Técnico de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano



Con licencia de funcionamiento No. 1575 de Diciembre 14 de 2007 y Registro de programas de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia,  
Según Resolución No. 2257 de fecha del 14 de julio de 2015

Otorga a:

# JIMENEZ QUINTERO GLADYS LUCIA

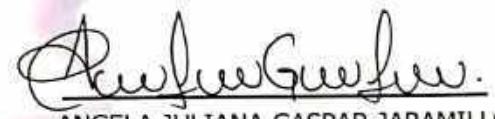
Identificado (a) con C.C. 30.050.594 de Cúcuta  
El Certificado de Aptitud Ocupacional de  
Técnico Laboral por Competencias en:

## AVALUOS DE BIENES MUEBLES (MAQUINARIA Y EQUIPO) E INMUEBLES URBANOS - RURALES Y ESPECIALES

Que se realizó en Armenia con una duración  
Total de 820 horas de formación presencial

  
GILBERTO SALCEDO PIZARRO  
Director General

Acta 48  
Folio 122

  
ANGELA JULIANA GASPAR JARAMILLO  
Secretaria General

Expedida en Armenia, Quindío a los 23 días del mes de febrero del 2020



**INSTITUTO DE EDUCACION Y FORMACION PARA EL  
TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**

NIT 801.003.185-3

Aprobado según resolución No. 0632 de Noviembre 08/2001 y  
registro de programas  
No. 1974 De Diciembre 26 de 2008 de la S.E.M

CÓDIGO:

DE-P01-I00-F03

VERSIÓN:

01

APROBACIÓN:

13/06/2018

PÁGINA:

Pág. 25 de 54

**ACTA N° 48**

En la ciudad de Armenia, departamento del Quindío el día domingo 23 de febrero del 2020 siendo las dos y treinta de la tarde se llevó a cabo en el salón QUIMBAYA del HOTEL ARMENIA, ubicado en la avenida Bolívar 8 Norte - 67, el acto con el cual la sociedad del INSTITUTO TECNICO DE EDUCACION Y FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO TECNI INCAS Y CIA LTDA. Hace entrega del certificado de aptitud ocupacional a la cuadragésima octava promoción de estudiantes técnicos por competencias laborales, la décima séptima del programa de AVALUOS DE BIENES MUEBLES (MAQUINARIA Y EQUIPO) E INMUEBLES URBANOS, RURALES Y ESPECIALES. Evento que fue precedido por el señor GILBERTO SALCEDO PIZARRO, Director General de la Institución, la señora ILIANA YURE RUIZ SALAS como Representante legal de la sociedad, con el fin de otorgar el certificado de aptitud ocupacional en el programa en mención.

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

**JIMENEZ QUINTERO GLADYS LUCIA**

Identificado (a) con C.C. 30.050.594 de Cúcuta

El Certificado de Aptitud Ocupacional de Técnico Laboral por Competencias es fiel copia del acta original de fecha domingo 23 de febrero, consta de 54 graduandos, comienza con el nombre de ABADIA SAAVEDRA CESAR LOT y termina con el nombre de VILLEGAS MACIAS LUIS FERNANDO.

Esta se expide de acuerdo al decreto único del sector educativo 1075 del 2015.

Dada en Armenia Quindío a los 23 días del mes de febrero del 2020.

DIRECTOR GENERAL

SECRETARIA GENERAL

AL

ORGANIZA:



eo@mao.o  
s | v

## CURSO DE VALORACIÓN DE INMUEBLES APLICANDO LA NORMATIVIDAD URBANÍSTICA Y MÉTODO RESIDUAL

LA LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE BOGOTÁ CERTIFICA QUE:

GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO

30.050.954

Participó en el CURSO DE VALORACIÓN DE INMUEBLES APLICANDO LA NORMATIVIDAD URBANÍSTICA Y MÉTODO RESIDUAL (URBANO Y RURAL) realizado los días 14 y 15 de septiembre 2017 en el Hotel Dann Carlton en la ciudad de Bogotá, Colombia.

• Inmuebles  
realizado los

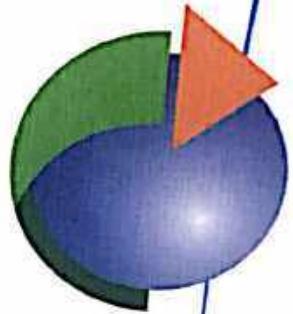
ANDRÉS MANTILLA

PRESIDENTE EJECUTIVO

LA LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE BOGOTÁ

2bjWnpXyhc

**LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ  
DE NORTE DE SANTANDER  
Y ARAUCA**



Hace Constar que:

**Lucía Jiménez Quintero**

Identificado con C.C. # 30.050.594

Participó en el seminario de capacitación de intensidad académica de cuatro (4) Horas:

**FUNDAMENTOS LEGALES DE ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD**

**HORIZONTAL Y SUS IMPLICACIONES CIVILES Y PENALES**

En constancia de lo anterior, se expide el presente certificado en San José de Cúcuta a los Veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil trece (2013)



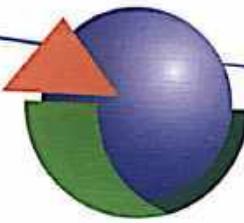
Ana Lucía Llanes Ferreira

Gerente



Jorge Orlando León Foerster

Conferencista



**LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ  
DE NORTE DE SANTANDER  
Y ARAUCA**

Hace Constar que:

*Gladys Lucía Jiménez Quintero*

Identificada con C.C. # 30.050.594

Participó en el seminario de capacitación

**CÓMO TRANSFORMAR UN GRUPO DE VENDEDORES EN UN  
EQUIPO DE ASESORES COMERCIALES**

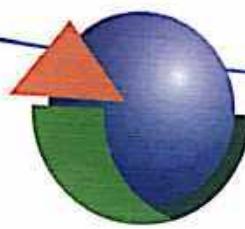
En constancia de lo anterior, se expide el presente certificado en San José de Cúcuta a los Diecinueve (19) días  
del mes de abril de dos mil trece (2013)

*Ana Lucía Llanes J.*

Ana Lucía Llanes Ferreira  
Gerente

*Julián S.*

Julián Sierra Martínez  
Conferencista



LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ  
DE NORTE DE SANTANDER  
Y ARAUCA

Hace Constar que:

*Lucía Jiménez Quintero*

Identificado con C.C. # 30.050.594

Participó en el seminario de capacitación de intensidad académica de cuatro (4) Horas:

**TÉCNICAS DE COBRANZA Y RECUPERACIÓN DE CARTERA:**

**DE LA COBRANZA ADMINISTRATIVA A LA COBRANZA JUDICIAL**

En constancia de lo anterior, se expide el presente certificado en San José de Cúcuta a los Veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil trece (2013)

*Ana Lucía Llanes*

\_\_\_\_\_  
Ana Lucía Llanes Ferreira  
Gerente

*Jorge Orlando León Forero*

Conferencista



EL ORGANISMO DE CERTIFICACION DE PERSONAS  
**SABER LONJA CERTIFICACIONES**

Otorga certificado en competencias laborales a:



ISO/IEC 17024:2012  
16-OCP-001

*Gladys Lucia Jimenez Quintero*

C.C. 30050594 / AIU-000781-18

Quien cumple con los requisitos de competencia de la evaluación de conformidad de acuerdo al Esquema-CE-E-002 bajo las normas:  
TCL 110302002 VRS 3 – NCL 210302001 VRS 2 – NCL 210302002 VRS 2

**AVALUADOR DE BIENES  
INMUEBLES URBANOS**

Fecha de aprobación: 31 de Mayo de 2018  
Fecha de último mantenimiento: 30 de Mayo de 2021  
Fecha de vencimiento: 30 de Mayo de 2022



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Erika Liliana Cubillos Cadena".

Erika Liliana Cubillos Cadena  
Representante Legal

CE-F-026



La República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

# La Universidad del Tolima

En convenio con:

## La Universidad Francisco de Paula Santander

LIBEF Le confiere el título de  
Y ORDEN

### Administrador Financiero

A

# Gladys Lucía Jiménez Quintero

C.C. No. 30.050.594 expedida en Cúcuta, N. De S.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos  
En testimonio de ello se expide el presente

# Diploma

Expedido en la ciudad de Cúcuta a los 26 días del mes de Mayo de 2006

Rector UT.

Secretario General UT.

J. E. J. R. C.  
Rector UPB.

M. Jimena de Gomber.  
Decano UPB.

LIBRO 1

ACTA 086

FOLIO 086 REGISTRO No. 086

0134



El Secretario General de la Universidad Francisco de Paula Santander CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado No. 24 de la Universidad , figura el Acta de Grado No. 18775. En la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 23 de agosto de 2002, se reunieron en la Universidad Francisco de Paula Santander, el Doctor HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ, Rector de la Universidad y el Doctor HENRY ORLANDO LUNA PEREIRA, Decano (E) de la Facultad de Ciencias Empresariales, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se le otorga el título de

## TECNOLOGO EN ADMINISTRACION COMERCIAL Y FINANCIERA

a

GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO

quien previamente se identificó con la Cédula de Ciudadanía 30.050.594 expedida en Cúcuta, N.S. y código estudiantil 461836, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la UFPS, cumplió con los requisitos específicos del plan de estudio y presentó el trabajo de grado "PROYECTO DE INVERSION PARA LA PANADERIA ANTIOQUEÑA DE LA CIUDAD DE CUCUTA" al cual le fue otorgado la calificación de APROBADA por el Jurado Calificador.

La Universidad Francisco de Paula Santander se encuentra para el efecto autorizada por el Acuerdo 025 del 25 de agosto de 2000 del Consejo Superior Universitario de la UFPS para expedir el título respectivo.

El señor Rector toma el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ETICA, VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER? El graduando contestó: SI JURO, Acto seguido se hace la entrega del Diploma de

## TECNOLOGO EN ADMINISTRACION COMERCIAL Y FINANCIERA

No. 0020453

a GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO

El cual queda registrado bajo el No. 13673.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

El Rector (fdo.) HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ  
El Decano (E) (fdo.) HENRY ORLANDO LUNA PEREIRA

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grado, Folio 0836 a 23 de agosto de 2002.

LO CERTIFICO:

PEDRO ANTONIO PEREZ ANAYA  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En convenio con:

**Universidad Francisco  
de Paula Santander**

San José de Cúcuta



La Secretaría General de la Universidad Francisco de Paula Santander CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado No. 1 de la Universidad, figura el Acta de Grado No. 0086. En la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 26 de mayo de 2006, se reunieron las Directivas Académicas de la Universidad Francisco de Paula Santander, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se le otorga el título de

**ADMINISTRADOR FINANCIERO**

a

**GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO**

quien previamente se identificó con la Cédula de Ciudadanía 30.050.594 expedida en Cúcuta, N.S. y código estudiantil 760159, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académico administrativas y establecidas en el Convenio Universidad del Tolima-UFPS, cumplió con los requisitos específicos del plan de estudio y presentó el trabajo de grado "PLAN ESTRATEGICO FINANCIERO DE LA PANADERIA ANTIOQUEÑA DE LA CIUDAD DE CUCUTA" al cual le fue otorgado la calificación de APROBADA por el Jurado Calificador.

La Universidad del Tolima mediante Acuerdo 089 del 24 de noviembre de 1994 del Consejo Académico adoptó el nuevo plan de estudios del programa de Administración Financiera por Ciclos y la Universidad Francisco de Paula Santander se encuentra autorizada para ofrecer en convenio este plan de estudios mediante Acuerdo 043 del 12 de agosto de 2002 del Consejo Superior Universitario.

El señor Rector tomó el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LAS UNIVERSIDADES DEL TOLIMA Y FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ETICA. VUESTRO DESEMPEÑO PROFESSIONAL, PRESERVANDO SU PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE"? El graduando contestó: SI JURO, Acto seguido se hace la entrega del Diploma de

**ADMINISTRADOR FINANCIERO**

No. 0134

a GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO

El cual queda registrado bajo el No. 0086.

EI Rector (E) U. T. (fdo.) JESUS RAMON RIVERA BULLA  
EI Rector UFPS. (fdo.) LUIS EDUARDO LOBO CARVAJALINO  
EI Secretario General U. T. (fdo.) HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO  
La Decana UFPS (fdo.) MYRIAM CAMARGO DE GAMBOA

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grado, Folio 0086 a 26 de mayo de 2006.

LO CERTIFICO:

CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTINEZ  
SECRETARIA GENERAL UFPS

Código	Fecha Creación	Fecha Visita	Fecha Cierre	NIT	DirigidoA	Cedula Solicitante	Nombre Solicitante	Ciudad	Dirección	Perito	Estado
RE-PRG_2021_291943	2021-03-03	04/03/2021	2021-03-08 13:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	Bogotá D.C.	KR 88C 63 67 SUR IN 12 AP 302 (DIRECCION CATASTRAL)	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2021_416281	2021-02-23	22/02/2021	2021-02-25 00:02:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA S.A.	La Calera	CARRERA 11 #9-69 BLOQUE A TO 1 APTO A-301	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2021_454408	2021-02-23	24/02/2021	2021-02-26 21:02:00	890903938-8	890903938-8	9000447739	GRUPO BANCOLOMBIA S.A. / LUIFERRARO S A S	Bogotá D.C.	AC 26 60 47 LC 2108	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2021_456609	2021-02-23	24/02/2021	2021-02-26 21:02:00	890903938-8	890903938-8	9000447739	GRUPO BANCOLOMBIA S.A.	Bogotá D.C.	AC 26 60 47 LC 242	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2021_451409	2021-02-23	24/02/2021	2021-02-26 21:02:00	890903938-8	890903938-8	9000447739	GRUPO BANCOLOMBIA S.A.	Bogotá D.C.	AC 26 60 -47 LC 269	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2021_401732	2021-02-19	19/02/2021	2021-02-24 20:02:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA S.A.	Bogotá D.C.	KR 7 156 68 TO 3 OF 2303	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2021_397153	2021-02-16	17/02/2021	2021-02-19 23:02:00	890903938-8	890903938-8	80007362	GRUPO BANCOLOMBIA S.A. / JOSE DAVID PARRA GARCIA	Bogotá D.C.	CL 152A 54 38 CA 67	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
RES-PRG_2021_347815	2021-02-10	15/02/2021	2021-02-16 21:02:00	890903938-8	890903938-8	830097473	RPH INGENIERIA & CONSTRUCCION	Bogotá D.C.	KR 106 15A 25 IN 141 OF 315 INTERIOR 141. EDIFICIO ZONA FRANCA BUSINESS CENTER -PROPIEDAD HORIZONTAL	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2021	2021-02-01	01/02/2021	2021-02-04	890903938-8	890903938-8	890903938-8 /	GRUPO	Bogotá D.C.	KR 7C 108 A 61	Dra. GLADYS	CERRADO

_245815			15:02:00			79575151	BANCOLOMBIA / ALVARO JOSE SERNA BARRIOS			LUCIA JIMENEZ QUINTERO	
LRCAJA-103241 9707	2021-01-27	27/01/2021	2021-01-29 20:01:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	1032419707	JORGE ALBERTO AVENDAÑO HOYOS	Bogotá D.C.	CL 187 BIS 20 45 IN 9 AP 202	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-807558 12	2021-01-20	21/01/2021	2021-01-22 14:01:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80755812	JAIME OCTAVIO PEÑA GRANADA	Zipaquirá	CARRERA 31B #10B-02 APTO. 102 INTERIOR 4 MANZANA 1	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-523536 26	2021-01-18	19/01/2021	2021-01-21 16:01:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	52353626	LYDA ROCIO PINZON GUEVARA	Bogotá D.C.	AC 147 14B 20 AP 602	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-363425 90	2021-01-15	18/01/2021	2021-01-20 16:01:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	36342590	MARCELA MARIA GARCÍA GALINDO	Bogotá D.C.	AK 14 1 05 BQ 2 AP 205	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-103235 7933	2020-12-29	30/12/2020	2020-12-31 14:12:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	1032357933	LUIS ANTONIO HUERTAS GOMEZ	Bogotá D.C.	KR 77N 55 16 SUR AP 201	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-10 49794723	2020-12-14	15/12/2020	2020-12-16 15:12:00	860021967-7	860021967-7	1049794723	Omar Fernando Perez Medina	Bogotá D.C.	Carrea 103B # 152-51 Apto 602	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
CO-PRG_2020_2881828	2020-12-10	16/12/2020	2020-12-18 22:12:00	890903938-8	890903938-8	80501329	OSCAR ANDRES LOMBANA AMAYA	La Calera	ctl: sin información / escritura: LOTE TERRENNO DENOMINADO SINARUCO	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-PER-65750221	2020-12-04	04/12/2020	2020-12-09 20:12:00	65750221 / 79951113	-1	65750221 / 79951113	SILVA MANCIPE INES-MANCIPE SILVA GUSTAVO	Bogotá D.C.	CL 146 21 75 AP 702	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-910182 24	2020-11-30	02/12/2020	2020-12-04 20:12:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	91018224	JOSE VICENTE SAAVEDRA CAÑON	Cajicá	CARRERA 2E #1-27 APTO. 204 INTERIOR 21	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

LR-BM-NIIF-010	2020-11-28	03/12/2020	2020-12-12 17:12:00	900215071-1	-1	900215071-1	BANCO DE LAS MICROFINANZAS- BANCAMÍA S.A.	Bogotá D.C.	TV 44 50B 14 SUR	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-BM-NIIF-008	2020-11-28	02/12/2020	2020-12-12 17:12:00	900215071-1	-1	900215071-1	BANCO DE LAS MICROFINANZAS- BANCAMÍA S.A.	Bogotá D.C.	CL 50A SUR 7 21	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-BM-NIIF-006	2020-11-28	02/12/2020	2020-12-12 17:12:00	900215071-1	-1	900215071-1	BANCO DE LAS MICROFINANZAS- BANCAMÍA S.A.	Bogotá D.C.	CALLE 36 SUR 78A-28	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-BM-NIIF-005	2020-11-28	03/12/2020	2020-12-12 18:12:00	900215071-1	-1	900215071-1	BANCO DE LAS MICROFINANZAS- BANCAMÍA S.A.	Bogotá D.C.	CL 67 9 17 (DIRECCION CATASTRAL)	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-BM-NIIF-003	2020-11-28	10/12/2020	2020-12-12 17:12:00	900215071-1	-1	900215071-1	BANCO DE LAS MICROFINANZAS- BANCAMÍA S.A.	Bogotá D.C.	KR 106 15A 25 IN 141 OF 305	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-BM-NIIF-002	2020-11-28	09/12/2020	2020-12-12 17:12:00	900215071-1	-1	900215071-1	BANCO DE LAS MICROFINANZAS- BANCAMÍA S.A.	Bogotá D.C.	TV 78L 69C 02 SUR	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-791704 88	2020-11-25	26/11/2020	2020-11-26 21:11:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	79170488	CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ESPITIA	Bogotá D.C.	KR 11A 190 46 TO 6 AP 522	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-801979 08	2020-11-17	18/11/2020	2020-11-19 17:11:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80197908	JESUS ENRIQUE PINZON GUERRERO	Bogotá D.C.	CLL 146F 73A 20 INT 5 AP 504	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-807298 05	2020-10-27	29/10/2020	2020-10-29 21:10:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80729805	VALENCIA CAMARGO FABIO ALEXANDER	Bogotá D.C.	KR 72R BIS 42B 38 SUR AP 201	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-112844 5281	2020-10-22	22/10/2020	2020-10-23 15:10:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	1128445281	OTONIEL LOPEZ GOMEZ	Bogotá D.C.	CL 129C 88D 10 TO 1 AP 107	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

LRCAJA-116055 95	2020-10-08	09/10/2020	2020-10-14 15:10:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	11605595	CEDIEL FERNANDO LOZANO GARCIA	Bogotá D.C.	AC 161 7G 20 AP 701	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-801842 11	2020-10-08	09/10/2020	2020-10-14 14:10:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80184211	EDWIN MIGUEL MALDONADO ZARATE	Bogotá D.C.	CL 155 8-72	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-800914 90	2020-10-05	06/10/2020	2020-10-07 21:10:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80091490	CESAR ANDREY RODRIGUEZ CASTELLANOS	Bogotá D.C.	CL 143A 128 51 IN 21 AP 203	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-108526 9334	2020-09-28	29/09/2020	2020-09-30 13:09:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	1085269334	MILTON CHAVEZ ZAMORA	Bogotá D.C.	KR 83 145-77 TO INT 1 AP 403	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-101900 4805	2020-09-25	25/09/2020	2020-09-25 23:09:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	1019004805	OLGA YANNETH REINA ORTIZ	Bogotá D.C.	CL 129F 123 30 BQ 88 AP 202 PRIMERA ETAPA	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-10 30661194	2020-09-07	08/09/2020	2020-09-09 20:09:00	860021967-7	860021967-7	1030661194	Alisson Dayana Prada Bolívar	Bogotá D.C.	CALLE 42G SUR 74-30 AP 1310.ET I.TO 1.PI 13	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-88 206992	2020-08-26	27/08/2020	2020-08-28 23:08:00	860021967-7	860021967-7	88206992	Luis Gerardo Pinto Torres	Zipaquirá	Calle 28 A # 22 A-92 Torre 1 Apto 1101	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-MIC-033-10	2020-08-05	10/08/2020	2020-08-20 21:08:00	830042321-0	-1	830042321-0	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACION	Bogotá D.C.	CALLE 78B #120-87 APTO 1304 INT. 2 GR 109	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-MIC-033-09	2020-08-05	10/08/2020	2020-08-20 20:08:00	830042321-0	-1	830042321-0	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACION	Bogotá D.C.	CALLE 78B #120-87 APTO 1204 INT. 2 GR 108	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-MIC-033-08	2020-08-05	10/08/2020	2020-08-20 21:08:00	830042321-0	-1	830042321-0	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACION	Bogotá D.C.	CALLE 78B #120-87 APTO 703 INT. 2 GR 7	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

LR-MIC-033-07	2020-08-05	10/08/2020	2020-08-20 20:08:00	830042321-0	-1	830042321-0	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACION	Bogotá D.C.	CALLE 78B #120-87 APTO 1202 INT. 1 GR 40	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-MIC-033-06	2020-08-05	10/08/2020	2020-08-20 21:08:00	830042321-0	-1	830042321-0	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACION	Bogotá D.C.	CALLE 78B #120-87 APTO 1102 INT. 1 GR 110	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-MIC-033-05	2020-08-05	10/08/2020	2020-08-20 20:08:00	830042321-0	-1	830042321-0	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACION	Bogotá D.C.	CALLE 78B #120-87 APTO 302 INT. 1 -GR 39	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-MIC-033-04	2020-08-05	10/08/2020	2020-08-20 20:08:00	830042321-0	-1	830042321-0	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACION	Bogotá D.C.	CALLE 78B #120-87 APTO 202 INT. 1 - GR 23	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-900737001	2020-08-04	04/08/2020	2020-08-18 18:08:00	900737001-6	-1	900737001-6	Praxis LF investment Sas	Bogotá D.C.	CLL 22 BIS 44A 73	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-105133 6056	2020-07-30	31/07/2020	2020-07-31 21:07:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	1051336056	PEDRO IGNACIO MORENO SORIANO	Bogotá D.C.	KR 146 142C 51 INT 7 AP 103	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-966015 40-2	2020-07-22	22/07/2020	2020-07-24 15:07:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	96601540	ANGEL GABRIEL DIAZ ALCANTAR	Bogotá D.C.	KR 106A 143-03 URB. LOMBARDÍA	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-138720 76	2020-07-13	15/07/2020	2020-07-16 14:07:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	13872076	CESAR ZUÑIGA CACERES	Bogotá D.C.	CALLE 130B BIS #87A-15 APTO 403	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2020 _1526718	2020-07-11	14/07/2020	2020-10-26 13:10:00	890903938-8	890903938-8	900044773	LUIFERRARO S A S	Bogotá D.C.	CALLE 22 BIS 43A - 15	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-966015 40	2020-07-09	14/07/2020	2020-07-15 17:07:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	96601540	ANGEL GABRIEL DIAZ ALCANTAR	Bogotá D.C.	KR 106A 142-19	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

CO-PRG_2020_1473435	2020-07-06	09/07/2020	2020-07-15 21:07:00	890903938-8	890903938-8	9004838328	SS GROUP	Villapinzón	Lote El recuerdo- Rural	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2020_1474921	2020-07-03	06/07/2020	2020-07-07 22:07:00	890903938-8	890903938-8	19180476	LUIS HERNANDO GARCIA TORRES	Bogotá D.C.	Carrera 88 #18-33 Torre 8 Apto 802	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2020_1399774	2020-06-23	30/06/2020	2020-07-03 17:07:00	890903938-8	890903938-8	79159776	MAURICIO GONZALEZ JARAMILLO	Subachoque	CTL: SIN DIRECCIÓN LOTE 1	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-80897867	2020-06-23	25/06/2020	2020-06-26 19:06:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	80897867	HECTOR FERNANDO OROZCO ZAMBRANO	Chia	CARRERA 4 #30 17 LOTE 41 MANZANA E	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2020_1352039	2020-06-16	19/06/2020	2020-06-23 16:06:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 2975552	GRUPO BANCOLOMBIA SA / GILBERTO GUZMAN RODRIGUEZ	Nemocon	En clt: LOTE 6-ene escritura: CR 6 #6- 91 LOTE 6 NEMOCON	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
RES-PRG_2020_1335615	2020-06-12	16/06/2020	2020-06-19 13:06:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 79427848	GRUPO BANCOLOMBIA / SANCHEZ MILLAN BENJAMIN MARTIN	Bogotá D.C.	CALLE 23 # 4A 14/20/22/24 APTO 905	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
RES-PRG_2020_1333855	2020-06-12	16/06/2020	2020-06-19 13:06:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 79427848	GRUPO BANCOLOMBIA / SANCHEZ MILLAN BENJAMIN MARTIN	Bogotá D.C.	CALLE 23 # 4A 14/20/22/24 APTO 1005	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2020_1329552	2020-06-12	25/06/2020	2020-07-01 19:07:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 890211614	GRUPO BANCOLOMBIA / GARCIA VEGA SAS	La Calera	CTL: SIN DIRECCIÓN, ESCRITURA: LO 1 VEREDA EL SALITRE-RURAL	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
RES-PRG_2020_1300508	2020-06-09	11/06/2020	2020-06-18 20:06:00	890903938-8	890903938-8	900753883	IRIS CENTRO COMERCIAL SAS	Bogotá D.C.	CALLE 10 # 23-39	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

RES-PRG_2020 _1262864	2020-06-02	05/06/2020	2020-06-11 23:06:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8/ 8300420380	GRUPO BANCOLOMBIA / IGLESIA CENTRO MUNDIAL DE AVIVAMIENTO	Bogotá D.C.	AV CALLE 17 # 65B-95 OFICINA 106C	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2020 _1256633	2020-06-02	01/07/2020	2020-07-21 23:07:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8/90 0665878	GRUPO BANCOLOMBIA / GAM CONSTR UCCIONES SAS	Fusagasugá	LOTE # 2 HOTEL TOBOG ANSOS-RURAL	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2020 _1250237	2020-06-02	03/06/2020	2020-06-05 23:06:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8/ 80724024	GRUPO BANCOLOMBIA / JEISON RIVERA ROJAS	Bogotá D.C.	CL 31 SUR 69 - 36	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-108524 9332	2020-05-26	28/05/2020	2020-05-31 18:05:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	1085249332	DIOMAYRA LORENA VACCA GUERRERO	Bogotá D.C.	CALLE 97A 53-07 AP 201	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
MAN-PRG_2020 _1168286	2020-05-20	27/05/2020	2020-06-09 19:06:00	890903938-8	890903938-8	7560728	LUIS ANTONIO CUEVAS	Zipaquirá	LOTE ENGLOBE	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
RES-PRG_2020 _1169385	2020-05-20		2020-05-20 21:05:00	111111	-1	79719476	JORGE ANDRES ROJAS FALLA	Chia	Carrera 5A No.2 Sur - 45 Casa No.30 Conjunto Residencial San Felipe Reservado CHIA- URBANO	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-115234 36	2020-05-14	14/05/2020	2020-05-15 20:05:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	11523436	GALINDO QUIROGA FREDY ENRIQUE	Bogotá D.C.	CARRERA 74A #168A - 50 INTERIOR 7 APARTAMENT O 428	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
RES-PRG_2020 _1031338	2020-05-05	07/05/2020	2020-05-08 22:05:00	890903938-8	890903938-8	19489764	GRUPO BANCOLOMBIA / LUIS ALBERTO RAMIREZ GIRALDO	Bogotá D.C.	CALLE 9 # 62 - 84 LOCAL L3-17	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
CV-PRG_2020_	2020-04-20	20/04/2020	2020-04-20	890903938-8	890903938-8	890903938-8 /	GRUPO	Cali	CALLE 63	Dra. GLADYS	CERRADO

952010			22:04:00			94325284	BANCOLOMBIA S.A. / JORGE WILBER SANDOVAL RODRIGUEZ		NORTE 3C-68 CONJ. RES. OASIS DE LA FLORA P.H. APTO. B-603 SEXTO PISO TORRE B	LUCIA JIMENEZ QUINTERO	
LRIND-3549855 5-2	2020-04-18	18/03/2020	2020-04-19 16:04:00	35498555	35498555	35498555	MARIA ANTONICA QUINTERO	Bogotá D.C.	KR 92 BIS 130B 17	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
CV-PRG_2020_902087	2020-04-14	14/04/2020	2020-04-15 19:04:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 800044194	GRUPO BANCOLOMBIA / INDUSTRIA M ANUFACTURE RA DE PARTES IMAPAR LTDA CI	Pereira	calle 3 # 29-100 1A ETAPA MZ 1 CASA 22	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2020_729527	2020-03-20	02/04/2020	2020-04-03 19:04:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 900660230	GRUPO BANCOLOMBIA / FABAL CONST RUCCIONES SAS	Bogotá D.C.	CRA 147B BIS # 138F-46 ETAPA 3A LOTE 12 MZN 2	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2020_696509	2020-03-17	05/04/2020	2020-04-06 17:04:00	111111	-1	890903938-8 / 362441	GRUPO BANCOLOMBIA / LUIS FERNANDO SAGARZAZU RODRIGUEZ	Bogotá D.C.	TV 78 130A 70 AP 101	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
RES-PRG_2020_678133	2020-03-16	24/03/2020	2020-04-03 15:04:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 6776248	GRUPO BANCOLOMBIA / ALVARO DANIEL QUINTERO BUITRAGO	Bogotá D.C.	Calle 24 # 5 - 63 Apartamento 401	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
RES-PRG_2020_597646	2020-03-16	18/03/2020	2020-03-25 16:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 830059055	GRUPO BANCOLOMBIA / FUNDACION COLEGIO SUPERIOR TE	Bogotá D.C.	CALLE 12 # 30-18 Oficinas 201, 202, 301, 302, 401, 402.	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-132702 58	2020-03-16	18/03/2020	2020-03-24 20:03:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	13270258	DYXON LEONARDO CAPACHO MONTERREY	Bogotá D.C.	CL 137 88 76 IN 2 AP 443 CONJUNTO RESIDENCIAL	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

								ALTILOS DE SUBA II P.H		
LRIND-35498555	2020-03-15	18/03/2020	2020-03-20 20:03:00	35498555	35498555	35498555	MARÍA ANTONIA QUINTERO	Bogotá D.C.	CRA 92 BIS # 130B-09	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO
LRCAJA-80547115	2020-03-12	16/03/2020	2020-03-19 16:03:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80547115	JUAN DAVID ARANGO NAVARRO	Zipaquirá	CARRERA 11 #1-65 APTO. 501 INTERIOR 4	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO
DAC- PRG_2020_644293	2020-03-11	12/03/2020	2020-03-17 15:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	Bogotá D.C.	CARRERA 10 A 119-70 GARAJE 11 Y 12	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO
LRCAJA-52694915	2020-03-11	12/03/2020	2020-03-17 00:03:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	52694915	ORIANA HASSIG PINZON	Bogotá D.C.	KR 21 145-50 APTO 507	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO
LRLESING-1058460949	2020-03-09	10/03/2020	2020-03-13 14:03:00	860021967-7	CajaHONOR	1058460949	Santiago Martinez Alarcon	Bogotá D.C.	DIAGONAL 2B N° 82-30 INT 3 Apto 409	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO
DAC-PRG_2020_567187	2020-03-05	10/03/2020	2020-03-13 19:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 830031516	GRUPO BANCOLOMBIA / IDENTIFICAMOS DE COLOMBIA SAS	Bogotá D.C.	CALLE 7D #81B-03 INT 5 APT 101	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO
RES-PRG_2020_538485	2020-02-28	02/03/2020	2020-03-05 15:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 8600235673	GRUPO BANCOLOMBIA / PREPAC COLOMBIA LTDA	Mosquera	CARRERA 1 3-52 BODEGA B-10, OFICINA 10, PQ 35, PQ, 36, PQ,37, PQ38, PQ 39	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO
LRLEASING-1013646044	2020-02-27	02/03/2020	2020-03-05 20:03:00	860021967-7	CajaHONOR	1013646044	John Anderson Urbano Cardenas	Bogotá D.C.	Cra 80 D # 7B - 83 Torre 9 Apto 409 CONJUNTO CERRADO SENDEROS DE CASTILLA	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO

RES-PRG_2020_514277	2020-02-27	06/03/2020	2020-03-09 21:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 79533502	GRUPO BANCOLOMBIA / GERMAN RICARDO RAMIREZ PERALTA	Bogotá D.C.	CALLE 120 # 15A-63 APTO 402	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
RE-PRG_2020_495862	2020-02-25	26/02/2020	2020-03-04 14:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8 / 20631046	GRUPO BANCOLOMBIA / GABRIELA SEGURA	Soacha	CRA 1 NO38-89 LOCAL2-35	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
AC-PRG_2020_487795	2020-02-25	26/02/2020	2020-03-04 01:03:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	Soacha	CARRERA 7 # 32-35 LOCALES -214-215-216-217	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-10 02725516	2020-02-24	26/02/2020	2020-02-28 19:02:00	860021967-7	CajaHONOR	1002725516	BIBIANA ROCIO ROJAS SANDOVAL	Bogotá D.C.	Calle 59 SUR 60 - 84 TO 14 AP 404 CONJ PIMENTOS DE MADELENA	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-808039 03	2020-02-19		2020-02-19 15:02:00		CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80803903	SERGIO LUIS TORRES BUITRAGO	Bogotá D.C.	CALLE 10B 86-81 GS 284	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-718149 3-2	2020-02-18	18/02/2020	2020-02-20 19:02:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	7181493	JULIAN MAURICIO MUÑOZ FRANCO	Bogotá D.C.	CALLE 145 7B 83 AP 216	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-10 32432611	2020-02-17	18/02/2020	2020-02-19 22:02:00	860021967-7	CajaHONOR - LEASING	1032432611	Durley Alexandra Rodriguez Espinosa	Bogotá D.C.	Calle 70 # 96 - 34 - Casa 212	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-105757 0587	2020-02-06	07/02/2020	2020-02-11 20:02:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1057570587	MIGUEL ANGEL VALLARINO MUNEVAR	Bogotá D.C.	KR 12 18 44 AP 302	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-801668 24	2020-02-06	07/02/2020	2020-02-11 21:02:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de	80166824	JORGE ELIECER MUÑOZ BAUTISTA	Bogotá D.C.	CARRERA 13A N 1C-09 APARTAMENTO 101	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

					Policía						
LRLEASING-10 20714100	2020-02-03	03/02/2019	2020-02-06 16:02:00	860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1020714100	HERNAN DARIO RODRIGUEZ BOHORQUEZ	Bogotá D.C.	Calle 181 # 17B-47 Interior 3 Apt 601	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-801006 69	2020-01-27	28/01/2020	2020-01-29 14:01:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80100669	JAVIER CASTRO CELIS	Bogotá D.C.	CL 86 95D 03 BQ 2 AP 406	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-103053 2395	2020-01-27	28/01/2020	2020-01-31 15:01:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1030532395	NEILSON HERNANDO PEREZ MEJIA	Bogotá D.C.	CARRERA 77 I NO. 58-03 SUR	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-408586 6	2020-01-22	23/01/2020	2020-01-24 20:01:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	4085866	HOLMAN SALAZAR LASSO	Bogotá D.C.	CALLE 48L SUR 5A -19 IN 2	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-808124 33-2	2020-01-20	22/01/2020	2020-01-22 21:01:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80812433	CRISTIAN CAMILO AGUIRRE LAVERDE	Bogotá D.C.	CL 56 85I 06 IN 7 AP 401	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING 52182301	2020-01-20	27/01/2020	2020-01-29 13:01:00	860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	52182301	MARIA STELLA ARIAS ROJAS	Bogotá D.C.	CRA116B # 77-33 INT.1 APTO 501	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-112304 87	2020-01-17	17/01/2020	2020-01-22 14:01:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	11230487	JUAN CARLOS CORTES CAPADOR	Chia	CARRERA 14C # 5C-24 DEPARTAMENTO	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-109860 8362	2020-01-16	17/01/2020	2020-01-21 14:01:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1098608362	JOHANNY AYALA GONZALEZ	Zipaquirá	AVENIDA 26 # 17-66 APTO 0191 T-23 HACIENDA SAN RAFAEL AGRUPACION	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

								P.H			
CO-PRG_2019_3241897	2020-01-16	28/01/2020	2020-01-31 22:01:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	900872566	VILLA FRUVER LA MANZANA	Bogotá D.C.	KR 68 I 19-44 SUR APTO 301 Y APTO 302	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-10 98645663	2020-01-15	16/01/2020	2020-01-17 16:01:00	860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1098645663	JAIME YESID RODRIGUEZ PABON	Bogotá D.C.	Carrera 8D N° 191-15 Torre 8 Apto 304 CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINO DEL NORTE PH	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-985662 09	2020-01-10		2020-01-14 22:01:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	98566209	EDWARD ALEXANDER BARRIENTOS FLOREZ	Villavicencio	CALLE 37A 22 C -17 LOTE 15 MZ U	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-115239 84	2020-01-09	10/01/2020	2020-01-11 15:01:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	11523984	MIGUEL ANGEL MONCADA YEPES	Pacho	CALLE 8 # 12-23/27 BARRIO CENTRO EDIFICIO TORRE 1 PROPIEDAD HORIZONTAL APARTAMENTO 403	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-925466 38	2020-01-08	08/01/2020	2020-01-09 13:01:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	92546638	MARCO ANTONIO MIRANDA ROMERO	Bogotá D.C.	CALLE 17B 106-07 APTO 302	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-113667 36	2020-01-07	11/01/2020	2020-01-13 19:01:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	11366736	JUAN DE JESUS BELLO BERMUDEZ	Villavicencio	LOTE URBANIZACIÓN EL ALCARAVAN LOTE 2 MANZANA C, VEREDA LA ZURIA	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
CO-PRG_2019_3314657	2019-12-26	27/12/2019	2020-01-10 16:01:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	19319402	PAULINO PUENTES ACOSTA	Bogotá D.C.	CALLE 64G 99 58 LOTE 3 MZN H	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

RE-PRG_2019_3375220	2019-12-26	30/12/2019	2020-01-08 20:01:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 35474092	GRUPO BANCOLOMBIA / RUTH YANETH NIETO RAMIREZ	Chia	CTL CARRERA 13 15-64 ESCRITURA LOTE 4 CARRERA 13 15-64	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2019_3287560	2019-12-23	26/12/2019	2019-12-27 21:12:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 800092840	GRUPO BANCOLOMBIA / PROURBANOS CIMA Y CIA SENC	Bogotá D.C.	CARRERA 36 # 53 A - 87 LOTE 9 MZN J URB. SAN NICOLAS DE FEDERMAN	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
CO-PRG_2019_3207064	2019-12-17	30/01/2020	2020-02-05 22:02:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	860522136	CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ	Facatativá	LOTE 1 CALLE 16 17B-24- LOTE 2 CALLE 16 # 17B-10 Y LOTE 12 CARRERA 17B 16-23	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
CO-PRG_2019_3295220	2019-12-17	20/12/2019	2019-12-24 16:12:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	860504195	AGENCIA DE ADUANAS COINTER S A S	Bogotá D.C.	CRA 97 24 C 75 BODEGA 41	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
RES-PRG_2019_3284824	2019-12-16	18/12/2019	2019-12-20 22:12:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 900132251	GRUPO BANCOLOMBIA / CONSTRUCTORA AVILA SAS	Bogotá D.C.	AK 7 # 156 - 80 TORRE 2 OFICINA 1503	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-111988 7419	2019-12-11	12/12/2019	2019-12-13 15:12:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1119887419	HIBER ARLEY GARZON MORERA	Madrid	CALLE 21# 1D -36 ESTE CASA 89 CONJUNTO RESIDENCIAL LA FINCA SM4	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-109867 4898	2019-12-09	10/12/2019	2019-12-11 20:12:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1098674898	LUIS ANGELO PINEDA PABON	Chia	CLL 21 #11-57 APTO 202 EDIFICIO CAMINO DE LOS ANDES	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-197108 42	2019-12-09	10/12/2019	2019-12-11 21:12:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	19710842	ÁLVARO JOSÉ HOYOS QUINTERO	Bogotá D.C.	KR 145 # 145A-61 CASA 77 CONJUNTO QUINTAS DE SANTARITA VI	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

									ETAPA		
RES-PRG_2019 _3112286	2019-11-27	03/12/2019	2019-12-14 00:12:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 860531657	GRUPO BANCOLOMBIA / PLASTICOS THERMOPLAST LTDA	Funza	SEGUN CLT: SIN DIRECCION MZ A LOTE 5- OTRA: PARQUE INDUSTRIAL SAN JOSE BODEGA 5 MANZANA A	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
RES-PRG_2020 _25143-2	2019-11-27	27/12/2019	2020-01-30 21:01:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 830036296	GRUPO BANCOLOMBIA / SAVERA SAS	Bogotá D.C.	DG 24C 96-76 / CR 96 A 24C - 38	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-101602 9808	2019-11-25	26/11/2019	2019-11-27 19:11:00	NIT-890903938- 8	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1016029808	CRISTHIAN ENRIQUE FIGUEROA DELGADO	Bogotá D.C.	KR 140A 137 78	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2019 _3057874	2019-11-21	25/11/2019	2019-11-26 16:11:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 79283536	GRUPO BANCOLOMBIA / LUIS EDUARDO ALVARADO FLECHAS	Cajicá	CARRERA 5 # 4 A SUR - 79 OFICINA 408	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-147982 38	2019-11-13	14/11/2019	2019-11-21 22:11:00	NIT-890903938- 8	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	14798238	JEAN PIERRE SNOVER ASPRILLA JIMÉNEZ	Tocancipá	VEREDA LA ESMERALDA LOTE 3 TOCANCIPA	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-808248 91	2019-11-12	13/11/2019	2019-11-15 16:11:00	NIT-890903938- 8	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80824891	ANDRES FELIPE HERNANDEZ BARRIOS	Bogotá D.C.	CALLE 142 # 9 - 31 APARTAMENT O 108	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-800387 16-2	2019-11-11	12/11/2019	2019-11-13 17:11:00	NIT-890903938- 8	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80038716	DANIEL GIOVANNI LOZANO RODRIGUEZ	Bogotá D.C.	CALLE 48 SUR 86-02 INT 22 APTO 688	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-744337 89	2019-11-05	06/11/2019	2019-11-06 22:11:00	NIT-890903938- 8	CajaHONOR - Caja Promotora	74433789	DIEGO FERNANDO	Bogotá D.C.	CALLE 162 7G 80	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ	CERRADO

					de Vivienda Militar y de Policía		CADENA PEREZ			QUINTERO	
LRCAJA-4472180	2019-10-23	23/10/2019	2019-10-26 00:10:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	4472180	EDGAR LEONIDAS JIMENEZ FERNANDEZ	Zipaquirá	CALLE 7A # 31-32 MZ 10	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-1121863942	2019-10-21	21/10/2019	2019-10-24 19:10:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1121863942	YESID ORLANDO ROJAS PAEZ	Zipaquirá	LOTE LA GRANJA (HOY) URBANIZACIÓN BARANDILLAS	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
RES-PRG_2019_2738149	2019-10-15	17/10/2019	2019-10-22 00:10:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 80664444	GRUPO BANCOLOMBIA / MELO RUEDA NELSON ALEXANDER	Cota	CALLE 14 NO. 3 49 APTO 301	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-1068665654	2019-10-07	08/10/2019	2019-10-09 23:10:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1068665654	MAURICIO JAVIER ALARCON MESTRA	Bogotá D.C.	KR 8D 191-52 IN 2	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-39540245	2019-10-07	07/10/2019	2019-10-07 23:10:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	39540245	MARIA CRISTINA VELASCO GOMEZ	Bogotá D.C.	KR 5 185A 15 MZ 7 INT 108 CASA 108	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-1053323158	2019-09-30	30/09/2019	2019-10-01 22:10:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1053323158	ELIAS PINEDA MONTES	Bogotá D.C.	CARRERA 91 # 99A-34 INTERIOR 9 APARTAMENTO 502	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-80257652	2019-09-26	27/09/2019	2019-09-27 22:09:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80257652	RICARDO SALINAS TALERO	Bogotá D.C.	AVENIDA CALLE 145 # 80 APTO 517 TORRE 5	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-80204869	2019-09-23	25/09/2019	2019-09-26 02:09:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de	80204869	JOSE RICARDO ANGEL ORTEGA	Zipaquirá	AVENIDA 26 N° 17-66 TORRE 23 APTO 289	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

					Policía						
DAC-PRG_2019_2525553	2019-09-20	24/09/2019	2019-09-25 14:09:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 79916147	GRUPO BANCOLOMBIA /NICOLAS RUBIANO MERCHAN	Bogotá D.C.	CARRERA 20 N° 8-53 LOCAL 170 y CARRERA 20A 8-44/52	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
CO-PRG_2019_2469172	2019-09-20	25/09/2019	2019-09-27 16:09:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	901110775	ENTECH SUPPLY SAS	Chia	VEREDA BOJACA VIA CAJICA AV PASEO DE LOS ZIPAS COSTADO OCCIDENTAL OFICINA 307	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-79892076	2019-09-17	18/09/2019	2019-09-24 16:09:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	79892076	FAIBER JAHIR MORENO SALAZAR	Zipaquirá	LOTE 21 CASA TIPO 2 MZ H	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-79924949	2019-09-16	16/09/2019	2019-09-18 21:09:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	79924949	CRISTIAN SUESI MONROY PRADA	Bogotá D.C.	CLL 43 SUR 72Q 52- APTO 302	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-52737106	2019-09-10	16/09/2019	2019-09-23 21:09:00	52737106	ALEXANDRA BERMUDEZ PORRAS	52737106	ALEXANDRA BERMUDEZ PORRAS	Bogotá D.C.	KR 18Q 78-24 SUR LOTE 2 MZ G	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-16232407	2019-09-09	09/09/2019	2019-09-12 18:09:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	16232407	VICTOR ALBERTO COVA GUTIERREZ	Bogotá D.C.	CL 146 11 30 AP 205	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
RE-53071638	2019-09-05	09/09/2019	2019-09-12 17:09:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	Bogotá D.C.	CL 39 BIS A SUR 68J 49 BARRIO NEW YORK	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
RE-80880919	2019-09-05	09/09/2019	2019-09-14 13:09:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	Bogotá D.C.	CL 23B 118A 62	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
DAC-PRG_2019	2019-09-04	05/09/2019	2019-09-09	890903938-8	GRUPO	890903938-8 /	GRUPO BANCO	Bogotá D.C.	KR 46 127 86	Dra. GLADYS	CERRADO

_2338592			21:09:00		BANCOLOMBIA	800055179	LOMBIA/NSP DE COLOMBIA SAS		CA 102	LUCIA JIMENEZ QUINTERO	
LRCAJA-103055 4268-2	2019-08-29	02/09/2019	2019-09-03 15:09:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1030554268	JUAN CARLOS ARCHILA TOLOZA	Bogotá D.C.	KR 102 155B - 03 INT 1 AP 401	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
RE - 24575135	2019-08-29	30/08/2109	2019-09-14 13:09:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 24575135	GRUPO BANCOLOMBIA / Gloria Ines Suarez Serrano -Amanda Arevalo Santos	Bogotá D.C.	CALLE 23B # 119 - 43	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-112060 04	2019-08-28	28/08/2019	2019-09-02 13:09:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	11206004	MIGUEL ANGEL ORTEGON GUZMAN	Bogotá D.C.	CL 15 119A 90 TO 6 AP 204	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-23 430703	2019-08-22	22/08/2019	2019-08-23 22:08:00	860021967-7	Caja HONOR- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	23430703	MARIA NANCY CEPEDA GRIMALDOS	Bogotá D.C.	KR 73B 146F-50 INT 5 Apt 104	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-79 724289	2019-08-20	21/08/2019	2019-08-23 21:08:00	860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	79724289	ALVARO MAURICIO MORALES BARRIENTOS	Bogotá D.C.	KR 104 N° 16-28 Torre 2 AP 1203	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-295089 4	2019-08-12	13/08/2019	2019-08-14 13:08:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	2950894	CARLOS HUMBERTO SUAREZ HERRERA	Bogotá D.C.	DG 82C 75A 65 AP 212	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-882260 40	2019-08-08	08/08/2019	2019-08-10 02:08:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	88226040	GERSON RICARDO JAIMES PARADA	Bogotá D.C.	CALLE 52 NO 72-34 APTO 603	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
RE-PRG_2019_2060004	2019-08-06	08/08/2019	2019-08-09 19:08:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 -73126456	GRUPO BANCOLOMBIA-ORLANDO	Bogotá D.C.	CALLE 167 # 54D-48 BLOQUE 2	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

							JULIO RODRIGUEZ		APTO 301		
LR-900624527-3	2019-08-02	02/08/2019	2019-08-06 16:08:00	900624527	INVERSIÓN HIPOTECARIA S.A.S	900624527	INVERSIÓN HIPOTECARIA S.A.S	Bogotá D.C.	KR 17B 175-91 TO 6 APTO 101	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-860032247-8	2019-07-30	02/08/2019	2019-08-17 01:08:00	860032247-8	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA ANDINA DE SEGURIDAD	860032247	EDWIN ALEJANDRO ARDILA	Bogotá D.C.	CALLE 74A 20C 11 LOTE 7 Y CALLE 74 20C 04 LOTE 9	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-79 568790	2019-07-25	30/07/2019	2019-07-30 18:07:00	860021967-7	Caja HONOR- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	79568790	SALVIO ENRIQUE LUENGAS SOTELO	Bogotá D.C.	Calle 74A N° 114A-30 Torre 7 Apt 403	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-798889 15	2019-07-25	29/07/2019	2019-08-14 21:08:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	79888915	JOSE JOBAN NIÑO AGULLON	Bogotá D.C.	CRA 87 #129 09 SUBA	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-569244 9	2019-07-22	22/07/2019	2019-07-23 23:07:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	5692449	YAMID ALBERTO LIZARAZO	Funza	CARRERA 12 20A-121 AP 203 INT 11	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-296910 8	2019-07-22	23/07/2019	2019-08-20 15:08:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	2969108	RUBEN CRISTANCHO CUESTAS	Bogotá D.C.	CARRERA 46 # 123 - 37 APTO 301	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-115237 77	2019-07-09	13/09/2019	2019-09-14 13:09:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	11523777	GERARDO LANDINEZ SALAZAR	Bogotá D.C.	DIAGONAL 146 #136A-59 INTERIOR 1 APTO 201	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-10 56612583	2019-06-26	05/07/2019	2019-07-09 01:07:00	860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1056612583	JOSE MAURICIO DIAZ ROMERO	Bogotá D.C.	KR 145 NO. 144C - 72 APTO 201 TR 6	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

LRLEASING-10 19101626	2019-06-26	28/06/2019	2019-07-05 15:07:00	860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1019101626	DANIEL ALEXANDER OSPINAS AMADOR	Bogotá D.C.	CRA 145 NO. 150 - 64 TORRE 2 APTO 1416	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-80 807926	2019-06-26	28/06/2019	2019-07-04 15:07:00	860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80807926	FABIAN ANDRES GUIO SUARéZ	Bogotá D.C.	CARRERA 100 NO 148-57 INT 8 APTO 601	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-10 16023886	2019-06-21	25/06/2019	2019-06-27 18:06:00	860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1016023886	SANDRA MILENA CRUZ ACOSTA	Bogotá D.C.	CARRERA 116A NO. 15C-70 TORRE 1 APTO 1108	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-463845 70	2019-06-19	20/06/2019	2019-06-21 14:06:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	46384570	ANDREA CATALINA RUIZ	Chia	CALLE 10 1-66 CASA 42	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-52 830016	2019-06-14	26/07/2019	2019-07-30 15:07:00	860021967-7	CajaHONOR- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	52830016	DIANA YUVELI HIGUERA MATIZ	Bogotá D.C.	CALLE 49B SUR N° 9A-56 AP 602 INT 21	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-80 733708	2019-06-12	21/06/2019	2019-06-25 23:06:00	860021967-7	Caja HONOR- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80733708	JOHN PAUL CABALLERO GONZALEZ	Bogotá D.C.	Calle 40C SUR Nº 72K-80 IN 88	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-807419 24	2019-06-06	06/06/2019	2019-06-10 23:06:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80741924	EDICSON ALFREDO SIERRA MARTINEZ	Bogotá D.C.	DG 59 SUR # 3B 42	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-10 15416980	2019-06-04	05/06/2019	2019-06-08 03:06:00	860021967-7	CajaHONOR- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1015416980	JULIAN HUMBERTO VILLA MONROY	Bogotá D.C.	CARRERA 52 Nº 14-40 T 2 APT 911	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-802124	2019-05-30	31/05/2019	2019-06-04	NIT	CajaHONOR -	80212412	RAUL OICATA	Bogotá D.C.	CARRERA 90A	Dra. GLADYS	CERRADO

12-2			21:06:00	860021967-7	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía		ORTEGA		# 46-51 SUR ETAPA 2, CASA 128	LUCIA JIMENEZ QUINTERO	
LRCAJA-807591 28	2019-05-22	23/05/2019	2019-05-25 00:05:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80759128	ALEX GIOVANNI PEÑUELA GARZON	Bogotá D.C.	CALLE 135 A N° 91 A 65 AP 307 BLOQUE 3	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-934781 50	2019-05-20	20/05/2019	2019-05-24 03:05:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	93478150	YESID PALOMA	Bogotá D.C.	KR 87B BIS A 73 C 18 SUR	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-792198 15	2019-05-20	20/05/2019	2019-05-21 19:05:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	79219815	DIEGO FERNANDO CORTES	Bogotá D.C.	CALLE 8A SUR 22-10 CASA 29 BL.4	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-934811 20	2019-05-17	20/05/2019	2019-05-23 04:05:00	NIT 860021967-7	Caja HONOR- CAPROVIMPO	93481120	WILSON ORTIZ TAFUR	Bogotá D.C.	DIAGONAL 28 29-27 AP 102 TORRE 14 SM 8 LT 1 PH	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-79269234	2019-05-15	15/05/2019	2019-05-16 22:05:00	79269234	Fabian Alberto cevallos Gutierrez	79269234	FABIAN ALBERTO CEVALLOS GUTIERREZ	Bogotá D.C.	KR 15 #86B -41 AP 101	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-101713 2017	2019-05-14	20/05/2019	2019-05-21 12:05:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1017132017	JHON JAIRO CHAVARRIA HURTADO	Bogotá D.C.	KR 54 176 05 APTO 202	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-808829 01	2019-05-09	14/05/2019	2019-05-15 17:05:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	80882901	MIGUEL LEONADO MUETE MALDONADO	Bogotá D.C.	CALLE 7 90-76 CA 139	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-143969 27	2019-05-08	10/05/2019	2019-05-13 22:05:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	14396927	DIEGO FERNANDO TIQUE MATOMA	Fusagasugá	CALLE 24 C# 3 ESTE - 45 CAMINO REAL 2	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

LRCAJA-712162 3	2019-04-29	02/05/2018	2019-05-06 16:05:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	7121623	JORGE YESID SIERRA SANTAMARIA	Soacha	TRANSVERSAL 18A 7A-60 SUR CASA 24 MZ 66 LOTE 12B	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-103112 2240	2019-04-29	30/04/2019	2019-04-30 20:04:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	1031122240	DANIEL GERENA ROMERO	Bogotá D.C.	Calle 167 51-40 IN 1 AP 502	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-800503 86	2019-04-23	24/04/2019	2019-04-26 01:04:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	80050386	LEYDER ANDRÉS PULIDO	Bogotá D.C.	KR 12 ESTE #64A- 51 SUR CASA 5	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-791710 80	2019-04-23	24/04/2019	2019-04-29 00:04:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	79171080 / 1014181879	CAMILO ANDRES CORDERO MURCIA / JENNIFER JOHANNA SUAREZ BASTIDAS	Bogotá D.C.	KR 55A 169A -10 IN 7 AP 403	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-114133 13	2019-04-23	24/04/2019	2019-04-26 01:04:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	11413313	HEDER SIBEL ALFÉREZ OLMOS	Bogotá D.C.	CALLE 40 BIS SUR # 7B 40 ESTE	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-138514 21	2019-04-22	24/04/2019	2019-04-29 13:04:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	13851421	LUIS FERNANDO ACOSTA	Bogotá D.C.	CARRERA 14 # 3- 53 AP 1011 - BLOQUE 10, APARTAMENT O 11	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-797648 36	2019-04-12	13/04/2019	2019-04-16 01:04:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	79764836	JOSE LUIS CASTRO DIAZ	Bogotá D.C.	CALLE 128 B # 89 85 BLOQUE 11 APTO 302	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-797977 91	2019-04-10	11/04/2019	2019-05-07 16:05:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE	79797791	LUIS ANDRÉS MEDELLÍN HERRERA	Bogotá D.C.	Carrera 5 E 15A 26	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

					POLICIA						
LRCAJA-103059 3770	2019-04-10	10/04/2019	2019-04-12 13:04:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	1030593770	JENIFER VANEGAS	Bogotá D.C.	CALLE 6 A # 87A 83 IN 4 AP 505	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-24460383	2019-04-09	12/04/2019	2019-05-07 15:05:00	24460383	OFELIA FERNANDEZ	24460383	OFELIA FERNANDEZ	Bogotá D.C.	CALLE 64D # 72A -42	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-934456 56	2019-04-06	08/04/2019	2019-04-11 13:04:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	93445656	DAVID AROCA POLOCHE	Soacha	CALLE 5 B SUR #17-36	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-114131 48	2019-04-05	08/04/2019	2019-04-11 12:04:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	11413148	MAURICIO QUINTERO GOMEZ	Bogotá D.C.	TRANSVERSAL 5 BIS # 25B 39 SUR	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-900624527	2019-04-03	05/04/2018	2019-04-09 20:04:00	900624527-2	Inversión Hipotecaria S.A.S	900624527	Inversión Hipotecaria S.A.S	Bogotá D.C.	CALLE 70 15-07 APTO 403	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-11 11202149	2019-04-03	04/04/2019	2019-04-08 17:04:00	860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	1111202149	BRANDON STIVENTH RODRIGUEZ GARZON	Bogotá D.C.	Calle 137 N° 88-76 APT 197 INT 3	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-801819 84	2019-04-02	03/04/2019	2019-04-05 23:04:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	80181984	JORGE ALBERTO ACOSTA ORTIZ	Bogotá D.C.	CRA 53C NO 134 70 INT 2 APTO 902	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-31 09988	2019-04-02	02/04/2019	2019-04-04 16:04:00	860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	3109988	PEDRO ANTONIO BEJARANO HERNANDEZ	Bogotá D.C.	CALLE 128D N° 86B-14 INT 17 AP 202	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-807639 38	2019-04-01	01/04/2019	2019-04-04 19:04:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA	80763938	EDUWAR FABIAN SANCHEZ	Bogotá D.C.	CALLE 56 SUR# 3C 23	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

					MILITAR Y DE POLICIA		CEBALLOS				
LRCAJA-915383 63	2019-03-28	28/03/2019	2019-03-30 00:03:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	91538363	VICTOR ALFONSO OTALORA MARTINEZ	Bogotá D.C.	KR 123 14B46 TO 1 APTO 503 FONTIBON	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-712790 65	2019-03-27	28/03/2019	2019-03-30 00:03:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	71279065	CARLOS MARIO GOMEZ HINCAPIE	Soacha	KR 32 NO 17 198 INT 2 APT 203	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-801013 37	2019-03-26	28/03/2019	2019-03-29 22:03:00	NIT 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	80101337	JHON FREDY SUAREZ ARENAS	Bogotá D.C.	CALLE 62 B SUR # 3640	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-807341 56	2019-03-20	21/03/2019	2019-03-22 19:03:00	Nit 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	80734156	oscar miguel rodriguez arguello	Bogotá D.C.	KR 85B 58C 33 SUR	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-802464 09	2019-03-14	19/12/2018	2019-03-22 16:03:00	Nit 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	80246409	Nestor Zuluaga Torres	Bogotá D.C.	CL 26 SUR 89C 08 CA 22	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-10 47404483	2019-03-14	15/03/2019	2019-03-19 22:03:00	860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	1047404483	Daniel Leonardo Acosta Ruge	Bogotá D.C.	Calle 127 Bis N° 88-10 Int 17 APT 101	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-411713 9	2019-03-13	14/03/2019	2019-03-15 14:03:00	Nit 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	4117139	JOSE ELVER BARON	Bogotá D.C.	Carrera 93 C N° 42 G-53 Sur Unidad 1	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-805506 27	2019-03-13	14/03/2019	2019-03-14 23:03:00	Nit 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	80550627	Andersson Forero Ramírez	Zipaquirá	Calle 14 # 37-29 apartamento 201	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

LRCAJA-807275 39	2019-03-12	12/03/2019	2019-03-14 03:03:00	Nit 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	80727539	juan pablo lombana rodriguez	Bogotá D.C.	calle 55 sur 102 08 CA C 16	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-158768 77	2019-03-12	12/03/2019	2019-03-14 03:03:00	Nit 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	15876877	Ruben dario casilima vega	Soacha	Calle 1 # 5-42 manzana 9 soacha casa 95 conjunto residencial bosques de zapan 3	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-802124 12	2019-03-11	12/03/2019	2019-03-14 15:03:00	Nit 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	80212412	gloria esperanza oicata ortega	Bogotá D.C.	calle 48U SUR 2-19	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-807363 32	2019-03-08	12/03/2019	2019-03-13 02:03:00	Nit 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	80736332	EDWAR ALDEMAR BOTONERO SANCHEZ	Soacha	calle 7 # 22-92 Casa 194 Conjunto Residencial Icarus Las Mercedes P.H.	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-802507 91	2019-03-07	08/03/2019	2019-03-08 23:03:00	Nit 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	80250791	OSCAR MAURICIO ROZO MORA	Bogotá D.C.	Calle 57 C sur NO. 77K-20 bloque 1 apto. 201	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-797634 53	2019-03-05	06/03/2019	2019-03-11 16:03:00	Nit 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	79763453	JHON FREDY ROA	Bogotá D.C.	CARRERA 100 A 73 90 SUR CASA 119 SUPER LOTE 6	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRCAJA-102625 0462	2019-03-05	06/03/2019	2019-03-08 02:03:00	Nit 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	1026250462	MIGUEL ANGEL GOMEZ CONTRERAS	Bogotá D.C.	carrera 72I #42f-83 Sur	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LRLEASING-10 48847444	2019-03-04	05/03/2019	2019-03-06 20:03:00	860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE	1048847444	OMAR ALEXIS APONTE CUBIDES	Bogotá D.C.	Carrera 69D n° 1-10 sur apto 104 Int 4	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO

					POLICIA						
LRCAJA-931540 04	2019-03-02	05/03/2019	2019-03-07 00:03:00	Nit 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	93154004	miller alfredo lozano parra	Bogotá D.C.	CLL 62B SUR # 96 - 72	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR- CAJA74302510	2019-02-26	27/02/2019	2019-02-27 23:02:00	Nit 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	74302510	JORGE URIEL GIRATA POVEDA	Bogotá D.C.	CALLE 37 SUR # 51B-04 APTO 402 MULTIFAMILIA R ALCALÁ PH.	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-CAJA103053 4358	2019-02-25	26/02/2019	2019-02-27 22:02:00	Nit 860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	1030534358	DIEGO ARMANDO GALINDO QUIASUA	Bogotá D.C.	calle 42 f sur 87 i 08	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO
LR-1901291	2019-01-24	30/01/2019	2019-01-31 15:01:00	41.548.911	Esther Pérez Cuervo	41.548.911	Esther Pérez Cuervo	Bogotá D.C.	Calle 151 # 56A- 65 Torre 4 apto 303	Dra. GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	CERRADO